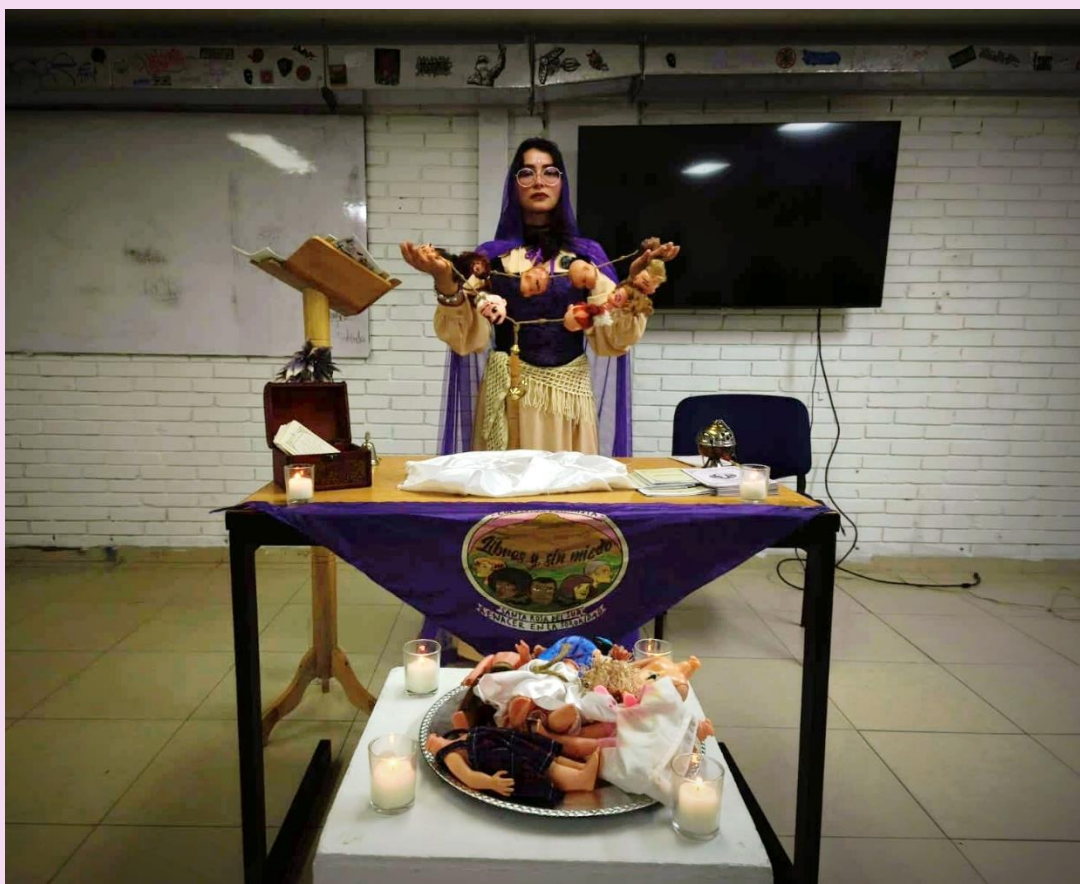


CONTRADEVOCIONARIO DE UNA APÓSTATA

EXPRESIÓN ESTÉTICA Y ANÁLISIS SOBRE LA RELACIÓN VIOLENCIA ESPIRITUAL - VIOLENCIA SEXUAL CLERICAL



Autora

MARBELL MARTÍNEZ QUIROGA

Maestría en Arte, Educación y Cultura

Facultad de Artes - Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá D. C., 2026

CONTRADEVOCIONARIO DE UNA APÓSTATA:
EXPRESIÓN ESTÉTICA Y ANÁLISIS SOBRE LA RELACIÓN
VIOLENCIA ESPIRITUAL - VIOLENCIA SEXUAL CLERICAL

Autora

MARBELL MARTÍNEZ QUIROGA

Directora de tesis

DOCTORA SIBIANA DELGADO-ORDÓÑEZ

Tesis presentada a la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica
Nacional como requisito para optar al título de Magíster en Arte, Educación
y Cultura

Bogotá D. C., 2026

DEDICATORIA

A todas las niñas y niños que confiaron en la idea de un Dios en quien podían descargar todo su dolor, pero cuya confianza depositada en sus mediadores fue quebrantada, como cuando se tortura cuidadosamente a alguien desde sus fibras más vulnerables.

A todos/as nosotros/as, quienes hemos tenido que reconstruir el sentido de vida una y otra vez tras haber sufrido los horrores de la pederastia clerical.

A todas las personas que han sobrevivido a la violencia sexual infantil; a cada niño y cada niña.

A quienes aún guardan silencio por elección o protección y a quienes han tenido la voluntad de alzar la voz.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi mamá, quien viajó desde Santa Rosa del Sur para acompañarme en el ritual; a mis amigas, por animarme y respaldar cada uno de mis impulsos, especialmente a Ingrid, a Nataly y a Marcela por la gran fuerza interna al interponerse ante la injusticia desde la poética, ellas y quienes integran nuestro grupo de amistades de la MAEC han sido mi inspiración y la certeza de que la academia se puede vivir con amor. Así mismo gracias a todas las personas que, con sus buenas energías y afecto, me han brindado su soporte incondicional.

Gracias a mi directora de tesis, por su guía a lo largo de este tiempo, por aportar valiosas ideas teóricas y artísticas que nutrieron esta investigación y por haber sido siempre una mentora crítica y amorosa.

Finalmente, me agradezco a mí misma por persistir en esta tarea a pesar de las adversidades, con la firme meta de comprender este fenómeno más allá de mis emociones y de la psicología. Gracias también por permitirme soñar, habitar y reconocirme como escritora y artista.

RESUMEN

La violencia sexual dentro de la Iglesia católica se mantiene como un tabú social y académico, mientras la feligresía sigue vulnerable al abuso de poder de sus representantes. Esta tesis ahonda en la relación entre violencia espiritual y violencia sexual clerical, evidenciando los ejercicios de encubrimiento y dominación dentro de la institución. Para ello, se realiza un recorrido conceptual por la violencia simbólica, espiritual y sexual como ejercicios de mantenimiento del poder, lo cual deviene en la creación del concepto de *potencia clerical*, el cual explica cómo los sacerdotes oscilan entre el mandato de virilidad y la autoridad moral. También se presenta la creación artística, la cual se divide en el ejercicio de escritura del *Contradevocionario de una apóstata* y la performance *Ritual de desacralización del silencio*. Este componente estético expone las emociones, cogniciones y sensaciones sobre la espiritualidad, el quiebre por el abuso espiritual y la violencia sexual clerical, así como la transformación psicológica, espiritual y política como sobreviviente.

La tesis evidencia que algunos sacerdotes usan su posición jerárquica y autoridad moral para abusar sistemáticamente de infancias y adultos mediante la violencia simbólica, espiritual, psicológica y sexual, amparados en el *habitus* religioso: secreto, culpa y obediencia. El trabajo exhorta a la Iglesia católica a garantizar la protección de la feligresía, a la justicia ordinaria a procesar debidamente los casos y a la academia a analizar las estructuras que sostienen a esta institución y su relación con el Estado, a fin de erradicar la violación clerical sistemática.

Palabras clave: violencia espiritual, violencia sexual clerical, Iglesia católica, encubrimiento, transformación social, escritura subversiva.

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	12
1.1.	Problema de investigación.....	16
1.2.	Pregunta de investigación	18
1.3.	Objetivo general.....	18
1.4.	Objetivos específicos	18
1.5.	Justificación	19
2.	Estado de la cuestión	26
2.1.	Contexto sociopolítico	27
2.2.	Referentes estéticos sobre violencia sexual y violencia sexual clerical	36
3.	Marco Teórico	52
3.1.	Violencia simbólica e injusticia hermenéutica	53
3.2.	Violencia espiritual.....	67
3.3.	La violación como ejercicio de poder.....	73
3.4.	Potencia clerical.....	81
3.5.	Violencia sexual clerical en la Iglesia católica occidental.....	95
3.6.	Perspectiva de sobrevivientes de violencia espiritual y sexual clerical.....	106
4.	Metodología.....	111
5.	Desarrollo del proceso creativo	126

5.1.	Contradevocionario de una apóstata.....	126
5.2.	Ritual de desacralización del silencio. Voz de una fe violentada.....	138
6.	Reflexiones finales	158
	Referencias	167
	Anexo 1. <i>Contradevocionario de una Apóstata</i>	178
	Anexo 2. <i>Ritual de desacralización del silencio. Voz de una fe violentada</i>	179

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.	12
Figura 2. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Michael Zavarce.....	26
Figura 3. Artemisia Gentileschi, Judith decapitando a Holofernes (BBC, 2017).	37
Figura 4. Andrea Echeverri, Ovarios calvarios: un canto de sororidad por las víctimas de la violencia sexual en Colombia (Aterciopelados, 2022).....	38
Figura 5. Juntanza Feminista, Un violador en tu camino (El tiempo, 2019).	39
Figura 6. Isabel Llaguno, Proyecto Red Hood (Llaguno, 2018).	40
Figura 7. Débora Arango, La huida del convento (Museo de Arte Moderno de Medellín, 2025).....	41
Figura 8. Deborah Sengl, Wolf-Sheep-Priest (Enigma Elysium 2025; Sengl, 2008).	42
Figura 9. Abel Azcona, Amén o La pederastia (Azcona 2022).	44
Figura 10. Marco Evaristti, La violadora (Fossa 2021).	45
Figura 11. Colectiva Mujeres Creando, El viacrucis de la pederastia (Colectiva Mujeres Creando, 2024).....	47
Figura 12. Antonio Tavera Castillo, Jinetes de la pederastia (Tavera Castillo, 2008). ..	48
Figura 13. Ave fénix (Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical, 2024).	49
Figura 14. Donde comienza todo (@dondecomienzatodo 2025).	51
Figura 15. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio en Santa Rosa del sur, 2026. Fotografía Robinson Vega.	52

Figura 16. Marbell Martínez Quiroga, Cartografía emocional para seminario de la maestría, 2026.....	110
Figura 17. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	114
Figura 18. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	115
Figura 19. Marbell Martínez Quiroga, Portada del Contradevocionario de una apóstata, 2026.....	120
Figura 20. Marbell Martínez Quiroga, Contradevocionario de una apóstata, 2026.	121
Figura 21. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	122
Figura 22. Marbell Martínez Quiroga, Ofrenda hecha palabra, 2026.	123
Figura 23. Marbell Martínez Quiroga, Ofrenda hecha palabra, 2026. Fotografía Juan Sebastián Aristizábal.....	124
Figura 24. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía Juan Sebastián Aristizábal.....	126
Figura 25. Marbell Martínez Quiroga y Marcela Ortiz, Diagramación del contradevocionario, 2026.....	127
Figura 26. Marbell Martínez Quiroga, Contradevocionario de una apóstata, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal	128
Figura 27. Biblia para jóvenes, un instrumento católico que recibí en mi cumpleaños número 17 en el 2013, por parte del sacerdote imputado (Martínez Quiroga, 2020).....	139

Figura 28. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, 2025. Fotografía de Ingrid Vargas.....	140
Figura 29. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, 2025. Fotografía de Ingrid Vargas.....	141
Figura 30. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, en el plantón del 25N 2025. Fotografía Gabriel Ríos.....	142
Figura 31. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, en el plantón del 25N 2025. Fotografía Gabriel Ríos.....	142
Figura 32. Nataly Albarracín, Marbell Martínez y Marcela Ortiz, lectoras del ritual, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	143
Figura 33. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	144
Figura 34. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	145
Figura 35. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	146
Figura 36. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas y Bandeja de cuerpos de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	147
Figura 37. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre el dolor y la reivindicación, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	148
Figura 38. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre el dolor y la reivindicación, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	149

Figura 39 Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	150
Figura 40 Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.	151
Figura 41. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	151
Figura 42. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	152
Figura 43. Marbell Martínez Quiroga, Cofre de ofrendas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.....	153
Figura 44. Marbell Martínez Quiroga, reflexiones de la comunidad, 2026.	154
Figura 45. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía Michael Zavarce.	157



Figura 1. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

1. INTRODUCCIÓN

Abordar de manera crítica la faceta violenta que impone una institución tan antigua e influyente como la Iglesia católica implica una gran determinación. No es posible mantener el silencio ante las injusticias que ocurren dentro de un espacio que se enuncia como sostén espiritual y comunitario. Como artistas y académicos, estamos convocados a explorar, sistematizar y divulgar los horrores que cometen algunos sacerdotes bajo el amparo del discurso religioso. Con este esfuerzo se pretende contribuir a develar las estructuras que por largo tiempo han sometido a comunidades enteras y que han destruido la vida de miles de personas mediante el abuso espiritual, el daño emocional y el acceso carnal violento.

Derivado de esta preocupación, uno de los fines de esta tesis es contribuir, desde mi propia orilla, a difundir el conocimiento que las estructuras de poder pretenden ocultar: las denuncias

sobre delitos sexuales al interior de la Iglesia católica. Este camino no arranca con los estudios de maestría, sino que atiende a una apuesta política y académica trazada desde hace aproximadamente doce años, cuando logré hacer conciencia de haber sido víctima de pederastia clerical en lugar de un "romance de adolescentes", como me lo planteó en su momento un sacerdote canciller.

Empecé comprendiendo, desde mis estudios sobre el trauma en el pregrado de Psicología, que mis síntomas ansiosos, la tensión y la disociación, entre otros, estaban vinculados al estrés postraumático. Luego comprendí, a partir de las teorías feministas, que mi historia estaba anclada a la violencia patriarcal: un sistema establecido que normaliza el ejercicio de poder de lo masculino sobre lo leído como femenino, desprovisto de agencia. Con los años, mi interés por analizar esta problemática me llevó a movilizarme desde el activismo y, hoy, la oportunidad de cursar esta maestría me permite ahondar y ampliar mi análisis a través de la teoría y el arte.

Este trabajo responde a una apuesta por analizar algunas categorías desde referentes teóricos que explican la violencia simbólica, la injusticia hermenéutica y la violencia sexual como mecanismos de mantenimiento del poder. En este marco, propongo la categoría de *potencia clerical* y una definición de violencia sexual clerical para ahondar en la problemática; además, desarrollo dos productos estéticos que hablan desde lo sensible. La creación artística aquí planteada construye conocimiento en tanto evidencia la experiencia real de una sobreviviente, con un trasfondo teórico y político identificable. De esta manera, se busca erigir un marco de comprensión del fenómeno para hacer frente a la narrativa difundida por la Iglesia católica, la cual asevera que la violencia sexual clerical "no es una cuestión de fondo" (Barrientos y Estupiñán 2023, p. 157), o insiste en que hay que entender que "la carne es débil" (p.

133), catalogándola meramente como un pecado o una “monstruosidad”, tal como la calificó el papa Francisco (Pacho 2018).

Considero que para las y los sobrevivientes encontrar un vocabulario que dote de sentido a las experiencias -tanto desde lo teórico como desde lo estético- puede movilizar transformaciones internas y articular colectividades contra esta problemática. Flor Emilce Cely (2022) lo llama hacer *justicia hermenéutica*, mientras que Cristina Rivera Garza (2021) lo reconoce como el ejercicio de nombrar para desatarnos. La autora expresa que al feminicidio

Se le llamó "andaba en malos pasos". Se le llamó "¿para qué se viste así?". [...] Se le llamó, incluso, "se lo merecía". La falta de lenguaje es apabullante. La falta de lenguaje nos maniatada, nos sofoca, nos estrangula, nos dispara, nos desuella, nos cercena, nos condena (p. 34).

Por otra parte, en Colombia poco se ha estudiado el uso de la dimensión espiritual como medio para el acceso carnal violento. Mi planteamiento, en línea con autores como Pierre Bourdieu (2000), Theresa Tobin (2019) y Vera Osuna y Martínez Zúñiga (2025), es que la violencia espiritual es un modo de violencia simbólica. Se toman elementos simbólicos relacionados con lo trascendental (por ejemplo, los sacramentos y objetos religiosos) como un modo de acercamiento a las víctimas a fin de adentrarse en su psique y sus emociones y acceder a sus cuerpos sin la implicación de la fuerza física.

Las víctimas “aceptan” esta dinámica, la cual está evidentemente atravesada por la relación de poder y la jerarquía de estatus. En ella gravitan fuerzas sociales (como los roles de género, el prestigio de los clérigos y la precariedad material de muchas víctimas) y también fuerzas psíquicas (culpa, pecado, vergüenza, adrenalina) que condicionan estas relaciones, de modo que es difícil para las víctimas reconocer el abuso. Frente a esto, el encubrimiento por parte del

resto de la comunidad religiosa -clérigos y algunos feligreses- hace que se mantenga el *statu quo*: no se denuncia y no hay justicia en estos delitos.

Sobrevivir a la pederastia clerical es llevar en las manos una espiritualidad fragmentada. En mi experiencia infantil Dios fue mi completo refugio ante la precariedad y la violencia intrafamiliar. La idea de un ente que recibía sin condiciones toda mi humanidad de niña y adolescente, un ser en quien podía plenamente confiar sin reparos fue determinante para mi valía personal y para la construcción de mi psique. Entonces, atravesar por esa ruptura con la Iglesia y con dios, por haber sufrido pederastia clerical, ha sido algo difícil de integrar. Es por eso que propongo un *Contradevocionario* como apuesta estética donde revelo mi sentir. Aquí sufro, reclamo y transformo mi trascendencia, proceso que continúa y probablemente no acabará. El *Contradevocionario* no solo es un elemento de transposición de lo sensible a lo narrativo, sino que puede constituirse como una herramienta pedagógica para la prevención.

Bajo esta línea de pensamiento, la tesis se desarrolla de la siguiente manera: en el primer capítulo encontraremos el planteamiento del problema. En el capítulo dos se aborda el estado de la cuestión, para comprender las tendencias investigativas en países como México, Chile, Estados Unidos, España y Colombia, que dan cuenta de la prevalencia de estos delitos y de el abordaje psicojurídico del tema. En tercer lugar, se desarrolla el marco teórico, el cual ahonda en la comprensión de la violencia simbólica, la injusticia testimonial y hermenéutica, la violencia espiritual, la violación como ejercicio de poder, la *potencia clerical* y la violencia sexual clerical. También se mencionan argumentos en favor de reconocer la perspectiva de la sobreviviente como ejercicio epistémico. Seguido de esto, se presenta el capítulo cuatro sobre la metodología de la investigación y en el capítulo cinco se desarrolla el proceso creativo. Finalmente, el capítulo seis presenta la discusión y conclusiones generando las reflexiones finales surgidas del proceso investigativo-creativo.

1.1. Problema de investigación

Los líderes religiosos reproducen violencias sexuales sistemáticas contra infancias, jóvenes y adultos; ellos, todos hombres, tienen una formación en teología, filosofía e incluso psicología; se forman en principios y valores cristianos que ofrecen una especie de continuación de la labor de Jesús en la tierra. No son la ley, no son Dios, pero son los representantes de la versión católica de dios. Aún con ese título, cometen delitos que hieren no solo el cuerpo, sino la subjetividad de las víctimas: su espiritualidad, sus emociones y hasta su cognición.

La violencia sexual al interior de la Iglesia católica se ha tratado casi siempre, a nivel periodístico, bajo la categoría de “escándalos”, casi como un tema de farándula; sin embargo, es necesario analizar el trasfondo cultural y político de esta situación. El problema que abordo es la escasa comprensión y difusión en la academia y en la sociedad sobre la relación entre violencia espiritual y violencia sexual clerical. Si bien la misma Iglesia plantea algunas directivas para la prevención de la pederastia clerical mediante la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores (Santa Sede 2014), la cual ha presentado algunos informes, lo cierto es que tanto la legislatura de la Iglesia como la del Estado, en su rol de garante de derechos, se han quedado cortas en la formulación de políticas de esclarecimiento, en la búsqueda de justicia y en la prevención. En este sentido, se trata de construir en ese vacío académico un aporte para la opinión pública, la legislación en favor de la feligresía católica y la sociedad en general.

Si bien esta monografía puede ser un insumo para la formulación de leyes, no se trata de formular una política pública estatal. Esa es una ardua tarea que, en Colombia, están adelantando algunos activistas y representantes a la cámara por medio de la radicación del

proyecto de ley 315/2025C “Por medio de la cual se crea la Comisión Nacional de Investigación para el Esclarecimiento de la Verdad y reparación integral a las víctimas de delitos de abuso sexual en contextos clericales y religiosos” (Cámara de Representantes 2025). El proyecto de ley se encuentra trámite y considero que es urgente su aprobación. Trabajar desde la legislatura para atender a la población afectada es una tarea urgente.

Pareciera que la mayoría de la población y la academia saben sobre la existencia de esta problemática, se escandalizan y sienten escozor al notarlo, pero, son muy pocos los/las investigadores y artistas en Colombia que se han tomado el tiempo de analizarlo, representarlo y confrontar a instituciones como el Estado y la Iglesia católica. En tal sentido, considero que hay una oportunidad para hacer un análisis desde referentes disciplinarios de la antropología, la sociología y el feminismo a fin de escudriñar entramados de poder, posibles relaciones entre momentos históricos, herencias históricas y discursos que dan como resultado la comisión y encubrimiento de delitos sexuales por parte de clérigos.

También se trata de reconocer la posibilidad de construir conocimiento en el ámbito de las humanidades y las artes desde lo estético. Desde mi experiencia como sobreviviente relaciono lo sensible con lo teórico elaborando expresiones estéticas que dan cuenta de mi subjetividad y a la par, las interpreto teóricamente. Subvertir la simbología católica, mediante el *Contradevocionario* y el *Ritual de desacralización* son los elementos que estoy utilizando para manifestar el sentir y el pensamiento de sobrevivir a un abuso espiritual y a violencia sexual por parte de un sacerdote de mi parroquia. De esta manera, apporto a una epistemología desde la voz de la sobreviviente, no para enfatizar en la traumatización, sino para potenciar la postura política que me ha llevado a denunciar, resistir y teorizar.

De este modo, la tesis aspira a generar transformaciones y cuestionamientos en sus lectores. Desde mi perspectiva y posición política, este trabajo se dirige a impugnar la autoridad y el

poder otorgados a los sacerdotes y a la Iglesia Católica, particularmente en entornos de cuidado de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, planteo la necesidad de que las personas construyan una dimensión espiritual desde una mirada crítica y con más información, en lugar de limitarse a la recepción pasiva de un dogma; así, se visibiliza de forma contundente la vulnerabilidad de la feligresía a sufrir violencia espiritual y las vías para prevenirla.

1.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera se configuran los pliegues de encubrimiento y dominación que articulan la violencia espiritual y la violencia sexual clerical en la Iglesia católica a la luz de una historia de supervivencia femenina expresada artísticamente?

1.3. Objetivo general

Crear una propuesta estética que, desde un lugar de supervivencia femenina, visibilice las dinámicas de poder bajo las cuales se articula la relación entre la violencia espiritual en el entorno católico y la violencia sexual clerical.

1.4. Objetivos específicos

1. Examinar los aportes de la teoría feminista y de la teoría sociológica de los campos al marco interpretativo del poder que sostiene la violencia espiritual y la violencia sexual clerical.
2. Integrar la creación de textos performáticos, arte contradevocionario y performance a la producción de conocimiento sensible en torno a la violencia espiritual y sexual clerical.

3. Reflexionar sobre el proceso creativo como práctica investigativa feminista que propicia la transformación política de las/los sobrevivientes.

1.5. Justificación

Este trabajo contribuye a la comprensión sobre la vida en la Iglesia católica y algunas violencias que se sufren en ella; en particular, la violencia espiritual y la violencia sexual clerical. Como sobreviviente de estas violencias, estimo pertinente complementar mi reflexión personal con herramientas conceptuales aportadas por otras autoras y autores en torno a este tópico. No se trata de un ejercicio de autoterapia -eso no es posible y no es lo que busco-; no obstante, como diría bell hooks (2021), la teoría, a menudo, ha facilitado la sanación del dolor causado por injusticias. Por lo tanto, sin pretender un beneficio particular, enfatizo mi transformación política más que mi historia de victimización, a fin de sumar a la epistemología desde las víctimas. Asimismo, es muy importante subrayar que mi experiencia no es la única acontecida en este marco de violencias. Son miles de sobrevivientes las que aún buscan, en lo profundo de sí mismas y en las posibilidades de los análisis sociales o culturales, luces para lidiar con las rupturas internas y con las nuevas formas de representarse ante el mundo.

Otra de las razones sustanciales para estudiar la violencia sexual es la alta prevalencia de este delito en Colombia. Los informes del Instituto de Medicina Legal han reportado en los últimos años cifras superiores a los 20.000 casos por año. Para el 2022 se registraron 26.105 exámenes medicolegales por presunta violencia sexual, siendo las víctimas más recurrentes las mujeres, la infancia y la adolescencia (principalmente entre 10 y 14 años) y las personas con vulnerabilidad económica (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022). Estas cifras alarmantes indican que el horror del delito sexual sigue siendo una amenaza, principalmente, para las niñas y las adolescentes. El análisis desde los estudios feministas

presentado en esta tesis da un panorama para comprender la problemática en general y, en particular, la violencia sexual clerical, generando reflexiones para la transformación social.

Respecto a la violencia sexual clerical, es importante mencionar que existen mitos que nublan la realidad del problema, los cuales se deben desestimar desde la argumentación investigativa. Por ejemplo, muchas personas minimizan esta violencia sugiriendo que son pecados que los sacerdotes tienen derecho a cometer por su naturaleza humana, o que no hay tantas denuncias al respecto, sino que es un intento de las feministas por desprestigiar a la Iglesia católica; incluso culpabilizan a las víctimas, aun si se trata de niñas y niños, diciendo que seducen e incitan al pecado a los presbíteros (Barrientos y Estupiñán, 2023). Pese a ello, existen suficientes denuncias por violencia sexual desplegadas por miembros del clero que dan cuenta de la relevancia de visibilizar este fenómeno social. En este sentido, teniendo en cuenta que la Iglesia católica no pone en conocimiento de la Fiscalía las denuncias internas (es decir, las que se interponen ante la justicia eclesiástica) por delitos sexuales, ¿cuántos cientos de víctimas más se sumarían a la cifra brindada por el Instituto de Medicina Legal? Y, además, cabe la pregunta: ¿cómo puede la academia contraponer el discurso del pecado para que el asunto sea reconocido como un hecho sistemático de violencia, de ejercicio de poder de unos sobre otros?

Sumado a lo anterior, cabe aclarar que en Colombia hay pocos estudios sustanciosos desde las ciencias sociales sobre este tema. El estudio periodístico más exhaustivo fue el realizado por Juan Pablo y Miguel Ángel Estupiñán (2023) en el libro *El archivo secreto*, donde enlistan 569 sacerdotes denunciados, lo cual es solo el 13% de respuestas a los derechos de petición enviados a todas las diócesis y comunidades religiosas solicitando información de clérigos denunciados por violencia sexual. Si en Colombia para el 2022 había 11.000 sacerdotes católicos (Semana, 2022), ¿cuál sería la proporción real de estos trabajadores de la Iglesia con denuncias por violencia sexual y encubrimiento? Estas cifras alarmantes no dejan duda de

la pertinencia de reiterar que de ninguna manera se debe encubrir, facilitar o tolerar la violencia sexual en ningún ámbito, incluido el religioso y que, por el contrario, se debe abogar por la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición en todos los rincones del país.

Más aún, la impunidad es una realidad que asombra. A diferencia de países como Chile o México, en Colombia casi ningún sacerdote denunciado ha sido condenado por la justicia ordinaria. Por si fuera poco, en el 2019, la Fiscalía General de la Nación pidió los archivos secretos sobre curas denunciados y la respuesta de algunos obispos fue redactar una carta nombrando los criterios según los cuales iban a entregar la información. Por ejemplo, dijeron que no entregarían información de curas fallecidos, de delitos donde haya operado la prescripción de la acción penal ni de casos de víctimas mayores de 18 años. También afirmaron que entregarían información de casos con “un nivel mínimo de verosimilitud o documentación”, a juicio de ellos mismos, y pidieron que se protegiera la identidad de los acusados, entre otras condiciones lamentables y revictimizantes (Vorágine, 2022). ¿Por qué son tratados los curas de manera diferencial por parte del Estado? ¿Qué significa este trato diferencial para las víctimas que durante años llevan esperando justicia y reparación?

Esas condiciones fueron sustentadas en los artículos II y III de la Ley 20 de 1974, *Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede*, para conservar la “libertad de la Iglesia para ejercer su autoridad espiritual y jurisdicción según sus propias leyes canónicas” (Ley 20 de 1974, 1975). Los obispos, por sí mismos, se evidencian cómplices de los delitos dilatando el proceso y tratando de camuflar información (Barrientos y Estupiñán, 2023). Por su parte, la Fiscalía aparenta tener una actitud pasiva ante la situación, actitud que ha sido varias veces confrontada por sentencias de la Corte Suprema de Justicia en favor de las víctimas mediante la obligatoriedad de la Iglesia católica

y comunidades religiosas de entregar la información de delitos cometidos por clérigos (El Espectador, 2025).

En el 2022, el medio periodístico Vorágine denunció que de 66 curas que habían sido acusados de pederastia clerical o abuso sexual, solo cuatro habían sido sometidos a la justicia ordinaria: Mario Castrillón Restrepo, condenado por acceso carnal abusivo con menor de 14 años en concurso homogéneo y sucesivo y por actos sexuales abusivos con menores, a cien meses de prisión (condena que pagó en la casa cural en Medellín y un tiempo en la cárcel Bellavista; aun así, el arzobispo Ricardo Tobón consideró que no había razón de condenarlo, así que Castrillón volvió a ejercer en Antioquia). El siguiente es Harol Casallas Triviño, condenado por acceso carnal abusivo agravado con menor de catorce años en el 2015, mismo año en el que fue nombrado director espiritual de un seminario (Vorágine, 2022).

El tercero es Nelson Javier Vásquez Vázquez, quien fue condenado a doce años de prisión por acceso carnal abusivo con menor de catorce años agravado, delito cometido contra una niña con enfermedad crónica que resultó revictimizada y juzgada, al tiempo que la Corte Suprema de Justicia absolvió al violador con el argumento "es preferible no sancionar a una persona a pesar de la probabilidad de que sea responsable, en lugar de dictar fallo contra un culpable cuando existe el razonable riesgo de estar condenando a un inocente" (Corte Suprema de Justicia, s.f., citado en Vorágine, 2022, párr. 21). Y el último, Víctor Manuel Torres González, quien abusó de su sobrino menor de catorce años, fue condenado a 13 años y medio de prisión y es el único que está en la cárcel. Los Jesuitas tuvieron que reparar a la familia económicamente como parte del proceso judicial (Vorágine, 2022).

Sumado a esto, de acuerdo con la investigación más reciente, se evidencia que de los 585 clérigos registrados en la base de datos de los periodistas Juan Pablo Barrientos y Miguel Ángel Estupiñán (2023), solo 51 han sido condenados en Colombia y nueve están en el

exterior. Además, resulta alarmante que al menos 16 han sido absueltos por la justicia, generalmente por tecnicismos administrativos, o por la dificultad en el acceso a la representación jurídica para las víctimas (Barrientos, 2023). Ante este escenario surge el siguiente interrogante: ¿por qué estos delincuentes no son juzgados con celeridad por la ley ordinaria, bajo el pretexto institucional de que pertenecen a la jurisdicción soberana del Vaticano? Evidentemente, desde hace tiempo la justicia colombiana tiene la obligación de procesarlos, pero la colusión entre el Estado y la Iglesia católica se ve muy clara cuando la justicia ordinaria no adelanta procesos penales correspondientes contra dichos agresores.

Un ejemplo de la baja eficacia de la justicia es mi propio caso, pues en el 2018 denuncié actos sexuales abusivos y acceso carnal violento con persona incapaz de resistir, con el agravante de abuso de autoridad por relación de poder, perpetrados por el sacerdote Julio César Prasca Severiche en el 2012. Luego de siete años, de la interposición de varios derechos de petición y de una acción de tutela, en agosto de 2025 el Juzgado de Santa Rosa del Sur citó a la primera audiencia de formulación de imputación de cargos. Aun así, a pesar de que la Iglesia conoció este caso en el 2015 a través de la denuncia que interpose junto con mi madre ante la justicia eclesiástica y de que se trataba de una menor de edad, la institución católica no lo puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, lo cual acarrea otro delito: omisión de denuncia de particular (Ley 599 de 2000, artículo 441).

Ante este panorama, muchas personas y colectivos han generado acciones de resistencia, protesta y denuncia. La conciencia y la movilización social pueden generar cambios en la opinión pública, así como a nivel legislativo. Un ejemplo de ello es el escrache que realizó Natalia Restrepo, una sobreviviente que, en el 2004, con 14 años de edad, fue violada y obligada a abortar por el sacerdote Iván Darío Restrepo Salazar en Envigado, Antioquia. Su denuncia pública en el 2023, difundida mediante la BBC, hizo que cinco mujeres más la

contactaran a ella o al medio de comunicación para manifestar que habían pasado por abusos similares por parte del mismo clérigo (BBC, 2025).

Todas narraron que, durante las décadas de 1990 y los 2000, fueron monaguillas siendo niñas y conocieron al mismo sujeto, a quien describieron como alguien carismático que, luego de las actividades de la iglesia, les empezaba a tocar las piernas; así, abusaba de la relación de poder y de la confianza que ellas depositaron en él como sacerdote para terminar agrediéndolas sexualmente (BBC, 2025). El hombre sigue oficiando misa en Antioquia, pues la justicia eclesiástica no ha sido diligente y la justicia ordinaria no protegió a las víctimas por la prescripción del delito, ya que la denuncia se interpuso antes de la entrada en vigencia de la Ley 2081 de 2021 sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales. Debido a la indignación por la impunidad, en el 2025, la colectiva Hijas de Débora realizó un plantón frente a la parroquia donde trabaja el agresor. Las mujeres de la colectiva leyeron un manifiesto a viva voz para que la población rechazara estos actos y para exigir que tanto la justicia eclesiástica como la ordinaria tomaran acciones contundentes (Colectiva Hijas de Débora, 2025).

También a nivel colectivo, existen acciones como las de un grupo de más de 50 personas quienes, en el 2017, hicieron un plantón frente a la Catedral de Cali por los delitos sexuales contra menores cometidos por el sacerdote William Mazo. Aunque él fue condenado a 33 años de prisión, la institución eclesiástica culpabilizó a los padres de familia por los hechos. En consecuencia, las familias y los manifestantes del plantón exigían la retractación de dicha afirmación y un acto de perdón específico para las víctimas, para lo cual estaban recogiendo firmas entre la población (Mateus, 2017).

Asimismo, existen cuentas de escrache en redes sociales como "Donde comienza todo", en la cual una sobreviviente de pederastia clerical denuncia públicamente a Said Antonio Echávez

Ochoa por los delitos sexuales cometidos en Pamplona, Norte de Santander, cuando ella era una niña, en la década de 1990. Las publicaciones muestran los efectos del trauma en el desarrollo de la afectada y la impunidad que ha rodeado el caso (Donde comienza todo, 2025). Estas expresiones audiovisuales narran los horrores del trauma y se convierten en un modo de reescribir la historia: una vía para reivindicarse desde la dignidad.

Es importante, además, recordar la influencia que la Iglesia católica ha tenido en las políticas públicas en nuestro país, las cuales frecuentemente han ido en contra de los derechos humanos de las mujeres y de la población diversa. Los vínculos de esta institución con el paramilitarismo y con algunos congresistas de derecha han afectado la búsqueda de paz en nuestro territorio; por lo tanto, considero necesario analizar críticamente las relaciones Estado-Iglesia. Así, esta tesis puede ser un insumo para defensores de derechos humanos que se enfocan en las realidades de las mujeres, la niñez y las víctimas del conflicto armado.

Este trabajo también significa un aporte para los estudios en las ciencias sociales y las humanidades, tales como la psicología, la sociología, la antropología, el derecho, la historia y el arte. El vacío teórico existente en Colombia sobre el delito sexual en la Iglesia católica brinda una oportunidad investigativa: ¿cómo comprender este fenómeno a la luz de los estudios sociales?, ¿cuáles estructuras de poder se evidencian en la comisión de estas violencias?, ¿de qué manera el arte produce conocimiento sobre este tópico?

Son varias las razones por las que es pertinente ahondar en este tema; en últimas, considero urgente que la sociedad colombiana reconozca la situación de violencias que se ejercen en el marco de la institución mencionada. Asimismo, se espera que muchas más personas puedan comprender que se trata de delitos en lugar de pecados y que la Iglesia tiene una gran labor pendiente en el reconocimiento de la verdad y las garantías de no repetición.



Figura 2. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Michael Zavarce.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En esta sección se evidencia que gran parte de las publicaciones han sido realizadas por periodistas dedicados a investigar directamente a la Iglesia católica. Estos profesionales han enfrentado complejas batallas jurídicas contra la censura para visibilizar la problemática ante la opinión pública, pues, apelando al concordato y a las leyes propias de la Santa Sede, la institución eclesiástica se protege no solo de los escándalos, sino de la obligación de reparar a sus víctimas. Posteriormente, se abordan investigaciones que explican la impunidad desde la relación Estado-Santa Sede, seguidas de análisis basados en los estudios feministas alrededor de los delitos sexuales clericales, los cuales aportan claves para comprender las estructuras patriarcales y otras opresiones en el trasfondo del asunto. Más adelante, se presentan

exploraciones en torno al trauma y a la violencia espiritual, dirigiendo la mirada hacia los aspectos psicológicos. Finalmente, se exponen algunas obras y expresiones artísticas que dan cuenta, mediante el arte, del conocimiento construido sobre la violencia sexual y la violencia sexual clerical en particular.

2.1. Contexto sociopolítico

Colombia carga con uno de los legados más complejos de la colonización: una Iglesia católica enquistada en el poder. Ligados a este fenómeno se encuentran los abusos sexuales cometidos por sacerdotes, los cuales no constituyen casos aislados, sino una práctica sistemática documentada en investigaciones periodísticas, denuncias judiciales y testimonios. Un ejemplo contundente es el libro *Dejad que los niños vengan a mí* (Barrientos, 2019), el cual expone los crímenes cometidos por 18 sacerdotes de la Arquidiócesis de Medellín contra 27 niños, niñas y adolescentes. La investigación revela el *modus operandi* de la jerarquía eclesiástica: el uso del derecho canónico como escudo, la colusión con el poder estatal y la corrupción institucional para proteger a los agresores. Además, denuncia cómo la institución revictimiza a los sobrevivientes, atribuyéndoles "vicios" o "mala crianza" para eximir a los clérigos, mientras la justicia ordinaria se pliega al Concordato y al secretismo del Vaticano, garantizando una impunidad casi absoluta.

La Iglesia tiene su propia ley y autonomía jurídica, pues responde al Estado de la Ciudad del Vaticano, donde el papa es tanto el jefe de Estado como la cabeza de la Iglesia católica. La violencia sexual contra menores de edad es considerada "delito grave"¹ en el derecho canónico

¹ "c. 1398, § 1. Debe ser castigado con la privación del oficio y con otras justas penas, sin excluir la expulsión del estado clerical, si el caso lo requiriese, el clérigo: 1.º que comete un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo con un menor o con una persona que

(Santa Sede, 1983); no obstante, las disposiciones normativas, en la mayoría de los casos no se realiza el proceso disciplinario completo planteado en su código. Las denuncias de las víctimas suelen conservarse en el "archivo secreto": un espacio privado de custodia donde se guardan los documentos bajo reserva eclesiástica². De este modo, se procura encubrir las agresiones silenciando a las víctimas o trasladando de parroquia al clérigo agresor.

En el libro *Este es el cordero de Dios*, Barrientos (2021) narra el caso de un hombre que fue violado y explotado sexualmente por 38 sacerdotes de Villavicencio en la década de los 2000, desde los 14 años. La víctima padecía las vulnerabilidades que se repiten en muchos de estos escenarios: era menor de edad, provenía de un hogar de bajos recursos, con una dinámica familiar disfuncional y un padre ausente. El primer clérigo, Javier Guillén Urrego, le ofreció zapatos nuevos y comida y lo abusó durante algunos meses hasta que consiguió una nueva víctima. Luego, lo envió con un CD (disco compacto que se convirtió en el tótem, un código) donde otro sacerdote como señal para que este continuara con la explotación sexual. De esta manera, no solo lo agredieron, sino que lo explotaron sexualmente. Pasados cinco

habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o a la que el derecho reconoce igual tutela; 2.º que recluta o induce a un menor, o a una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón, o a la que el derecho reconoce igual tutela, para que se muestre pornográficamente o para que participe en exhibiciones pornográficas, sean verdaderas o simuladas; 3.º que inmoralmemente obtiene, conserva, exhibe o divulga, de cualquier modo y por cualquier medio, imágenes pornográficas de menores o de personas que habitualmente tienen un uso imperfecto de la razón” (Santa Sede, 1917, Libro VI, Parte II, Título II).

² “c. 489, § 1. Debe haber también en la curia diocesana un archivo secreto, o al menos un armario o una caja dentro del archivo general, totalmente cerrada con llave y que no pueda moverse del sitio, en donde se conserven con suma cautela los documentos que han de ser custodiados bajo secreto” (Santa Sede, 1917, Cap. II, Art. II).

años desde la interposición de la denuncia penal, se mantiene la impunidad; incluso, la Fiscalía correspondiente ha buscado la prescripción de los delitos. Durante este tiempo y debido al impacto mediático, la institución eclesiástica destituyó a algunos de ellos, pero posteriormente los ha ido reincorporando al ministerio sacerdotal (Barrientos, 2025).

En el libro *El archivo secreto* (Barrientos y Estupiñán, 2023) varias periodistas narran las historias de doce víctimas de violencia sexual clerical; detallan los mecanismos que los agresores utilizan desde su relación de poder para abusar emocional y espiritualmente de las víctimas y de sus familias. Sumado a esto, el libro enlista los nombres, las diócesis y las denuncias de 569 sacerdotes de todo el país acusados por violencia sexual ante la justicia eclesiástica y la justicia ordinaria. Cabe anotar que esta lista es la respuesta a solo el 13% de un total de 137 derechos de petición enviados por los periodistas a todas las diócesis y congregaciones religiosas del país; es decir, el 87% de la información sigue estando oculta en el "archivo secreto".

Para lograr esta investigación, los periodistas mencionados interpusieron 120 acciones de tutela tras la negativa de los derechos de petición; de estas, ganaron 75 y perdieron 45 debido a las estrategias de abogados de altos costos contratados por los obispos. El fin de estas maniobras era mantener el encubrimiento, evitar escándalos y eludir la reparación a las víctimas (Barrientos, 2023). En relación con el uso de juristas que emplean las leyes para encubrir y revictimizar, los autores denominan a la Iglesia católica como una "empresa del crimen organizado transnacional", pues demostraron que diversos sacerdotes acusados y condenados por delitos sexuales fueron trasladados de diócesis no solo dentro del territorio nacional, sino a otros países como Estados Unidos, Panamá e Italia, sin ninguna notificación en los lugares de destino sobre los comportamientos que motivaron dichos traslados. Ante las reclamaciones de la prensa, los superiores eclesiásticos se limitan a declarar sobre sus subordinados: "pido

excusas, pero él es el que debe asumir" (Barrientos y Estupiñán, 2023, p. 162), evadiendo así toda responsabilidad institucional.

Los periodistas Juan Pablo Barrientos y Miguel Ángel Estupiñán (2023) mantienen una lucha legal y política contra el encubrimiento camuflado bajo el derecho canónico y el Concordato, inspirados en la investigación de *The Boston Globe* en Boston, Estados Unidos. Dicha indagación activó la preocupación en América y el resto del mundo sobre los delitos sexuales al interior de la Iglesia católica, a través de la mediatización de la noticia sobre más de 70 sacerdotes denunciados por abusar sexualmente de niños y niñas (Globe Spotlight Team, 2002). En Colombia, la institución eclesiástica ha interpuesto denuncias contra estos periodistas, las cuales han llegado a la Corte Constitucional y han resultado en la emisión de las sentencias T-091 de 2020 y SU-191 de 2022. Estos fallos ordenan a todas las diócesis que los documentos del "archivo secreto" relacionados con las denuncias a sacerdotes por violencia sexual deben ser entregados a la Fiscalía General de la Nación y a la prensa, a fin de garantizar la denuncia pública y penal, así como la búsqueda de justicia y la reparación de las víctimas. Asimismo, el 26 de mayo del 2025, la Corte Suprema de Justicia ratificó una vez más el derecho de acceso a esta información, tras fallar a favor de los periodistas las acciones de tutela interpuestas (El Espectador, 2025).

En línea con lo anterior, es claro que para el avance en los derechos sexuales y reproductivos el Estado debe mantener una postura imparcial y netamente centrada en los derechos humanos; a pesar de ello, los vínculos entre la Iglesia católica (o, más precisamente, la Santa Sede como Estado de la Ciudad del Vaticano) y el Estado colombiano son indudables, una realidad que se replica a nivel global. Al ser un referente para la opinión pública, esta institución ha influido de manera directa en asuntos fundamentales, tales como la revisión de los manuales de convivencia escolar en el 2016, iniciativa que buscaba garantizar la inclusión de la

perspectiva de género y el respeto por la diversidad sexual. Ante esta propuesta, la Conferencia Episcopal Colombiana, en alianza con comunidades cristianas y partidos políticos de derecha radical difundieron la falsa premisa de que esta medida constituía un mecanismo de "perversión" para las infancias (El Tiempo, 2016; Acosta, 2022).

Otro ejemplo es la tergiversación del enfoque de género contemplado en el Acuerdo de Paz, el cual fue rechazado por los votantes en el plebiscito bajo el argumento de que se pretendía aplicar la inexistente "ideología de género" en las infancias (Gómez Nadal, 2016; Reyes Sánchez, 2022). De igual manera, de acuerdo con una investigación de *El Espectador* difundida en el espacio periodístico *La Pulla*, la Iglesia católica también ha propiciado controversias globales en materia de salud pública (La Pulla, 2021). Por ejemplo, durante la epidemia del VIH, el papa Benedicto XVI afirmó que "usar condón era una blasfemia contra Dios" y que "el sida no se puede superar con la distribución de preservativos, ya que estos aumentan los problemas". No obstante, la evidencia científica demuestra lo contrario: el uso de preservativos reduce de manera drástica la incidencia del VIH en la población (Weller y Davis-Beaty, 2002).

A la par, el papa Pablo VI se oponía a la anticoncepción bajo la premisa de que el acto sexual tenía como fin único la reproducción. Esta postura instituye limitaciones para que las mujeres decidan sobre su maternidad, al tiempo que genera la exclusión de la población homosexual y bisexual (La Pulla, 2021). Cabe anotar, por mencionar un ejemplo más, las restricciones que ha impuesto la Iglesia católica al divorcio, lo cual provoca que muchos matrimonios se mantengan bajo patrones de violencia que, según cifras oficiales, afectan principalmente a las mujeres (Ministerio de Justicia, 2024; La Pulla, 2021). Ante esto surge el interrogante: ¿cuál es la opción lícita según el Vaticano para reducir el VIH? ¿Cómo

pretenden evitar el uso de anticonceptivos y "controlar la homosexualidad" (categoría que la institución sigue utilizando de manera equívoca)?

Por otra parte, en el ámbito del conflicto armado, es necesario anotar que, en muchas zonas del país, especialmente rurales, la Iglesia ha sido la única "autoridad" presente, lo que ha facilitado su abuso de poder. Un ejemplo de ello es la legitimación que algunos clérigos han hecho de los grupos paramilitares. En el 2023 fue capturado y vinculado a indagación el sacerdote Gonzalo Javier Palacio Palacio, párroco en Yarumal, Antioquia, debido a que presuntamente pertenecía al grupo paramilitar "Los Doce Apóstoles", estructura criminal que habría asesinado a más de 50 personas en dicho departamento (El Tiempo, 2024).

Asimismo, la Pacific School of Religion (2016) entregó como insumo para la Comisión de la Verdad el libro *Casos de implicación de la Iglesia en la violencia en Colombia*, en el cual se detallan los nexos que tuvieron altos jerarcas de la Iglesia católica con el paramilitarismo. Por mencionar algunos ejemplos, se destaca la relación pública del obispo Héctor Gutiérrez Pabón con el esmeraldero y líder paramilitar Víctor Carranza, a quien consideraba su amigo y a quien confesó antes de su muerte. También se encuentra el caso en el que el propio Carlos Castaño, máximo líder de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), reconoció el aporte al paramilitarismo por parte del sacerdote Carlos Enrique Ciro Parra en Puerto Boyacá, tal como lo narró en sus confesiones:

“Los curas fueron fundamentales en este proceso; en un país tan católico apareció el padre Ciro, quien desde el púlpito y el confesionario, en la calle y en las reuniones con la comunidad, pregonaba el temor marxista, influido por el nuevo Papa, Juan Pablo II, y su posición anticomunista. El padre veía a la guerrilla y le decía a la gente: “¡Ojo, que son ateos! Un comunista es un aliado del diablo, del mismo Satanás.” (Pacific School of Religion, 2016, p.76).

El libro también señala cómo, desde 1846 hasta 1949, de manera explícita en encíclicas y decretos se ordenaba la persecución, el señalamiento y la excomunión de personas acusadas o autoproclamadas comunistas. Además, menciona por lo menos 50 ejemplos de obispos y sacerdotes que influyeron en la conformación y el mantenimiento de grupos paramilitares en el territorio nacional (Pacific School of Religion, 2016). Este recuento de eventos que relacionan a la Iglesia católica con el Estado deja claro que las decisiones políticas mantienen históricamente una enorme influencia de dicha institución, desde la conformación de la República hasta los hechos más recientes como el hundimiento de la consulta popular por los derechos laborales, propuesta por el Gobierno nacional del Pacto Histórico en cabeza de Gustavo Petro (Semana, 2025).

Otra de las líneas de investigación examina cómo la Santa Sede se ha integrado en los Estados democráticos a pesar de su propia estructura interna, la cual, no es democrática sino de índole netamente autoritaria y monárquica. Los Pactos de Letrán fueron los acuerdos firmados en 1929 por el régimen fascista de Benito Mussolini y la Iglesia católica para que esta última obtuviera soberanía como un Estado regido por normas distintas a las del resto de Italia. Así, el actuar de la institución eclesiástica solo se comprende a la luz de las políticas económicas y sociales formuladas por la Santa Sede. El encubrimiento de los clérigos pederastas constituye una estrategia de la Santa Sede para salvaguardar sus relaciones políticas con los Estados donde tiene presencia. Asimismo, la institución ha reprimido a los grupos católicos reformistas con el fin de conservar la autoridad piramidal de la jerarquía vaticana (Alonso Herrero, 2016).

Se trata de una estructura bífida, como lo menciona Yallop (1984, citado en Alonso Herrero, 2016), en la cual el papa es, por un lado, el líder espiritual de más de 1300 millones de personas bautizadas y, por otro, es el jefe de Estado y representante legal de la Ciudad del

Vaticano, un territorio independiente. Mantener una institución de tal magnitud requiere una compleja estructura política y económica; para lograrlo, la entidad ha rebasado los límites de la ética y la democracia (Formicola, 2014). En medio de las denuncias públicas por violencia sexual clerical que salieron a la luz a partir del escándalo de Boston, Estados Unidos, en 2001, el Vaticano ha intentado modificar algunas de sus políticas y se ha visto obligado a reparar a las víctimas; empero, estas acciones han sido insuficientes, pues no modifican los aspectos estructurales que subyacen a la problemática (Schickendantz, 2019; Formicola, 2025; González y Athié, 2021). Un ejemplo de ello es la Arquidiócesis de Baltimore, en Estados Unidos, la cual se declaró en bancarrota en 2023 con el fin de eludir la reparación económica a las víctimas de pederastia clerical (Barrientos y Estupiñán, 2023, p. 164; swissinfo.ch, 2023).

En relación con la impunidad y el encubrimiento, varios autores analizan los mecanismos políticos que fomentan la revictimización. En el libro *Experiencia y cultura de la pederastia eclesiástica*, el autor narra cómo, a partir de encuestas realizadas en México, encontró que la población tiende a sacralizar el carácter de los sacerdotes; de este modo, se minimiza la gravedad de los delitos al considerar que los clérigos padecen alguna "enfermedad" (Mantilla, 2018). Esta postura de la ciudadanía evidencia la histórica influencia de la institución en los imaginarios sociales. Asimismo, resulta de gran interés el planteamiento de Keenan (2011), quien menciona cómo ciertas características del sacerdocio, tales como la concepción de la masculinidad, la soledad de la vida religiosa, la gestión de la sexualidad, las relaciones de poder y la jerarquía intrainstitucional, convergen y generan riesgos que pueden desencadenar el ejercicio de la violencia sexual.

Dentro del balance de la literatura, sobresalen los análisis fundamentados en la perspectiva de género y el pensamiento feminista. Por ejemplo, una investigación se dedicó a refutar la tesis

de que las agresiones sexuales clericales se deban a una "crisis de homosexualidad" en el contexto global; por el contrario, se demostró que no existen diferencias significativas en la frecuencia de las víctimas según su sexo, sino que el fenómeno responde a factores netamente sociales, principalmente a la oportunidad (Holt y Massey, 2012). Por su parte, Tobin (2019), quien realiza un análisis teórico y filosófico sobre la materia mediante la metodología feminista de la filósofa Alison Jaggar, plantea que la violencia sexual clerical constituye, tanto en sus causas como en sus efectos, violencia basada en género. La autora afirma que la dominación masculina estructural en la Iglesia católica refuerza la vulnerabilidad de las víctimas, lo que configura una "violencia espiritual estructural basada en género".

Otra línea de investigación examina los impactos psicológicos, emocionales y espirituales en las víctimas de delitos sexuales al interior de la Iglesia católica. En este marco, el abuso espiritual es definido como el uso de simbología religiosa para distorsionar la cognición y el comportamiento de la feligresía en beneficio de quienes ostentan el poder. Este se presenta como un maltrato sistémico dentro de contextos religiosos que disminuye o suprime la capacidad de las víctimas para conectarse con cualquier forma de fe o espiritualidad. Asimismo, el trauma religioso es clínicamente diagnosticable de acuerdo con los criterios del *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM-5) y, en la mayoría de los casos, cumple con las condiciones para configurar un trauma crónico, caracterizado por su prolongación en el tiempo y su fundamentación en una relación de asimetría de poder (Figuerola y Tombs, 2022; Tobin, 2019).

Se encontraron, además, algunas propuestas en España que plantean abordar los casos de pederastia y violencia sexual clerical desde un enfoque de justicia restaurativa, con el fin de que los agresores, las víctimas y la comunidad se orienten hacia la sanación (Madu, 2021; Ríos Martín, 2023). Aun así, considero necesario examinar con cautela esta cuestión para

evitar la revictimización y la impunidad. Si bien el sistema de justicia retributiva es susceptible de evaluación, cabe preguntarse: ¿por qué ante sacerdotes que han delinquido no ha sido efectiva la justicia eclesiástica ni la ordinaria?; ¿es el momento de aplicar una justicia restaurativa en estos casos, sabiendo que es un proceso que tardaría años?; ¿estarían dispuestos los jerarcas de la Iglesia católica a entregar información y a denunciar a sus miembros para aplicar esta justicia en colaboración con los Estados?

Algunos esfuerzos se han dirigido a la tipificación de los abusos sexuales clericales, a la exigencia de justicia y al planteamiento de sugerencias para la prevención (Glancy et al., 2021). Esta información permite evaluar, como sociedad, qué tipo de tratamiento deberían recibir tanto las víctimas, cuyo abordaje hasta el momento se ha centrado en la revictimización, el silenciamiento y la injusticia, como los agresores, de los cuales, según las estadísticas, muy pocos son investigados y un porcentaje menor es judicializado.

2.2. Referentes estéticos sobre violencia sexual y violencia sexual clerical

Las prácticas artísticas han constituido históricamente un medio para denunciar, expresar y transformar las violencias sexuales y la corporalidad en espacios sociales o educativos. El arte no solo es una expresión sensible, sino un artefacto de producción de conocimiento igualmente válido. Entre los caminos andados desde el ámbito de las artes en torno a la violencia sexual en general y la violencia sexual clerical en particular, se destacan los siguientes hitos.

En 2020, la Galería Nacional de Londres organizó por primera vez una exposición mayor dedicada exclusivamente a la obra de una mujer: Artemisia Gentileschi. Ya en el siglo XVII, la pintora plasmó la escena de acoso sexual narrada en el libro bíblico de Daniel, donde dos hombres de avanzada edad chantajea a la joven Susana, amenazándola con destruir su

reputación si se resistía. Lamentablemente, la artista fue víctima de abuso sexual por parte de su profesor de arte, un amigo de su padre; tras este suceso, con tan solo diecinueve años, pintó entre 1612 y 1613 *Judith decapitando a Holofernes*, una célebre obra donde se representa a la joven Judith decapitando con determinación indeleble a su opresor (BBC, 2017).

JUDITH DECAPITANDO A HOLOFERNES

Artemisia Gentileschi, 1613



Figura 3. Artemisia Gentileschi, Judith decapitando a Holofernes (BBC, 2017).

En 2021 y 2022, la cantante colombiana Andrea Echeverri realizó la exposición *Ovarios calvarios: un canto de sororidad por las víctimas de la violencia sexual en Colombia* (Aterciopelados 2022), de donde se observan piezas de cerámica y canciones en colaboración con Vivir Quintana (cantante feminista mexicana), La Muchacha y Las Áñez (cantantes colombianas). Las piezas de cerámica y las canciones nombran explícitamente la invasión de la vulva sin consentimiento, la determinación de no ser violadas de nuevo y la demanda a los potenciales violadores de respetar sus cuerpos.

OVARIOS CALVARIOS: UN CANTO DE SORORIDAD POR LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN COLOMBIA

Andrea Echeverri, 2022

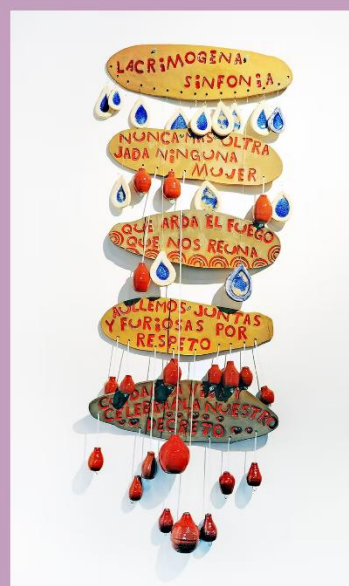


Figura 4. Andrea Echeverri, *Ovarios calvarios: un canto de sororidad por las víctimas de la violencia sexual en Colombia* (Aterciopelados, 2022).

En el contexto del paro de 2019 en Colombia, se replicó en Bogotá la performance de la colectiva chilena Las Tesis, *Un violador en tu camino*, que por esos días se estaba extendiendo por América Latina y algunos países de Europa. Se debe tener en cuenta que la performance está sustentada teóricamente en la teoría de la violación como ejercicio de poder de Rita Segato (2003). El acto performativo, convocado por Juntanza Feminista, se realizó en el Parkway, Teusaquillo, con más de 200 personas como protesta contra las violencias sexuales y torturas que se estaban presentando durante el paro nacional de ese año. Además, las personas llevaban en el pecho los nombres de víctimas de feminicidio para denunciar estas violencias sistemáticas y exigir justicia al Estado colombiano (El Tiempo, 2019).

UN VIOLADOR EN TU CAMINO

Juntanza Feminista, 2019



Figura 5. Juntanza Feminista, *Un violador en tu camino* (El tiempo, 2019).

En 2019, Isabel Llaguno creó una serie de performances autobiográficas titulada *Proyecto Red Hood*, en la cual denuncia y se vengata metafóricamente de su agresor. Para ello, confeccionó muñecas de fieltro con el fin de recrear el abuso perpetrado por Francisco Barros, utilizando y subvirtiendo la narrativa del cuento clásico de Caperucita Roja. En el desarrollo de la pieza, la artista convierte a la muñeca-víctima en una figura vengadora que, armada con un hacha, explota globos dentro de una habitación que llevan impresos los rostros del lobo y de Barros. Para la autora, "el arte no es solo una forma de expresarse estéticamente, es una forma de hacer preguntas y de cuestionar la realidad en que vivimos" (Llaguno, 2019, p. 189). A pesar de haber presentado su denuncia ante la Fiscalía del Ecuador, la creadora solo obtuvo revictimización e impunidad institucional; por esta razón, sostiene con firmeza que otras sobrevivientes se identifican con su rabia y con su fuerza para transformar el trauma y alcanzar, a través de la estética, la justicia que el Estado le denegó.



Figura 6. Isabel Llaguno, *Proyecto Red Hood* (Llaguno, 2018).

La artista colombiana Débora Arango pintó sobre mujeres, la familia y la iglesia. La obra *La huida del convento*, de la década de 1940, muestra a una religiosa salir desnuda del convento hacia el mundo exterior dejando atrás los hábitos y el rosario. Débora fue subversiva para su época: pintó varios desnudos de mujeres e hizo críticas al catolicismo como referencias a la hipocresía de algunos de sus representantes. En 2025, el Ministerio de las Culturas, el Museo de Arte Moderno de Medellín, el Museo Santa Clara y el Museo Colonial llevaron 18 obras de Débora Arango al Museo Santa Clara en Bogotá para conmemorar los 20 años de la partida de la autora. La exposición titulada *La huida del convento* en ese museo, el cual es una estructura correspondiente a un antiguo templo y un convento católicos, es muy potente como gesto de contraste y reivindicación (Museo de Arte Moderno de Medellín, 2025).



Figura 7. Débora Arango, *La huida del convento* (Museo de Arte Moderno de Medellín, 2025).

En relación con la figura del sacerdote, se referencia la obra *Wolf-Sheep-Priest*, de Deborah Sengl (2008), una escultura realista que representa, en este caso, no a las víctimas, sino a un sacerdote posiblemente agresor, si se adopta la metáfora del lobo como depredador sexual. Por un lado, la escultura muestra a una oveja confeccionada con piel real. Esta lleva puestos los ornamentos sagrados, los cuales, desde cierta perspectiva, cubren totalmente la cabeza y dejan ver únicamente la figura de un clérigo orando de rodillas. Lo interesante es la representación dual del personaje que, al ser observado desde otro ángulo, se revela como un lobo con una expresión de altivez y desprecio. Así, la obra alude de forma directa al pasaje bíblico: "Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces" (Nueva Biblia Viva, 2026, Mat. 7:15).



Figura 8. Deborah Sengl, *Wolf-Sheep-Priest* (*Enigma Elysium* 2025; Sengl, 2008).

Específicamente sobre violencia sexual clerical, se encuentra la obra *Amén* o *La pederastia*, de Abel Azcona (2022), la cual se compone de un doble proceso. En primer lugar, desde 2015 el autor asistió a más de 250 eucaristías con el fin de recolectar las hostias consagradas; las iglesias elegidas estaban ubicadas en Pamplona y Madrid (España), ciudades vinculadas a la infancia del artista. La segunda parte de la performance se llevó a cabo en 2022, al activar una instalación en una galería céntrica de Madrid, donde escribió en el suelo la palabra "pederastia" utilizando las hostias recolectadas, acción que ejecutó durante dos horas. Esta propuesta invita a reflexionar sobre la ironía de diversos aspectos: lo sagrado para la población católica, representado en la hostia como el "cuerpo de Cristo", se convirtió en un dispositivo de confrontación visual sobre la pederastia clerical.

Azcona recibió críticas severas, amenazas directas de muerte y denuncias penales por parte de simpatizantes y miembros de la Iglesia católica. Desató fuertes tensiones, tales como los intentos del público por recuperar las hostias, un obispo ingiriendo la mayor cantidad de estas para revertir el sacrilegio y la irrupción de un hombre armado que amenazó al autor. Asimismo, para diversos sectores resulta relevante el hecho de confrontar a la institución que encubre pederastas desde un elemento que simboliza el propio cuerpo de Cristo, quien, según la doctrina, dejó un mensaje de cuidado hacia las infancias.

AMÉN - LA PEDERASTIA

Abel Azcona, 2015



Figura 9. Abel Azcona, Amén o La pederastia (Azcona 2022).

También se destaca la obra *La violadora*, de Marco Evaristti de 2021, de origen chileno. Esta propuesta reúne catorce óleos de esqueletos en blanco y negro que representan las agresiones sexuales perpetradas por clérigos contra niños y niñas; composiciones basadas en los testimonios que algunas víctimas chilenas compartieron con el artista. Asimismo, la intervención incluye la escultura de un esqueleto que personifica a un papa portando una copa con sangre real donada por los propios sobrevivientes. A través de esta pieza, el autor busca generar una reflexión profunda sobre el sufrimiento que las víctimas han cargado durante décadas. De hecho, para el año 2021, solamente 54 sacerdotes católicos habían sido judicializados en ese país; por lo tanto, la obra pretendía "exponer la injusticia para que la esperanza vuelva a tener un lugar" (Vallejo, 2021, p. 3).



Figura 10. Marco Evaristti, *La violadora* (Fossa 2021).

Adicionalmente, en una línea artística similar, se encuentra el trabajo de la colectiva Mujeres Creando, el cual constituyó una fuente de inspiración importante para la presente tesis, interés que se profundizó tras su visita en 2024 a la Universidad Pedagógica Nacional, institución que alberga este programa de maestría. La colectiva ha realizado principalmente instalaciones en Bolivia, trasladando el tema de la pederastia clerical al plano del arte. Las artistas consideran la instalación como la construcción de un espacio histórico, político y creativo para revertir el sistema de injusticia y el dolor. De una forma confrontativa y resistente, proponen elementos plásticos, sonoros y performáticos que dialogan con la sociedad alrededor de la pederastia clerical. Tienen la claridad de que el arte puede servir para una función específica o no servir para nada más allá del arte, y que no necesariamente genera un cambio social, pues esto solo lo logra la lucha social; con todo, el arte tiene la capacidad de ser un lenguaje para expresar los sueños sociales (Luma, Galingo y Argollo, 2024).

Su obra *El viacrucis de la pederastia* (Colectiva Mujeres Creando, 2024), fue una instalación realizada el 16 de mayo de 2024 en el atrio de la catedral de La Paz, Bolivia. Las artistas afirman que esta intervención constituye la invención de un espacio artístico, histórico y político para revertir la injusticia de la violencia sexual clerical. Para ello, crearon esculturas que representan a obispos encubridores con mensajes sarcásticos inscritos en sus mitras y vestiduras. Al lado de las piezas, expusieron una versión modificada del "Padre nuestro", transformada con mensajes como el siguiente:

"Padrastro nuestro que estás en los cielos, no queremos tu reino, utilizado ha sido tu nombre para que tus misioneros nos impusieran su voluntad" nos escogieron pobres, nos dieron el pan amargo de la violación cada día" no me perdones porque de nada culpable soy. No te perdono porque me dejaste caer en manos de curas violadores y a ellos ofreció la iglesia, confesión, amparo y comprensión. [...] Hoy sabemos que no

somos ni fuimos nunca la tentación ni el mal" (Colectiva Mujeres Creando 2024, 1m-2m).

De esta instalación reposan registros audiovisuales en la plataforma YouTube (Colectiva Mujeres Creando 2024).



Figura 11. Colectiva Mujeres Creando, *El viacrucis de la pederastia* (Colectiva Mujeres Creando, 2024).

En el contexto colombiano, se destaca la obra de José Antonio Tavera (2008) titulada *Jinetes de la pederastia*, una novela basada en su propia historia de supervivencia. Tavera, ya adulto, narra en este texto los abusos que sufrió por parte de los sacerdotes profesores en un seminario del país. El libro expone con claridad el patrón de violencia espiritual utilizado por los clérigos para someter a las víctimas; asimismo, devela cómo un entorno educativo administrado por religiosos, al carecer de supervisión externa, tiene la potencia de convertirse en un terreno de abuso sistemático caracterizado por el encubrimiento, el silenciamiento y la impunidad. Esta novela se configura como un acto de denuncia pública que, tras ser presentada en la Feria Internacional del Libro de Bogotá en 2008, trajo amenazas en contra del autor.

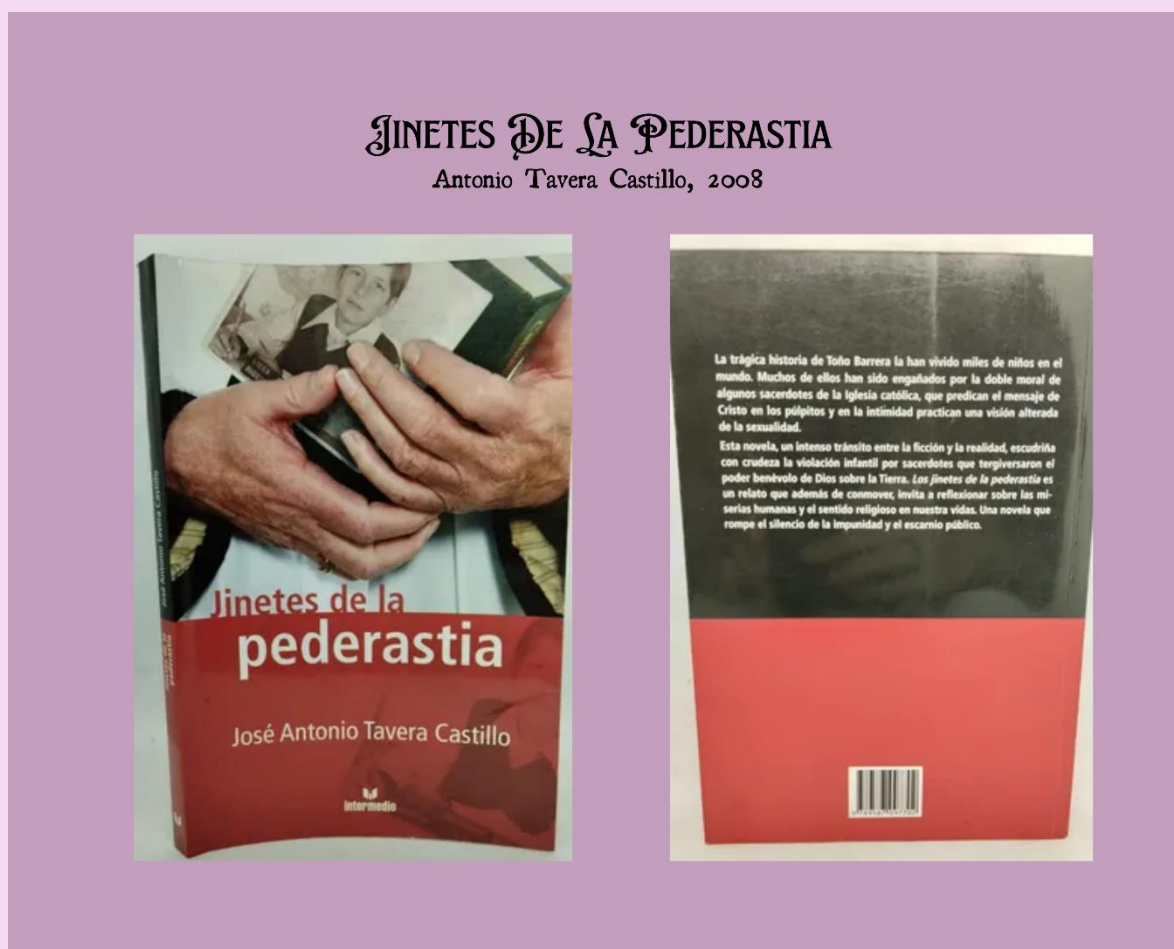


Figura 12. Antonio Tavera Castillo, *Jinetes de la pederastia* (Tavera Castillo, 2008).

En sintonía con lo anterior, se encontró que en Colombia existe la Red de sobrevivientes de abuso sexual clerical, la cual tiene como lema "¡Denuncia a la iglesia, no en la iglesia!", para hacer notar que no es lo mismo denunciar ante la justicia eclesiástica que ante la justicia ordinaria. En su cuenta de Instagram, difundieron una performance realizada en Bogotá en 2024 llamada *Ave fénix*. Esta performance trata de una mujer, con un traje de ave, que representa a una sobreviviente de violencia sexual clerical, la cual está cubierta por etiquetas con juicios sociales e institucionales tras haber sido víctima de dicha violencia. Las etiquetas están pegadas en sus alas; luego, a medida que avanza por la Carrera Séptima y llega a la Plaza de Bolívar, los transeúntes retiran las etiquetas y queda libre de tales estigmatizaciones. Al final, el ave fénix abre sus alas como muestra de reivindicación, de denuncia y de reclamo de justicia (Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical [redsobrevivientescoll, 2024).



Figura 13. *Ave fénix* (Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical, 2024).

Finalmente, se identificó una cuenta colombiana de Instagram *Donde comienza todo* (@dondecomienzatodo, 2025) de autoría anónima, la cual, desde octubre de 2024, publica piezas audiovisuales (*reels*) que narran en primera persona una historia de pederastia clerical. El abuso inició cuando ella era una niña de seis años en Pamplona, Norte de Santander, durante los años 1991 y 1992. El clérigo denunciado públicamente es Said Antonio Echávez Ochoa, quien continúa ejerciendo el sacerdocio. A través de este espacio, la autora expone el proceso de denuncia penal y canónica que adelanta actualmente ante la Fiscalía General de la Nación y las autoridades eclesiásticas, en una abierta lucha jurídica contra la prescripción del delito. Asimismo, la creadora combina su voz con recursos visuales para revelar el trauma derivado de la agresión sexual y las formas en las que ha intentado romper el silencio. El 11 de agosto de 2025, la autora compartió el siguiente testimonio:

"Cuando inicié esta cuenta en octubre de 2024, lo hice por una necesidad profundamente personal; sentir que aún tenía voz, incluso si me la habían negado en otros espacios. [...] Poco a poco comencé a sentirme más acompañada, ya no me pesaba tanto pensar en la complicidad de la Iglesia católica y decidí que quería hacer algo más que solamente dejar la memoria de mi historia de abuso en esta cuenta [...]"
(@dondecomienzatodo, 2025, min. 0:02).

DONDE COMIENZA TODO

dondecomienzatodo, 2025



Figura 14. Donde comienza todo (@dondecomienzatodo 2025).



Figura 15. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio en Santa Rosa del sur, 2026. Fotografía Robinson Vega.

3. MARCO TEÓRICO

Para lograr una comprensión de la relación entre violencia espiritual y violencia sexual clerical se eligen planteamientos sociológicos, filosóficos, antropológicos y de estudios feministas. Con este marco teórico se realiza una ruta de análisis que permite desglosar la problemática y proponer aristas de transformación social. En este sentido, el capítulo consta de seis apartados: el primero presenta la definición de Violencia Simbólica desde el trabajo de Pierre Bourdieu con los conceptos de *habitus* y campo religioso; y también se muestra el planteamiento sobre la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica en la Iglesia católica trabajada por Miranda Friker y Flor Emilce Cely.

El segundo apartado habla de la violencia espiritual, tanto interpersonal como estructural, una forma particular de violencia ejercida en el ámbito de lo trascendental. El tercero presenta la teoría de la violación como ejercicio de poder. El cuarto propone el concepto de *Potencia clerical* inspirado en el trabajo de Rita Segato, para hablar del mandato de masculinidad y del mandato de autoridad por parte de los sacerdotes. El quinto apartado define la Violencia sexual clerical y expone la relación con la violencia espiritual; y el sexto reconoce la relevancia teórica y política de la perspectiva de las sobrevivientes de estas violencias en particular.

3.1. Violencia simbólica e injusticia hermenéutica

a) Violencia simbólica, *habitus* y campo religioso

La violencia simbólica planteada por Pierre Bourdieu (2000) es la

“violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (p.5)

Es decir, se da a través del lenguaje compartido por el dominador y el dominado como un modo de vivir, una configuración cognitiva y comportamental particular. Se convierte en un mecanismo para extrapolar el contenido cultural a contenido naturalizado. En la religión cristiana se habla del orden dado, del origen de las cosas, de los mandatos de Dios o de la Iglesia como dogmas, cuestiones inamovibles, sin embargo, esa narrativa fue construida en la interacción humana. Los esquemas de pensamiento “al ser universalmente compartidos, se imponen a cualquier agente como trascendentes” (Bourdieu, 2000, p. 27).

La coerción se aloja a través de la adhesión que el dominado no puede evitar entregar al dominador. Se presenta como natural y por eso se lee como una complicidad inconsciente de los dominados. Este mecanismo es particularmente evidente en el ámbito sacerdotal: los feligreses interiorizan desde temprana edad categorías religiosas que sitúan al clérigo como representante de Dios y, por tanto, como figura incuestionable. Esto da luces para entender por qué la víctima no identifica el abuso como tal, en el momento en que ocurre. El respeto reverencial, la culpa y el pecado funcionan como dispositivos que legitiman el poder clerical. El mismo lenguaje del aparato religioso es usado para controlar el comportamiento de la feligresía de modos que, en algunos casos, sobrepasan su dignidad. Aquí aparece lo que algunas autoras han nombrado violencia espiritual, lo cual se desarrollará más adelante.

Para entender la inserción de las mujeres al entramado cíclico de dominación que sufren, Bourdieu (2000) explica que se da un proceso de *asimilación* de las relaciones de poder. Ocurre mediante *el sentido común* dado como un consenso sobre el sentido de las prácticas, mantener la práctica y la *doxa*³. En el ámbito religioso, la feligresía entra en asimilación de la dominación de los jerarcas sin un ejercicio de cuestionamiento, especialmente cuando los individuos están habituados desde la infancia:

“Se deduce de ahí que sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal, y que «crea» de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre” (p. 28).

³ *Doxa* se refiere al conjunto de prácticas, creencias, valores y normas que gozan de tal aceptación dentro de un campo que son percibidos como algo natural. Estos elementos no se cuestionan, en la medida en que operan y se asimilan como puro sentido común.

Bourdieu (2000) enmarca la autodenigración como el modo de autopercepción de las personas dominadas, la cual viene de categorías impuestas por los dominados y se perciben como naturales. En el caso de las mujeres, en general, es evidente la sensación permanente de insuficiencia, fealdad, estar desprovistas de algo; percepción enfatizada por los cánones de belleza. En el ámbito católico relaciono esta premisa con la narrativa de ser pecadores, incluso desde el nacimiento con la idea *el pecado original* (“Porque yo nací pecador; sí, lo soy desde el momento que mi madre me concibió” Nueva Biblia Viva, Sal. 51:5). Como somos pecadores nuestra tarea es humillarnos, ser humildes y ser caritativos para lograr el perdón de dios, mediante el visto bueno de los sacerdotes. Aquí aparece la función sacramental de la confesión: se asume que, mediante la absolución del sacerdote, nos quitamos un poco la mancha del pecado que siempre llevaremos por ser hijos de dios, descendientes del pecado original.

Lograr el comportamiento de sumisión y humillación a menudo está afianzado por la narrativa del castigo infernal. Entonces, hay que reconocerse humanos (por lo tanto) pecadores, luego humillarse para mostrar el arrepentimiento y prevenir que el alma sufra en el infierno:

²³ En el infierno, en medio de sus tormentos, el rico vio a lo lejos a Abraham, y a Lázaro junto a él. ²⁴ Entonces lo llamó a gritos: “Padre Abraham, ten compasión de mí. Manda a Lázaro a que moje la punta de su dedo en agua y me refresque la lengua, porque estoy sufriendo mucho en este fuego” (Nueva Biblia Viva, 2026, Luc. 16:23-24).

Cabe señalar que esta narrativa es más incisiva sobre las mujeres, pues están atravesadas no solamente por la condición de ser feligreses sino por ser sujetos femeninos, históricamente desprovistas de validación, subordinadas ante lo considerado masculino-universal. También juzgadas bajo el estigma dual que se tiene sobre personajes como la virgen María, Eva y

María Magdalena: la relación del catolicismo con la feminidad se encuentra en la idea de la santa y la puta, la traidora, la que sigue el deseo:

¹¹ La mujer debe aprender en silencio y humildad. ¹² No permito que la mujer enseñe a los hombres ni que ejerza sobre ellos dominio. Más bien, debe guardar silencio, ¹³ porque Dios hizo primero a Adán y luego a Eva, ¹⁴ y no fue Adán el que se dejó engañar, sino Eva; y ella, una vez engañada, cayó en pecado. ¹⁵ Pero la mujer se salvará siendo madre y viviendo con buen juicio en la fe, el amor y la santidad (Nueva Biblia Viva, 2026, 1 Timoteo, 2:11-15).

⁴ La mujer, vestida de púrpura y escarlata, estaba adornada de hermosísimas joyas de oro, piedras preciosas y perlas, y sostenía en la mano una copa de oro repleta de obscenidades y de las impurezas de su prostitución. ⁵ En la frente llevaba escrito su misterioso nombre: **BABILONIA LA GRANDE, MADRE DE LAS PROSTITUTAS Y MADRE DE LAS MÁS ODIOSAS IDOLATRÍAS DEL MUNDO** [mayúsculas en el original] (Nueva Biblia Viva, 2026, Apocalipsis 17:4-5).

En este orden de ideas, la dominación simbólica, alejada de la violencia física, ocurre en el cuerpo entrenado, en la percepción (proceso psicobiológico) sometida a repetición y a un moldeamiento particular según el contexto en el que se crece. Toman forma de “disposiciones” (Bourdieu, 2000, p. 31), impregnadas de entramados de poder. Este es el *habitus*; antes de que haya conciencia y voluntad, la violencia simbólica opera en un orden invisible, por lo tanto, difícil de explicar pero que es observable a largo plazo con métodos, así mismo, entrenados de desnaturalización de lo dóxico.

El concepto de *habitus* coadyuva a comprender cómo desde la socialización en infancia se impregnan ideas, que se vuelven heurísticos para interpretar la realidad. Por ejemplo, en el campo católico se establece la idea de que el sacerdote es representante de Dios, autoridad moral absoluta y posiciona la figura masculina como superior. En cambio, la figura femenina se suele entender como esclava. Se evidencia en comunidades de religiosas que hacen votos de obediencia y pobreza y en la idea de la virgen como esclava del Señor: “María dijo: -Soy la esclava del Señor. Que él haga conmigo como tú me has dicho” (Nueva Biblia Viva, 2026, Lucas, 1:38)

Por consiguiente, el *habitus religioso* (Bourdieu, 2006, p. 62) es el dispositivo por medio del cual se instala la aceptación de la jerarquía y el monopolio religioso, configurando cierto tipo de individuos y colectivos. Romper la dominación simbólica implicaría sacar de la “hipnosis” a los dominados, regresar a la condición paradójica de la doxa, desnaturalizándola, pero, sobre todo, implicaría una

“transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores” (Bourdieu, 2000, p. 33)

Es decir, se puede transformar la dominación simbólica en la Iglesia católica, pero implicaría un cambio en las estructuras y narrativas que se han cristalizado por siglos. No se lograría únicamente capacitando a la feligresía para reconocer “signos de alerta”, desnaturalizando prácticas de vulneración y abuso, sino que los jerarcas de la iglesia tendrían que pensarse su rol, su auto sacralización, su posición de superioridad moral y las contradicciones a las que se someten, por ejemplo, el celibato.

En línea con lo anterior, Bourdieu (2006) en su teoría sociológica de los campos desarrolla el concepto de *campo religioso* el cual se entiende como el espacio social estructurado en una jerarquía que disputa el monopolio de los “bienes de salvación” mediante la consecución de la autoridad religiosa. Los sacerdotes se labran y enuncian a sí mismos especialistas de los bienes espirituales y los distribuyen a la comunidad con la promesa de la salvación espiritual (Bourdieu, 2006). Esto se logra mediante discursos y simbologías que configuran un sentido de completitud para la feligresía. Se concentra en un interés de los laicos por la coherencia en ese modo de existencia y esperan de quienes poseen la autoridad moral (los agentes especializados): los sacerdotes, la satisfacción de este interés mediante prácticas rituales o mágicas.

El proceso para la producción, reproducción y evolución de los bienes religiosos está marcado por la *sistematización* y la *moralización* de las prácticas, los símbolos y representaciones religiosas. La ideología religiosa, la idea de pecado o de lo “numinoso”, la idea del dios benevolente y protector son la extrapolación de lo mítico, del tabú, lo mágico y el dios castigador, lo que resulta en un *sistema expresamente sistematizado* (Bourdieu, 2006, p. 40).

La posición social se divide entre el trabajo voluntario (el trabajo social religioso) y quienes ostentan la autoridad moral y la relación sobrenatural y directa con dios, es decir, los clérigos. Así, el interés religioso (o, en otras palabras, el interés social y político) se sostiene gracias al discurso religioso puesto en la mesa por los actores de este campo. En definitiva, hay un monopolio del capital simbólico, en este caso, el *capital religioso*: a saber, la autoridad espiritual, el prestigio y la legitimidad moral; la potestad para definir el comportamiento coherente y moralmente permitido (Bourdieu, 2006).

Hablar del campo religioso es hablar de una cuestión política. Es claro que las estructuras religiosas ayudan a mantener órdenes sociales y políticos particulares, legitimando ciertas estructuras de autoridad. En nuestro país los católicos y los cristianos en general, tienen gran

legitimidad en procesos de conciliación en el conflicto armado interno, promueven proyectos de ley asociados a la identidad, la sexualidad, e inciden en la conservación del poder económico en ciertas clases. Razones por las cuales, se discierne que transformar el orden religioso también puede traer cambios políticos y sociales.

En suma, la teorización de Pierre Bourdieu contribuye a argumentar que la violencia sexual clerical se comprende a través de escudriñar y exponer su entramado simbólico. Este tipo de violencia no es accidental, no ocurre como eventualidad o por parte de ciertos curas desviados, sino que se produce en un sistema estructurado que genera obediencia, autoridad y legitimidad. Además, no queda duda de que el monopolio simbólico de lo religioso, en particular en el catolicismo, es patriarcal. Afianza la posición de lo masculino como sagrado, como universal y autoridad moral, agudizando la predisposición de niños, niñas y mujeres a sufrir abusos de poder justificados en la supuesta (o construida) carencia de conocimientos, legitimidad y autoridad.

Se debe agregar que, el monopolio religioso explica el encubrimiento de los delitos clericales. Ocultar los abusos protege el capital simbólico; si los reconocieran pondrían en riesgo la autoridad moral, algo que ya viene sucediendo⁴. Cuando una víctima accede a la justicia ordinaria, la Iglesia puede verse obligada a reparar, por ende, aceptar responsabilidades amenaza la estabilidad económica y política de la Iglesia. De esta manera, el encubrimiento, lejos de ser aleatorio, es una estrategia institucional de conservación del poder.

b) Injusticia testimonial e injusticia hermenéutica

⁴ Véase, por ejemplo, la reducción del número de sacerdotes a nivel nacional: de 5.450 seminaristas diocesanos en 1990 a 2.424 en 2020 (Mojica Patiño 2022) y el descenso de bautismos y matrimonios en latinoamérica y en España (Gutiérrez 2025) en los últimos años (Vaublanc 2023).

Desde una arista de la filosofía feminista se ha propuesto que la existencia de la violencia sexual en el entorno católico y la intención de su denuncia ponen de manifiesto un problema epistémico. Específicamente se invita a pensar el concepto de *verdad* y su relación con la injusticia epistémica. Cely Ávila (2022) plantea que para orientarnos hacia la justicia y el fin de la impunidad se debe contar con un criterio de *verdad* que promueva la distinción entre las ideas verdaderas y las que no lo son, de manera situada. Este camino conlleva el reconocimiento de las injusticias epistémicas ¿De qué manera se ha otorgado o restado credibilidad y recursos de análisis de la realidad a las víctimas o los grupos excluidos?

Cuando se trata de la episteme se habla de una fijación en el conocimiento, los hechos, la realidad o la interpretación ella. En la cuestión de la violación en el marco de una institución histórica y jerarquizada como la Iglesia católica, se transita la permanente tensión sobre la verdad. ¿Quién la posee? ¿Invisten verdad los fieles o solo los estatus más altos de la jerarquía? ¿A quién se da credibilidad? ¿Cuál es la verdad impartida? ¿Cómo se interpreta la realidad?

Russell (1991 citado en Cely Ávila, 2022) indicó que la verdad es lo que ocurre en la realidad, en otras palabras, la verdad es la correspondencia con los hechos; pero esta definición es limitada. La verdad no debería ser entendida como algo estático o incambiable, más bien, es dinámica por su relación con la experiencia de las personas. En este sentido, James (2000 citado en Cely Ávila, 2022) propone que la verdad es lo funcional al humano, lo pragmático. Lo verdadero está asociado al proceso de verificación y validación, pero no como algo estático, sino como un proceso inacabado y también asociado a la realidad experienciada de los humanos.

Volviendo a la violencia sexual clerical, podríamos entender bajo este marco, que la Iglesia reproduce muchas premisas, entre ellas, que los clérigos son inducidos a pecar o que son solo algunos pocos casos de desviaciones, pero nada suficientemente grave (Barrientos y Estupiñán, 2023). Sin embargo, las víctimas que han denunciado logran manifestar su verdad y ponen

en marcha el proceso de verificación. Son sujetos epistémicos situados hablando de su experiencia de victimización. Exponer la experiencia refuta la idea de verdad difundida por la iglesia, lo que puede acercar a las víctimas a la justicia.

Luego de la discusión sobre la reproducción y el manejo de un determinado discurso considerado verdadero, aparece el planteamiento de Miranda Fricker (2017) sobre la *injusticia testimonial* y la *injusticia hermenéutica*. La primera hace referencia a no dar credibilidad a ciertos grupos de la sociedad que históricamente han sido ignorados o no han sido tomados en serio. A las víctimas de violaciones por parte de curas no se les ha dado suficiente credibilidad. En mi caso, cuando denuncié al sacerdote Julio Prasca, por acceso carnal violento, la diócesis de Magangué envió otro presbítero para que me entrevistara. Felipe Luna Cijanes, además de acosarme sexualmente con frases y gestos, me dijo que yo estaba errada, que Julio Prasca y yo nos “habíamos enamorado como adolescentes” y que más adelante me iba a arrepentir de haber puesto la denuncia.

En este sentido, se trata del control de la verdad. Existe tensión entre la víctima o un grupo de víctimas y la Iglesia⁵, la cual tiene cientos de años de historia y una jerarquía consolidada. Usualmente las víctimas son monaguillos, personas con vulnerabilidad económica, niños y jóvenes con la intuición de no haber dado consentimiento libremente, sino que de algún modo

⁵ Me refiero a quienes componen la institución: el papa, los cardenales, obispos, sacerdotes, feligreses, comunidades religiosas, etc. Todos tienen una misma narrativa impartida por aquellos con mayor autoridad autoasignada y asignada por la comunidad. Básicamente es un círculo de retroalimentación del discurso y las prácticas. Reconozco, aún así, que algunos sacerdotes y fieles, pueden ver desde una óptica más amplia y nombrar las estructuras de poder y las violencias que fundamentan sus prácticas. A pesar de eso, lo que siempre he dicho respecto a la frase: “hay sacerdotes buenos” es que, si los hubiera, estarían empeñados en transformar su Iglesia, o por lo menos, no reforzarían su poderío.

fueron llevados a realizar actos en contra de sus creencias, valores y voluntad (Barrientos, 2021). Se enfrentan ellos a los sacerdotes quienes están muy bien establecidos política, económica y socialmente, razón por la cual, de hecho, realizan un gran esfuerzo por conservar la fachada⁶.

La injusticia testimonial es, entonces, la poca o nula credibilidad otorgada a las víctimas mediante diferentes estrategias: en la institución mencionada lo hacen minimizando los efectos de los abusos, tergiversando las evidencias, encubriéndolas o incluso eliminándolas. Por ejemplo, el sacerdote de televisión Carlos Yepes luego de ser denunciado por tres hombres declaró en sus redes que todo se trata de “una refinada y calculada persecución contra líderes eclesiales y figuras públicas muy queridas dentro de la iglesia” (Ávila 2020).

La injusticia testimonial acarrea la inversión de la culpa y vergüenza. Muchas víctimas prefieren guardar silencio a fin de evitar un daño mayor mediante el escrutinio público. Pueden sentir que no van a ser tomadas en serio, que van a ser culpabilizadas, ridiculizadas que la Iglesia no las va a proteger y mucho menos la comunidad. En efecto, la Iglesia suele respaldar al abusador como el caso de Carlos Yepes con quien asistieron 20 sacerdotes y 1500 personas a la primera misa después de ser absuelto por el tribunal Arquidiocesano de Medellín (W. Sánchez 2023).

⁶ Véase la tesis de Juan Pablo Barrientos (2023) de nombrar la Iglesia católica como “una empresa del crimen organizado transnacional”, pues si la ONU define el crimen organizado como “un grupo de tres o más personas que no fue formado de manera aleatoria; que ha existido por un período de tiempo; actuando de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible; con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u material”, entonces, la Iglesia lo es. Un ejemplo de ello es la Arquidiócesis de Baltimore, EE. UU., al declararse en bancarrota en el 2023 para no reparar a las víctimas de pederastia clerical (Barrientos y Estupiñán, 2023, p. 164; swissinfo.ch, 2023).

Por otro lado, la *injusticia hermenéutica* se refiere a la brecha en los recursos de expresión para la interpretación de las experiencias que son importantes para un sujeto o un grupo de personas (Fricker, 2017). Si un individuo tiene un vocabulario limitado, pensamientos, marcos de referencia estrechos para entender el mundo, cuando transite por situaciones determinantes, puede que no sean comprensibles para sí mismo, ni para otras personas al no poder expresarlas. Estaría excluido de la posibilidad de dar sentido a las experiencias; dicho de otro modo, subsiste en la *marginación hermenéutica*. Habría que decir, además, que en algunos casos existen los recursos interpretativos, pero son inadecuados por imposición, o a pesar de que los tengan y sean adecuados, puede que deban permanecer en silencio para protegerse a sí mismas o a otras personas (Cely Ávila, 2022).

No tener los recursos interpretativos adecuados o suficientes agudiza el silenciamiento y prolonga el sufrimiento de las víctimas. Contrario a lo ideal, el secreto y la autoculpabilización reproducen los sistemas de opresión que las afectaron pues no hay modos de transformar los patrones de abuso, ni de dar sentido a la experiencia desde otra perspectiva. Si los encargados de evangelizar en la Iglesia católica enseñan que sentirse mal o sentir estrés agudo durante un abuso es un pecado, la comunidad, sobre todo las infancias, van a creer que están mal, que su vida miserable y sufriente se debe a una falta de fe.

Frecuentemente, las víctimas de violencia sexual clerical no reconocen lo sufrido como abuso mientras ocurre. En algunos casos, los curas hacen creer que es una manera normal de cuidarlas, o que es un mandato de dios. A una sobreviviente con padre ausente, el sacerdote le decía que él era su papá y que lo que hacían en secreto era su modo de cuidarla (@dondecomienzatodo 14 de octubre de 2024). En otros casos, las víctimas sienten que estaban cometiendo un pecado, algo por lo cual serían humilladas en su comunidad, entonces, es preferible mantenerlo en secreto.

Como expreso en mi ritual-performance, yo sentía que estaba cometiendo el pecado más grave al tener intimidad con el cura de mi parroquia. Sufría crisis de ansiedad y no comulgaba (no recibía la hostia en la misa porque me sentía indigna). Él al ver esto, me ofrecía la confesión. Cuando yo le preguntaba “¿acaso esto no es pecado?” Él me respondía “¿tú qué crees?” Transfería toda la responsabilidad de los hechos hacia mí y eso se sentía injusto porque yo no podía salir de ahí sola. Precisamente, la Iglesia católica está sustentada en una cultura de la culpa, el silencio y el secreto. Esa es la injusticia hermenéutica: no ser capaz de hacer sentido del sufrimiento y la opresión.

En el momento en que las víctimas reciben atención profesional o de personas que reconocen el abuso, empiezan a notar las variables fuera de su control y, aunque es difícil reconocerse víctimas, simultáneamente es aliviador. Se reduce la culpa y aparecen otras emociones como el dolor, el duelo, la indignación. Se gesta la digna rabia que moviliza la agencia hacia la búsqueda de justicia (Delgado-Ordoñez 2023). Adicionalmente cuando las personas oprimidas son capaces de analizar las estructuras de poder, pueden tomar confianza y voluntad para denunciar la injusticia, demandar garantía de derechos, buscar participación en espacios de toma de decisiones tanto en la comunidad como en el estado.

Una contribución relacionada que considero pertinente traer a colación es el campo de la *epistemología de la ignorancia*, la cual se enfoca en examinar cómo las estructuras de poder configuran el desconocimiento dentro de las comunidades. Desde esta perspectiva, Charles Mills (2017, citado en Cely Ávila, 2022) sostiene que los vacíos o lagunas hermenéuticas lejos de ser simples malentendidos o ausencias inocentes, constituyen distorsiones promovidas desde la óptica del grupo dominante; estas visiones están impulsadas por sus propios intereses y validadas fenomenológicamente por la experiencia de su colectividad.

Los sacerdotes tienen una labor formadora, ante esto, surge el interrogante: ¿qué eligen enseñar y qué eligen omitir? Si bien, nada hay que increpar sobre las orientaciones para el crecimiento espiritual, sí hay que preguntarse sobre las opiniones están reproduciendo. Por ejemplo, cuando la Arquidiócesis de Medellín absolvió a Carlos Yepes por denuncias de abuso sexual, él dedicó la homilía a reflexionar sobre "la grandeza del sacerdocio, a partir de la frase del Santo Cura de Ars: 'El sacerdote es el amor del Corazón de Jesús'" (Sánchez, 2023, párr. 5) reforzando la idea del sacerdote como sobrenatural y especial. ¿Las homilías están sirviendo para mejorar la vida de las personas, o reproducen ideas que afectan a ciertos grupos? Por dar otro ejemplo, hay frases bíblicas como:

El hombre es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, cuerpo suyo, del cual es asimismo salvador. Que la esposa, pues, se someta en todo a su marido, como la Iglesia se somete a Cristo (Biblia Latinoamericana, 2026, Efesios, 5:23-24).

¿Cómo están desarrollando estas consignas en su ejercicio pedagógico?, ¿contribuyen a eliminar la opresión hacia las mujeres o la refuerzan?

Estos fenómenos de conocimiento demuestran el engranaje del *statu quo* de los opresores, quienes resultan beneficiados cuando los afectados no salen de dicho analfabetismo conceptual y carecen de las herramientas para dar nombre al sufrimiento o a la opresión. Este escenario conecta con la noción de *ignorancia activa* de José Medina (2013, citado en Cely Ávila, 2022), la cual ilustra cómo quienes perpetran las injusticias evaden de forma deliberada las evidencias que los exponen, debido a que edifican para sí mismos o reciben de su entorno una sobredimensionada confianza y autoridad epistémica.

Esta asimetría provoca que “a los privilegiados por dichos sistemas no les interesa desarrollar medios de significación dirigidos a comunidades marginalizadas hermenéuticamente” (Cely Ávila, 2022, p. 171). Al interior de la Iglesia católica, esta dinámica es muy evidente: la mayoría de los sacerdotes saben que pueden abusar de su poder, pero no lo explican en sus homilias, ni lo nombran de esa manera cuando están ante una persona vulnerable. Al silenciar conceptualmente el daño, se evidencia cómo la institución y los agresores, en últimas, se benefician directamente de la ignorancia y del silencio de las víctimas para conservar su posición de dominio.

Algo muy interesante que plantea Medina (2013, citado en Cely Ávila, 2022) es que existen tres vicios epistémicos importantes: el primero es la arrogancia epistémica: la posición de tener todo el conocimiento y no poseer error; el segundo es la pereza epistémica, que es el no esfuerzo para ampliar la perspectiva, sino mantenerse bajo los sesgos de sus posiciones; y el tercero es la mentalidad cerrada, que distorsiona la cognición de los sujetos para no aceptar la realidad a pesar de tener evidencias. La contraposición a los vicios epistémicos serían las virtudes epistémicas de humildad, mente abierta y lucidez intelectual.

Por su parte, Fricker (2017, citada en Cely Ávila, 2022) habla de los vicios epistémicos atribuidos a instituciones: uno de ellos es el abuso de poder y de conciencia, que utiliza la ignorancia y la vulnerabilidad de las víctimas; otro es el no compromiso con la verdad, la orientación hacia la mentira y la validación de una doble vida; y, por último, la negación y encubrimiento institucional para lo cual, en el caso de la Iglesia católica, se desarrollan estrategias como el cambio de parroquia, enviarlos a estudiar, argumentos de todo tipo e incluso la contratación de abogados de alto costo para mantener su verdad mediante trucos legales (Barrientos & Estupiñán, 2023).

Con todo esto, la autora Cely Ávila (2022) muestra ciertas consecuencias a raíz de la injusticia testimonial y hermenéutica: pueden acumularse a lo largo del tiempo, hacer mucho daño a las víctimas y perpetuar las estructuras de violencia. Además, la autora invita a que, si la Iglesia de verdad quisiera hacer una reforma de estas tradiciones violentas, realmente debería pensarse la organización jerárquica y bajarse de la consolidación de autoritarismos. Es imperativo reconocer que hay rasgos estructurales que facilitan la violencia sexual clerical y que se necesitan cambios a nivel profundo.

3.2. Violencia espiritual

La violencia espiritual se remite al uso de símbolos y prácticas religiosas como la confesión, comunión, dirección espiritual y una larga lista de prácticas y creencias, para controlar, manipular o explotar personas o colectividades (Vera Osuna y Martínez Zuniga, 2025). Es un término que abarca diferentes formas en que las comunidades religiosas y sus miembros, ya sean teístas o no, usan medios religiosos para denigrar la espiritualidad de las personas (Tobin 2019). Según Theresa Tobin (2019) este tipo de violencia comparte características con la violencia psicológica, ya que no se usa necesariamente la fuerza física para disminuir o degradar la integridad y dignidad de la persona.

Este tipo de violencia espiritual es tanto un medio como un fin (Tobin 2019). Como medio es usada para lograr ciertos comportamientos en las personas mediante la tergiversación de los mensajes religiosos, por ejemplo, hacer creer que Dios aparece a través de tener sexo con el pastor (El Espectador 2013) o para que las personas trabajen sin pago. En sí, es usar la violencia espiritual para luego ejercer otras formas de violencia: sexual, económica o laboral.

Un ejemplo de violencia espiritual como fin puede ser el caso del asesinato en masa en Jonestown en 1978, conocido como el mayor suicidio colectivo de la historia (BBC 2015). Un pastor migró a Guyana con 900 estadounidenses para crear una comunidad y al verse cerca de captura por denuncias interpuestas convenció y obligó a realizar “un suicidio revolucionario”: “Por el amor a Dios, ha llegado el momento de terminar con esto” (BBC, 2015, párr. 39). El resultado fue 918 personas fallecidas entre niños y adultos luego de consumir cianuro.

Desde mi perspectiva, la violación ejercida por los clérigos, en todos los casos, excepto si el violador no se presenta como sacerdote⁷ conlleva violencia espiritual. Independientemente de la edad de la víctima, la naturaleza de la relación sacerdote-feligrés da pie al ejercicio consciente de abuso. Esta categoría permite dilucidar el modo en que la Iglesia católica sostiene la violación clerical no solo mediante prácticas materiales de encubrimiento, sino también a través de un entramado simbólico que actúa sobre los cuerpos y las subjetividades.

Así, los símbolos y rituales se convierten en dispositivos de violencia simbólica que naturalizan la subordinación de niñas, niños y jóvenes. El resultado es que las víctimas llegan a percibir la agresión no solo como inevitable, sino incluso como una expresión del amor divino, como la voluntad de dios (Tobin 2019) o como un pecado del cual ellas mismas deben arrepentirse (Donde Comienza Todo [@dondecomienzatodo], s.f.; Barrientos y Estupiñán, 2023). De esta manera, la dominación clerical no necesita imponerse constantemente por la fuerza, pues se reproduce mediante la interiorización de creencias religiosas que legitiman el poder del sacerdote y silencian la voz de las víctimas.

⁷ Si un sacerdote o pastor ejerce una violación por asalto, este acto no estaría mediado por la coerción espiritual o psicológica, sino por la fuerza física.

Un sobreviviente menciona que, sirviendo como monaguillo en la misa, justo después de haber sido violado por primera vez por el cura Jorge Danilo Sánchez López en Caldas, al momento de llevarle el agua para que se lavara las manos, el cura le dijo “écheme bastante agua, que estoy sucio con lo que usted hizo”. Tenía 11 años y no entendía lo que estaba ocurriendo. Justo ahí nació una culpa que no le correspondía y que cargó por años (Escárraga, 2023, p. 96). Otra sobreviviente comenta en su testimonio que cuando ella tenía 12 años, el cura Aníbal Belalcázar Rogríguez en Ipiales, la violó por varios meses y le decía que “él hacía eso porque le tenía cariño, porque la quería mucho. Le decía que ella no debía contarle a nadie porque él era un buen sacerdote. Que, si llegaba a hablar, él la acusaría de robarse la limosna y que ella terminaría en la cárcel” (Cely Ávila, 2023, p. 166).

Estos ejemplos evidencian cómo los sacerdotes instrumentalizan la simbología religiosa para ejercer un profundo abuso de poder hacia sus víctimas. Se socava la dimensión trascendental y el sentido de vida de las personas, provocando lo que Michelle Panchuk (2018) denomina *trauma religioso*. En la filosofía de la religión, afirma la autora, no se ha ahondado en los daños de la violencia estructural en las comunidades de fe, por lo tanto, la pensadora reconoce el trauma religioso como los eventos o procesos que dañan las estructuras básicas por las que una persona dota de sentido su existencia y el mundo. Es la desestabilización del sistema de creencias y la experiencia corporeizada de posicionamiento ante el mundo.

Los daños en la espiritualidad pueden ser tan profundos que las víctimas de abuso espiritual pueden quedar incapacitadas por mucho tiempo o de por vida para experimentar otras formas de vida trascendental; ya sea cristiana o no, ya sea teísta o no. Las personas que han sufrido trauma religioso, o lo que yo nombraría también *trauma espiritual*, asocian la palabra dios o la estructura del templo (u otros estímulos) con recuerdos (flashbacks) del abuso, lo que configura una barrera para reconstruir la fe. Aunque algunas personas, sí logran recuperar su

espiritualidad con ayuda de su red de apoyo o voluntad (como el sobreviviente Tavera Castillo, 2008), no es así en todos los casos.

Desde mi perspectiva, el daño en la capacidad para vivir lo *religioso* tiene que ver con la incapacidad de restaurar la relación con instituciones religiosas, vale decir, comunidades definidas con hábitos, rituales y una narrativa identificable y compartida. En el caso de la incapacidad para vivir en lo *espiritual*, considero que acarrea un daño profundo, generando una barrera para volver a experimentar la trascendencia, la conexión con sensaciones, ideas o emociones de plenitud, que no están necesariamente ligadas a la idea de Dios, aunque sí son percibidas como un soporte trascendental inmaterial real para la persona.

Cabe anotar que la no vivencia de espiritualidad, como ocurre en gran parte de la población, no tiene ninguna repercusión en la vida, ni debe considerarse negativo o falta de algo. No se trata de insistir en que la dimensión espiritual es necesaria para todos los humanos y mucho menos que se debe dar de la forma en que se ha configurado en el cristianismo o las principales religiones. Se trata, más bien, de reconocer que en aquellos casos donde ya se encontraba imbricada una espiritualidad por definición trascendental para la vida del sujeto o la comunidad y en los que posteriormente ocurre un quiebre profundo en dicha dimensión, es allí donde se manifiesta el trauma religioso y la consecuente incapacidad para vivenciar lo espiritual.

Esta vivencia traumática de origen religioso impacta directamente en las creencias del individuo sobre Dios, generando emociones de miedo profundo o desconfianza hacia la divinidad y la comunidad de fe (Panchuk, 2018). En el caso del abuso sexual clerical, esta afectación se agudiza debido a que las víctimas suelen concebir a los victimarios como los delegados directos de Dios en la Tierra. Principalmente en la infancia es más difícil reconocer el simbolismo en algunas expresiones; se tiende a equiparar la figura del sacerdote a Dios, lo que agudiza la vulnerabilidad. No obstante, incluso cuando se comprende este estatus desde el plano simbólico,

el abuso perpetrado por un ministro con legitimidad religiosa puede experienciarse como aprobado o consentido por la divinidad, generando una herida profunda (Panchuk, 2018).

De acuerdo con lo anterior, es claro que el gran poder de legitimidad y autoridad que tienen los sacerdotes, de no llevarse dentro del margen de sus propias normas, genera una fragmentación, no solo en la conciencia de las víctimas, sino en la comunidad. Las personas estructuran toda su vida e identidad en torno a la narrativa mística propuesta; se constituye su *yo espiritual*, entonces, es este yo espiritual el que sufre un quiebre devastador (Panchuk, 2018). En mis palabras, es quedarse sin el piso que sostenía, quedar a la deriva, sin estructura. Todos los marcos de referencia en los que se asentó la comprensión de la trascendencia y el mundo fueron los mismos instrumentalizados para violentar.

Sin modos para comprender la experiencia de abuso, las personas sobrevivientes o las comunidades quedan en un vacío de comprensión. Un fenómeno que conecta directamente con la injusticia hermenéutica, en tanto la estructura de dominación clerical le impide articular coherentemente el trauma y dar sentido a la violencia padecida. Los daños para las víctimas pueden ser duraderos y profundos y ante esto, la iglesia en la mayoría de los casos, no lo asume con diligencia; al contrario de brindar atención en salud, tratan de silenciar a las víctimas, o en algunos casos, a duras penas ofrecen consejería con otro sacerdote (Cely Ávila, 2023).

Por su parte, Theresa Tobin (2019) plantea la noción de “tiempo injusto” (unjust meantime) para describir la ruptura espiritual posterior al abuso. Es un estado en el que la fe queda suspendida, herida y la justicia no llega. Y aunque el abuso suele destruir la fe en la institución, en algunos casos no destruye para siempre la capacidad de vivir lo espiritual. Surge una nueva espiritualidad, basada en vínculos humanos auténticos, amor y cuidado (Tobin, 2019). En este sentido, el estudio de la violencia espiritual constituye un esfuerzo por

desentrañar un punto ciego para la academia y la sociedad, posicionándola como un daño específico que exige un reconocimiento ético, jurídico y cultural.

Violencia espiritual interpersonal y estructural basada en el género en la Iglesia católica

Theresa Tobin (2019) desde la filosofía feminista enseña que en la Iglesia católica existe la violencia espiritual basada en el género, de forma interpersonal y estructural. La interpersonal ocurre cuando una persona en posición de autoridad usa símbolos religiosos para abusar a alguien en particular. En su lugar, la violencia espiritual estructural basada en género se muestra mediante normas o creencias que discriminan a subgrupos de la población y que se reproducen en el colectivo. Los dogmas pueden ser en sí mismos violentos, como las interpretaciones misóginas de la biblia; o pueden no serlo, por ejemplo, el mandato de obediencia. No obstante, cuando ambas lógicas se combinan el riesgo de convertirse en profundamente dañinas es alto. Por ejemplificar, catalogar a las niñas como seductoras y, en simultáneo, promover la “virtud” de la obediencia agudiza la vulnerabilidad de las niñas ante la pederastia clerical, aún más si están en servicio como monaguillas.

Cuando se habla de violencia “basada en el género”, no se denota según el sexo de las víctimas o grupos discriminados; por el contrario, se reconoce el fundamento patriarcal sobre el cual está construida la narrativa católica, la cual ha asociado de manera generalizada lo masculino a la moralidad, a lo divino y a lo sagrado, ubicando a lo leído como femenino en el lugar más bajo de la pirámide. Entonces, en la violencia espiritual interpersonal, las víctimas pueden ser personas de cualquier sexo. Esto es claro en las altas cifras de niños y adolescentes hombres víctimas de violencia sexual clerical (Tobin 2019). Asimismo, en la violencia espiritual estructural, los grupos oprimidos son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas con diversidad sexual y de género.

La narrativa católica no permite que las mujeres sean sacerdotisas, y hasta hace muy poco pueden ser ministras extraordinarias de la eucaristía⁸ ya sea porque las han asociado a lo pecaminoso, o porque no las consideran suficientemente capaces (Panchuk 2018). Las mujeres acarrean un doble estigma: por un lado, la obligación de estar en su lugar, de ser la mujer ideal: la virgen maría, quien no tiene sexualidad y cumple un rol soporte y cuidado invisible. Y por el otro lado, la sentencia de estar marcadas como las que incitan a lo maligno, a lo oscuro, al pecado, la que tentó a Adán (Nueva Biblia Viva, 2026, Génesis 3:6-7).

3.3. La violación como ejercicio de poder

Una de las ideas más importantes en los estudios sobre las mujeres ha sido la comprensión de la violencia sexual como un ejercicio de poder. Susan Brownmiller (1975) plantea su hipótesis sobre el descubrimiento de la violación por parte de los hombres hacia las mujeres, quienes por más que pudieron pelear y defenderse no pudieron responder con la misma moneda. Menciona que probablemente las estrategias para violar se fueron volviendo más sofisticadas: tal vez surgieron violaciones en grupo y fueron más planeadas. En todo caso, acceder al cuerpo de la mujer por la fuerza fue el gran triunfo de los hombres, convirtiéndose en el arma de lucha contra las mujeres. Fue un descubrimiento tan importante como el fuego y las herramientas:

El descubrimiento del hombre de que sus genitales podían servir como un arma para generar temor debe clasificarse como uno de los descubrimientos más importantes de los tiempos prehistóricos, junto con el uso del fuego y la primera hacha de piedra

⁸ Quienes distribuyen la hostia consagrada en la misa y a enfermos. De hecho, las niñas no podían ser acólitas ni las mujeres podían leer la liturgia en la misa, entre otras acciones. El papa Francisco, amplió oficialmente estas posibilidades, pero aún no asumen el sacerdocio femenino (Noticias Telemundo 2021).

rústica. Creo que, desde los tiempos prehistóricos hasta el presente, la violación ha cumplido una función crítica. No es nada más ni nada menos que un proceso consciente de intimidación mediante el cual todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado de miedo [traducción de la autora]⁹ (Brownmiller, 1975, p.15).

Más adelante Rita Segato (2003) en su libro *Las estructuras elementales de la violencia*, retoma el planteamiento de Susan Brownmiller para ahondar la teorización sobre la violación, esta vez de manera más contextual. Ambas coinciden en que la violencia sexual no es un acto individual, una patología, un acto motivado por el deseo sexual, tampoco es una perversión o desviación de la conducta, sino un ejercicio explícito de poder. Cada hombre que viola colabora en la conservación de la estructura patriarcal, la cual en las guerras se hace evidente con el trato hacia las mujeres como propiedad de los contrincantes. Las hieren y las subordinan, precisamente mediante la violación (Brownmiller, 1975; Segato, 2003).

Rita Segato (2003) aporta a este planteamiento la idea de la violación como acto expresivo: el mandato de la reafirmación de la masculinidad mediante la posesión de la otredad. Las violaciones no son actos subjetivos, sino intersubjetivos: el mensaje interactúa con otros ubicados en el horizonte mental del delincuente. El hombre no *puede*, sino que *debe* violar para hacerse merecedor del estatus masculino, es una afirmación de poder dentro del pacto de la masculinidad. Un doble mensaje contradictorio, explicado por la autora de la siguiente manera:

⁹ [original en inglés] Man's discovery that his genitalia could serve as a weapon to generate fear must rank as one of the most important discoveries of prehistoric times, along with the use of fire and the first crude stone axe. From prehistoric times to the present, I believe, rape has played a critical function. It is nothing more or less than a conscious process of intimidation by which all men keep all women in a state of fear (Brownmiller, 1975; Segato, 2003).

Este abuso estructuralmente previsto, esta usurpación del ser, acto vampírico perpetrado *para ser hombre*, rehacerse como hombre en detrimento del otro, a expensas de la mujer, en un horizonte de pares, tiene lugar dentro de un doble doble vínculo: el doble vínculo de los mensajes contradictorios del orden del estatus y el orden contractual, y el doble vínculo inherente a la naturaleza del patriarca, que debe ser autoridad moral y poder al mismo tiempo (p. 38).

Respecto al orden del estatus y el orden contractual, Carole Pateman (1993 citada en Segato 2003) propone que la violación es la muestra de una transición no efectiva de la sociedad tradicional a la Modernidad. Este crimen da origen a la primera Ley, la ley de estatus, ley del género, pues, aunque en la sociedad moderna las mujeres supuestamente adquirieron estatus como sujeto de derechos, una ciudadana como los hombres, realmente se mantuvo un doble sistema: el de la modernidad -ciudadanas- y el antiguo, en el que las mujeres que no estaban bajo la tutela de un hombre se consideraban propiedad pública, por lo tanto, desprotegidas y susceptibles de apropiación.

Considero que en la Iglesia católica no se dio ese cambio a la Modernidad, pues parece que las mujeres no son consideradas tan representantes de Dios como los hombres: no hay sacerdotisas inscritas al Vaticano. Las mujeres no han accedido al mismo estatus que los hombres en la jerarquía. No cabe duda del peso que significa a nivel cultural la influencia de la Iglesia católica y la biblia en el trato que se le da las mujeres. Son tomadas como propiedad de los hombres (así como las infancias y personas feminizadas). Los sacerdotes no consideran pares a las personas feminizadas y en general a la feligresía, esto da cuenta de la insatisfactoria transición del sistema de estatus, al sistema de contrato entre iguales. Desde mi perspectiva, considero que esta dinámica facilita que la jerarquía de la Iglesia católica conciba

como un derecho natural de los clérigos la apropiación de la vida de sus subordinados, abriendo paso al acceso a sus cuerpos.

En relación con el doble vínculo intrínseco al ser del patriarca, que debe ser autoridad moral y poder al mismo tiempo, observo la figura del sacerdote violador como la cristalización de estos mensajes contradictorios: son guía espiritual: el camino hacia dios y simultáneamente poseedores de la dignidad de la feligresía, ostentan control y son quienes ejercen poder cruento mediante el acto canibalístico¹⁰ de la violación. Están movilizados a usurpar los cuerpos de los más vulnerables para no perder su virilidad, en medio de los votos del celibato. De acuerdo con Segato, se convierte en un ritual de dominio, una práctica que mantiene el orden jerárquico del género, un ferviente espacio de institución política del patriarcado (Segato, 2003).

Como acto expresivo la violación tiene unas colocaciones. En un sentido vertical, se transmite el mensaje a las víctimas y a la población de que sus vidas no les pertenecen¹¹. Este hecho informa sobre la apropiación del cuerpo de las víctimas, donde no importa el sujeto en sí sino el acto como arma: el cuerpo específico no es lo relevante, la víctima es intercambiable y muchas veces el violador ni siquiera la conoce. La violación informa sobre la dominación,

¹⁰ La idea de acto canibalístico la acuña Segato metafóricamente para indicar que el violador toma de su víctima la fuerza, la vitalidad, poder y virilidad.

¹¹ Los sacerdotes violadores se apropian de la vida de sus víctimas, en cuerpo y psique, les limitan su capacidad de defenderse. Además, valga recordar la idea “mi vida es prestada”, “mi vida le pertenece a dios”, fundamentada en pasajes bíblicos como ¹⁹ “¿No saben que el cuerpo es templo del Espíritu Santo, que Dios les dio, y que el Espíritu habita en ustedes? Ustedes no son sus propios dueños, ²⁰ porque Dios nos compró a gran precio. Por tanto, honren con su cuerpo a Dios” (*Nueva Biblia Viva*, 2026, Corintios 6:19-20). ¿Tiene esta idea algún efecto en la agencia de las personas sobre sus cuerpos? ¿Expone a mayor vulnerabilidad a los niños/as y adolescentes este dogma, si llega a ser manipulado por los sacerdotes mediante violencia espiritual, indicando que es la voluntad de dios acceder a sus cuerpos?

funciona como una advertencia o disciplinamiento de género y es, asimismo, una forma de silenciamiento político (Segato, 2003).

En el contexto católico, el mensaje transmitido a la feligresía sostiene que los clérigos se encuentran por encima de la comunidad y más cerca de lo divino; por lo tanto, cuando no tienen límite ni supervisión, se adjudican implícitamente el derecho de denigrar la vida de los fieles. Cuando el horror de los hechos resulta inocultable, el discurso institucional se tergiversa para argumentar que dicho acto constituye únicamente un "pecado" o una "tentación" por la cual se debería orar en favor de los victimarios, o que, incluso, las víctimas son mártires elegidas.

El mensaje transmitido en sentido horizontal se orienta a informar al resto de los sacerdotes sobre su *potencia clerical* y a dar el aval para que los demás continúen con las violaciones en serie. Efectivamente, suelen dejar marcas/códigos visibles en sus víctimas a fin de que otros pederastas reconozcan a las víctimas, a quienes ya están habituados al abuso. El informe sobre por lo menos 300 sacerdotes de Pensilvania, EE. UU., que abusaron cientos de niños/as narra que los curas entregaban crucifijos de oro a las víctimas:

El jurado descubrió que estas cruces doradas tenían otro propósito que el premio: eran la insignia visible que señalaba a chicos como víctimas de abuso sexual. Eran una señal para otros depredadores de que esos niños habían sido desensibilizados para el abuso sexual y eran óptimos para futuros abusos (González Marcó, 2018, párr. 9)

En Colombia, se documenta el caso de los 38 clérigos que abusaron sexualmente de un adolescente y lo indujeron a la explotación sexual. El primer cura que se apropió de su cuerpo, a cambio de unos zapatos, cuando consideró que había sido suficiente, le pidió que le

llevara un CD (disco compacto)¹² a otro cura. El mandato del CD era el código que indicaba al siguiente sacerdote que el joven había sido abusado y que por cualquier intercambio monetario, de ropa o de comida, podrían abusar sexualmente de él. Así ocurrió con por lo menos 38 curas (Barrientos, 2021). En línea con esto, Segato (2003) permite comprender que la violación persiste a pesar de la penalización, pues esta no anula el mensaje ya entregado a los pares.

Para comprender el fenómeno de la violación, Rita Segato (2003) y su equipo identificaron en el discurso de los violadores, prisioneros en Brasil, tres razones por las cuales lo ejercen. En primer lugar, lo usan como *castigo o venganza* contra una mujer que salió de su posición subordinada (es rebelde, ya no es la mujer genérica¹³). En el sistema de estatus, estar tutelada era la condición principal para conceder el papel de dominador al masculino. Si en la sociedad moderna, las mujeres pasan a ser dueñas de su propia vida y sexualidad, se pone en cuestionamiento el valor de los hombres: pues “el poder no existe sin la subordinación” (p.31).

En segundo lugar, los violadores expresaron que la violación es agresión, *una ofensa contra otro hombre* “los hombres violan lo que otros hombres poseen” (Stimpson 1980 citada en Segato, 2003, p. 32), se ejemplifica en el juego de competencia por la “conquista” de una mujer y en el caso de las guerras. En tercer lugar, lo ejercen como una puesta en escena orientada a *constatar la virilidad y el poderío físico* ante el colectivo masculino. Se trata de un mandato de competencia sexual que, si bien es propio de los grupos delictivos o pandillas, opera de manera simbólica, aunque el agresor actúe solo. Así, la violación no es para el

¹² Un CD es un disco compacto que, en el caso narrado, fue usado arbitrariamente como excusa para mandar al adolescente a donde cada uno de los curas denunciados. La investigación de Juan Pablo Barrientos no especifica si el objeto tenía algún distintivo particular.

¹³ La obediente, la tutelada, la que sigue los roles esperados (Segato, 2003, p. 31)

placer, sino para la espectacularización de la sexualidad como “capacidad viril y violenta” (p. 33).

Volviendo al rol autoasignado de los clérigos es claro que se consideran guías espirituales, dan pautas sobre qué es lo bueno y lo malo, dictaminan el comportamiento de la feligresía y absuelven los pecados reencaminando a los que se desvían. Retomando la investigación de Segato encontramos: ““Sólo la mujer creyente es buena”, nos dice un interno, lo cual significa: “solo ella no debe ser violada”” (Segato, 2003, p. 31). No obstante, en el contexto católico las personas más susceptibles son las más creyentes y las más jóvenes. ¿Sobre qué habría que castigar a los/las más creyentes y a los/las jóvenes? En mi caso de victimización, quizá el cura me violó para disciplinar mi pubertad, o para agredir a mis compañeros de Iglesia quienes querían “conquistarme”. El cura “ganó” la carrera y no permitió que ellos “me quitaran la virginidad”. Quizá quería disciplinar mi juego con ellos y decirme/les que yo le pertenecía. Les demostró que, aunque supuestamente célibe y casto no era un eunuco¹⁴.

En contextos religiosos, la violación no se reduce; los clérigos, aunque públicamente profesan celibato, no escapan a este mandato: su violencia es una forma de demostrar lo que yo llamaría *potencia clerical*, es decir, la obligación de demostrar su virilidad frente a otros clérigos y el resto de los hombres, mediante un doble poder: ser masculinos y ser autoridad religiosa. La *potencia clerical* es la modalidad específica de la *potencia masculina* dentro del campo religioso. Esto explica por qué la Iglesia protege a los agresores: el encubrimiento es

¹⁴ Recuerdo que, en las homilias de los retiros espirituales en Santa Rosa del sur, Julio Cesar Prasca explicaba el significado de cada pieza de la vestimenta sacerdotal. Cuando se ponía el cíngulo (lazo amarrado en la cintura), decía: “el cíngulo es sinónimo de castidad. Me amarro la castidad” mientras jugaba a que se amarraba con fuerza el cíngulo en la cadera. Los demás se reían y yo tenía una maraña de pensamientos y sentimientos incómodos.

parte de un pacto masculino que prioriza la lealtad institucional sobre la vida de las víctimas. Se desarrollará más esta idea en el siguiente apartado.

Rita Segato (2016) acuña el término *dueñidad* para describir la lógica de apropiación que sustenta la violencia patriarcal. El violador actúa como “dueño” del cuerpo de la víctima. Y la sociedad lo respalda, porque el sistema fue construido para que exista esa apropiación. Es un sistema que históricamente produce sujetos violentos mediante la *pedagogía de la crueldad*, es decir, prácticas como: la pornografía, lo militar, los ritos de iniciación (hombres mayores que inducen al consumo del sexo a los menores), chistes machistas y las jerarquías institucionales. Es ahí donde la violación aparece como una prueba de la pedagogía de la crueldad, desestimulando la empatía en los varones, distorsionando no solo su sensibilidad sino su cognición.

En el caso clerical, esta *dueñidad* opera de manera dual: sobre los cuerpos de las víctimas y sobre el ámbito espiritual, convertido en territorio de conquista. Los curas usan el lenguaje religioso para silenciar a las víctimas. Se presentan como enviados de Dios o como Dios mismo y actúan de manera paternal con las víctimas para socavar su subjetividad, quienes se apoyan inconscientemente en la sumisión y la parálisis para sobrevivir. El encubrimiento entre sacerdotes es el aval que se otorgan entre ellos para conservar su poder y perpetuar la impunidad. El agresor no es un individuo desviado, sino un portador del mandato institucional.

Esto corresponde con la idea del *pacto masculino* o pacto patriarcal, que implica la complicidad entre hombres, la protección, la minimización de la violencia, el silencio y el encubrimiento. Ya lo expresó el arzobispo de Ibagué del 2013, cuando le preguntaron por qué había recibido a Julio Cesar Guarín luego de ser detenido en EE. UU. por besar a una adolescente: “no es una cuestión de fondo” (Barrientos y Estupiñán, 2023, p. 157). Afirma que en ese país se toman las ligerezas como cosas serias, pues según el autor del hecho, él le había dado el

beso a la adolescente sin ninguna intención sexual. El cura fue absuelto por su propia institución y asignado párroco ese mismo año en Ibagué, a pesar de la permanencia de la denuncia por parte de la joven. Los altos jerarcas de la Iglesia católica usan diversas estrategias para evadir las investigaciones y culpabilizar a las víctimas, pues su estructura es precisamente un facilitador de protección mutua y sus leyes proporcionan la gestión del secreto.

3.4. Potencia clerical

La configuración de la masculinidad sacerdotal implica ciertas arbitrariedades que resulta indispensable examinar con extrañeza crítica. Este ejercicio permite analizar los factores que llevan a algunos clérigos a ejercer violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, al tiempo que ayuda a comprender los motivos por los cuales la institución los protege sistemáticamente. El concepto de *potencia clerical* propuesto en esta tesis se desprende del *mandato de masculinidad* y la *potencia moral* desarrollados por Rita Segato y está ligado al acto violento como ejercicio de poder mas no en un sentido vitalista.

En esta investigación, el término potencia no se emplea para designar una capacidad afirmativa de perseverar en el ser, como ocurre en la tradición spinoziana, sino para nombrar una forma situada de ejercicio del poder que emerge de una posición institucional específica. Baruch Spinoza, acuña la idea *conatus* como el esfuerzo de preservación de las cosas en sí mismas, o dicho de otro modo la *potencia* con la que la cosa se esfuerza en preservar en su ser es la esencia dada o actual de esa misma cosa (Spinoza 1677/2000). Esta sería una visión vitalista

de *potencia* que atañe a la vida como centro de la existencia y sugeriría pensar en las fugas, las grietas en las que se construye la resistencia¹⁵.

Pero hay que insistir: *potencia* en un sentido vitalista se aleja de la visión de potencia/poder como "dominación sobre otros" o "autoridad", a la cual sí hace referencia la teoría de Rita Segato (2003), quien no viene de la filosofía sino de la antropología, por lo tanto, la connotación es totalmente diferente. Las nociones de *potencia* que desarrolla se ubican en un lugar de privilegio. Entonces, es por esa vía que se elige derivar la *potencia clerical* del pensamiento de Segato, aledaña a los ejes de: potencia moral, la connivencia corporativa y la estructura jerárquica evidentes. Por lo tanto, la *potencia* como fuerza reversible no está en la obra de Rita Segato y realizar gestos subversivos como los de mis creaciones no sería ocupar la *potencia clerical* porque lo último que queremos es adherirnos a un lugar de privilegio.

La elección del término permite, sin embargo, señalar que no se trata únicamente de una autoridad formal: la potencia clerical se actualiza en prácticas, relaciones y efectos concretos sobre otros sujetos. La violencia sexual sería una de las formas en que la potencia clerical puede actualizarse o ejercerse, especialmente cuando confluyen autoridad, masculinidad, sacralidad, impunidad y corporativismo. La *potencia clerical* no es la violencia sexual en sí misma, sino la capacidad diferencial que adquiere el sacerdote, en virtud de su posición clerical, para ejercer poder sobre otros cuerpos y subjetividades y conservar simultáneamente su autoridad

¹⁵ Podríamos pensar que tomar esa idea de potencia sería fundamental para esta tesis, sin embargo, no cabe en noción de potencia clerical. Para hablar de esas fisuras desde las que hago resistencia me remito a bell hooks (2021) mediante la teoría como lugar de sanación, o a Catherine Walsh para notar cómo los sujetos críticos abren fisuras en las estructuras hegemónicas y patriarcales (Walsh 2003) y desde la metodología de la a/r/tografía de Rita Irwin (2013) para transitar la indagación encarnada y la transformación desde la investigación, el arte y la pedagogía.

moral dentro de una estructura que puede producir reconocimiento, silencio y protección. Podríamos decir en términos foucaultianos -que influncian a Segato- que la posición sacerdotal permite gobernar la conducta, la sexualidad y la subjetividad de los feligreses.

Por consiguiente, para definir *potencia clerical* partimos de que inicialmente Rita Segato (2003) propone el constructo *mandato de violación* definido como la orden (explícita o implícita) al sujeto masculino de usar y abusar del cuerpo del sujeto femenino¹⁶ para obtener reconocimiento de su virilidad y poderío. El acto tiene sentido como expresión dirigida a sus pares, esto es, a la cofradía o la fratria; y también como mensaje de dominación para el sujeto femenino. Sin la posibilidad de hacerlo legalmente recurren a medios violentos como espectáculo de potencia:

La entrega de la dádiva de lo femenino es la condición que hace posible el surgimiento de lo masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado. En otras palabras, el sujeto no viola porque *tiene* poder o para demostrar que lo tiene, sino *porque debe obtenerlo* (p. 40).

Luego de esto, elige el término *mandato de masculinidad*¹⁷ pues reconoce que, si el objetivo es obtener poder, este se logra haciendo daño, matando o ejecutando las crueldades que se le

¹⁶ Rita usa los términos “sujeto masculino” y “quien muestra signos y gestos de la feminidad” para evitar “hombre” y “mujer” pues se trata de un conglomerado de comportamientos que no se atañen al sexo. No solamente los hombres violan, ni únicamente las mujeres son violadas (Segato, 2003). Aunque se sabe según las estadísticas que las mujeres son mayoritariamente las víctimas y los hombres los perpetradores; por dar un ejemplo, ver el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022).

¹⁷ Rita Segato estaba en Buenaventura, Colombia, y le preguntaron cómo se podía terminar la violencia de grupos armados. En ese momento pensó en que se debía derribar el mandato de masculinidad. Si los hombres y

exigen al sujeto masculino. Uno de esos actos es la violación, el más incisivo contra las mujeres, pero hay otros severos, como la acción bélica. El reclutamiento infantil por parte de grupos beligerantes instrumentaliza el hecho de que los niños varones también están habitados por el mandato de validar su potencia masculina y obtener una titulación de virilidad dentro del tejido social.

Por otro lado, la *potencia moral* es importante en este marco porque remite a la noción del sujeto masculino como moralizador. Dice Segato: “el violador es el más moral de los sujetos” (Banrepcultural, 2026, 35m33s). El patriarcado le ha dado al hombre esta labor de legislador, de cuidador del orden y sancionador; por tanto, la violación, al igual que otros actos cruentos, viene a ser un ejercicio restaurador de la moral. En sus pensamientos sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Segato (2006) explica que hay una *muerte moral*: el mandato no es únicamente de muerte o de reducción física, sino, principalmente, de dominación moral. Este proceso es más parecido a una colonización que a un exterminio, pues debe haber una audiencia ante la cual exhibir el poder. Recordemos que son actos expresivos:

“Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental –violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra– que la agresión más próxima a la violación es la tortura, física o moral” (p. 21).

La potencia moral entonces, es inherente a personas en posición de poder en cualquier institución: los docentes, los políticos, los jefes, los profesionales de la salud, los militares los cuidadores y por supuesto, los sacerdotes. La forma en que los sujetos en esas posiciones ejerzan su potencia moral va a depender de muchos factores individuales y sociales.

sujetos masculinos no tienen la presión de ostentar poder mediante la crueldad, no habría reclutamiento para grupos bélicos (Segato, 2018; 2026).

Para avanzar en la comprensión de esta problemática, considero importante reconocer el planteamiento de la misma autora sobre la masculinidad como *estructura corporativa*, la cual está marcada por dos características: 1) el valor de la fidelidad a la corporación y a sus miembros, y 2) ser una estructura internamente jerárquica (Segato, 2018). Dentro de esta organización coexisten líderes y seguidores, lo que implica que algunos sujetos ostentan mayor poder sobre otros; por lo tanto, a riesgo de sufrir acoso o *matoneo* intragénero, los varones realizan un esfuerzo constante por legitimar su estatus y obtener el título de hombre o sujeto viril.

En esta línea de pensamiento, la *potencia clerical* se define como el mandato dirigido a los sacerdotes de transmitir un mensaje, tanto a sus pares como a su feligresía, sobre su autoridad moral y su virilidad en un sistema clerical. Como administradores de lo moral en su comunidad, más que disciplinar a los niños/as y mujeres vulnerables, lo que buscan es demostrar que pueden ejercer su sexualidad y/o violar sin ser juzgados conservando la potestad de direccionar el comportamiento de la feligresía. De hecho, buscan ser respaldados por la comunidad proyectando la narrativa de ser víctimas de calumnias y logrando precisamente, la muerte moral no solo de la víctima directa sino de la comunidad que lo protege.

Algunos sacerdotes construyen una doble vida, se casan, tienen vida sexual e incluso forman familia con hijos registrados legalmente, todo esto, sin autorización papal. Este es un comportamiento al margen de la ley canónica que conlleva la suspensión: *latae sententiae* (prohibición inmediata de ejercer el ministerio sacerdotal). Sin embargo, bajo la ley ordinaria estos comportamientos no se consideran delitos en sí mismos, siempre y cuando sean realizados con parejas mayores de edad bajo consentimiento explícito. Vale decir, no acarrearía sanciones como la privación de la libertad como en el caso de acceso carnal violento u otros delitos sexuales.

Esta es de sus mayores ganancias: ejercer actos que no están permitidos por la ley¹⁸, pero que al hacerlos no reciben ningún tipo de juzgamiento, por lo tanto, pueden seguir gozando de su posición. Me lleva a pensar en la idea de jugar a “pasar por encima” del papa, máxima autoridad corporativa y moral. Si un presbítero¹⁹ evade la norma ante el obispo: su jefe inmediato y ante el papa: el máximo jefe, entonces probablemente sentirá mayor poder; seguirá ejerciendo su rol moralizador y su virilidad clerical simultáneamente, aunque esto implique algún tipo de fragmentación psicológica o moral.

Podría sugerirse la existencia de una *masculinidad clerical* diferenciada de la masculinidad secular, la cual está atravesada por la búsqueda constante de legitimación de su estatus simbólico. Dentro de este modelo, conviven dos horizontes discursivos en permanente tensión. Por un lado, se encuentra el horizonte de la *rectitud espiritual*, definido por la coherencia entre las metas institucionales (la santidad, el servicio y la devoción indivisible a la divinidad) y la práctica cotidiana. Por otro lado, emerge el horizonte de la “*doble moral*”, donde el sujeto realiza un esfuerzo deliberado por ser leído públicamente como guía y director espiritual correcto, mientras ejecuta acciones delictivas (o al margen de la ley canónica) bajo el privilegio del encubrimiento institucional.

Esta masculinidad doble moral se encuentra ligada al mandato de obtención del título de sujeto viril, un imperativo que entra en contradicción directa con la disciplina del celibato obligatorio impuesta por la Iglesia romana. Al prescindir de la búsqueda de una de una pareja estable -

¹⁸ Algunas Iglesias católicas, diferentes a la Romana sí permiten el matrimonio de los sacerdotes. Por ejemplo, Iglesias católicas orientales como la Iglesia Maronita, la Greco-Católica Ucraniana, la Copta Católica o la Melquita; pastores protestantes o anglicanos conversos (con dispensa especial); o sacerdotes secularizados (que solicitaron la pérdida del estado clerical, como Alberto Linero).

¹⁹ Sacerdote común que recibe la potestad de actuar en la persona de cristo y administrar sacramentos.

acciones que harían evidente la ruptura del voto de castidad ante la jerarquía y la comunidad, el clérigo mantiene la apariencia del cumplimiento del celibato ante los ojos de la institución. Al mismo tiempo, mediante el acto de la violación y la consecuente muerte moral de la víctima, logra demostrar su potencia de crueldad y obtener la titulación como "sujeto viril" ante sus pares, consolidando el *secreto* como el artefacto de su impunidad.

Contrario a lo expresado por los prisioneros entrevistados en Brasil, quienes afirmaban que no violaban a mujeres evangélicas debido a que -según explica Segato- ya se encontraban disciplinadas ante los ojos del agresor (Banrepcultural, 2026), en el contexto eclesial los sacerdotes sí violentan a personas que están plenamente disciplinadas; es decir, agreden a los fieles más devotos y santos. Desde mi experiencia, no considero que el presbítero Julio Prasca me haya violado con el fin de disciplinar mi comportamiento respecto a lo eclesial, pues yo ya encarnaba ese ideal de santidad: tenía 15 años, era virgen, asistía a misa, rezaba el rosario y comulgaba diariamente, era devota de la Virgen, mantenía una profunda conexión espiritual con Dios y ejercía como misionera enseñando su palabra. No obstante, puede que quisiera disciplinar mi estado adolescente, a riesgo de ceder a las pretensiones románticas de mis pares varones. Sumado a esto, antes de abusar de mí, el clérigo presuntamente ya había violado a otras adolescentes en distintos municipios. Una vez trasladado a mi pueblo, su accionar respondió a la necesidad de confirmar continuamente su virilidad y su capacidad de infligir daño bajo un manto de absoluta impunidad.

En línea con la noción de impunidad, cuando los sacerdotes agresores y sus jefes obispos encubridores están acorralados, expresan justificaciones como "la carne es débil", "son humanos y se equivocan", "hay que rezar por ellos para que no caigan en tentación" (Barrientos y Estupiñán, 2023). En estos momentos, paradójicamente acercan su naturaleza a la humanidad, para lograr empatía de la población. Con esta estrategia generan fragmentación de narrativas

en la comunidad: al mismo tiempo que son *In persona Christi* y son enaltecidos, son pecadores (como los feligreses de carne y hueso), entonces se les tiene empatía, no se les juzga -porque el que esté libre de pecado que tire la primera piedra (Nueva Biblia Viva, 2026, Juan 8:7)-. Luego, equiparan acciones criminales a pecados y los pecados no se pagan con prisión ni con reparación a las víctimas, se pagan con penitencia y oración.

En línea con lo anterior, hay que reconocer los altos índices de impunidad que rodean la violencia sexual clerical. Al no ser leída ni procesada como un delito penal, se genera una profunda laxitud por parte de las autoridades eclesiales -obispos, cardenales y el Papa-, de la comunidad y de las instituciones estatales encargadas de administrar justicia. La manifestación de la potencia clerical configura el fenómeno de tal manera que viabiliza la perpetración de conductas tan graves como la pederastia clerical; así, lejos de motivar extrañeza o propiciar un cuestionamiento, lo que opera en el tejido social es su naturalización.

Ahora, en lo que respecta a la obtención de la titulación como sujeto viril, también hay aquí un matiz muy importante. Arbitrariamente, los sacerdotes de la iglesia católica romana se autoimponen el celibato²⁰, ¿qué implica para ellos renunciar a la sexualidad compartida teniendo en cuenta que han sido orientados desde su infancia y adolescencia a cumplir el mandato de masculinidad?

Los sacerdotes, al ser sujetos masculinos también están presionados por el patriarcado a cumplir un mandato de virilidad, pero paradójicamente hacen *votos de castidad*²¹. Quizá algunos

²⁰ Alberto Linero es un exsacerdote, figura pública que ha puesto el debate sobre el celibato opcional.

²¹ El celibato es un estado civil de soltería que en la iglesia es una norma de disciplina para la pertenencia al clero y puede ser modificado por el papa. El voto de castidad es una promesa sagrada con dios, de renunciar a la sexualidad y el afecto de pareja por entrega mística. Es intrínseco a la naturaleza de la vida religiosa. El celibato sacerdotal, conllevaría voto de castidad.

sacerdotes logran ser coherentes con los designios de su religión y pueden llegar a asumirlo como un compromiso de profunda espiritualidad (lo que llamo *rectitud espiritual* en la masculinidad clerical); por ende, no tendrían que ostentar poder mediante actos cruentos²². Probablemente su prestigio, su sensación de ser especiales, superiores moralmente y el reconocimiento de la comunidad hacia ellos como superiores moralmente lo logran mediante la santidad. La coherencia comportamental y espiritual en camino a la santidad es el máximo objetivo de la espiritualidad católica ¿Qué mayor prestigio que ser sobrenaturales como dios?

No obstante, aquellos que se alejan del objetivo de la santidad como dogma o sentido de vida deben recurrir a acciones al margen de la ley o cruentas para recuperar su masculinidad lacerada, dañada a causa no solo de la puesta en duda de su virilidad al ser un hombre común, sino ahora, debido a la disciplina canónica del celibato²³ (lo que llamo *dobles moral* en la masculinidad clerical). Posiblemente, desde que empiezan a formarse, los curas violadores saben que no van a cumplir su voto de castidad y muy probablemente premeditan sus alternativas (consensuadas o abusivas), pues ante la imposibilidad de ejercer su sexualidad bajo la legitimidad lo hacen oculta y/o violentamente. Y es aquí donde tienen gran peso la violencia simbólica

²² Considero que la potencia clerical posibilita la ejecución de crímenes de todo tipo, no únicamente el sexual. Por ejemplo, la explotación laboral, el enriquecimiento ilícito y el abuso de confianza a fin de obtener beneficio propio con perjuicio de otra persona ya sea para extraerle dinero, propiedades o beneficios.

²³ Algunas comunidades religiosas, e incluso otras Iglesias católicas no romanas, consideran que la santidad puede lograrse sin celibato. En la Iglesia católica romana, se trata entonces, además de la idea de plena disponibilidad para “el reino de dios” de una norma de ordenamiento interno. El celibato obligatorio para sacerdotes occidentales se oficializó en los Concilios de Letrán I (1123) y II (1139) y su principal motivación fue evitar la transferencia de los bienes por herencia y garantizar que las riquezas se quedaran en la corporación.

y la espiritual. Matar moralmente a sus víctimas es la manera de garantizar su perpetuación en el poder e ir avanzando en la jerarquía de la cofradía.

Algo que es muy discutido es la doble vida que deben llevar los sacerdotes y algunas personas en posición de poder, como los políticos corruptos, los profesores abusadores, entre otros cargos de poder. Los clérigos

se enfrentan a un dilema en relación con dos verdades que son incompatibles: el voto de castidad que va en contravía con la verdad acerca de sus propias experiencias corporizadas. Y la negación u ocultamiento de las mismas lleva a una especie de fragmentación de conciencia, porque de lo contrario tal dilema sería insoportable: como humanos, cargan con el sino de sus propios cuerpos, que los llevan a “cometer pecados”; como religiosos, deben ignorar o negar esas experiencias y refugiarse en la confesión y la oración (Cely Ávila, 2022, p. 184).

Negar esta realidad no ayuda a repensar la estructura de la institución a fin de erradicar la problemática. En lugar de mirar hacia otro lado, la Iglesia debería darse el espacio para cuestionar sus cánones.

Con esto no debe entenderse que el celibato sea la causa de los delitos sexuales, como lo afirman algunos autores (Echeburúa 2015) y ciertos sectores de la sociedad. Echeburúa (2015) erróneamente argumenta que los sacerdotes violan por su insatisfacción sexual y por estar en contacto permanente con jóvenes, sin embargo, estas afirmaciones desconocen totalmente las estructuras de poder. Además, insinúan que los sacerdotes no pueden regular su comportamiento y pone la responsabilidad en los jóvenes vulnerables que están cerca de los curas. También es absurdo pensar que los hombres no puedan cuidar niños y jóvenes por riesgo a que les

despierten impulsos de violar; la violación es un ejercicio aprendido, por lo tanto, el enfoque debe estar en cómo se transmite y cómo se puede transformar.

Hay que reconocer, como se expresó antes, que algunos de ellos logran cumplir su voto de castidad a plenitud, sin llegar a violar. Quien elige cumplir el voto de castidad lo hace por plena convicción de entregar su energía vital a dios; y quizá, esa experiencia más consciente, intencionada y meditada de este compromiso los lleva a respetar la integridad sexual de las personas. Además, muchas personas civiles ejercen un celibato secular: la decisión voluntaria de no establecer vínculos conyugales/sexuales y esto no les hace más propensos a violar. Así mismo, como es sabido, la violencia sexual ocurre en mayor medida en las familias, una institución donde los papás, padrastros, tíos, hermanos, primos no están obligados al celibato y se supone que pueden llevar una vida sexual corriente. Aun así, lastimosamente se registra una alta tasa de violaciones especialmente a niñas entre los 10 y 14 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2022).

Respecto al uso de la *violencia espiritual*, se resalta que la mayoría de las veces los curas no necesitan violar por asalto, pues, se aprovechan de su investidura divina/sacerdotal y de la confianza que las víctimas depositan en ellos cuando dan por sentado su autoridad moral y buena voluntad. Por consiguiente, la perplejidad, la confusión, la disociación, el bloqueo psicológico aparece en el momento de la victimización, despojando a las víctimas de su posibilidad de huir, refutar, oponerse y denunciar. Este proceso corresponde al funcionamiento del trauma psicológico que puede estudiarse en la disertación con perspectiva feminista de la psiquiatra Judith Herman (2004)²⁴.

²⁴ Recordemos que reconocer el ámbito psicológico de la victimización no reduce el problema a una patología o enfermedad de la víctima ni del agresor, y tampoco individualiza la problemática. Como se explicará en el

Por otra parte, considero que es muy evidente que la masculinidad en la institución católica es una *estructura corporativa*, en el sentido propuesto por Segato (2018). Cumple con las dos características: la primera, la *lealtad con los pares*, pues es evidente en el gran volumen de encubrimientos de casos de violencia sexual clerical y otros delitos. Los curas no denuncian a sus compañeros, aun cuando las víctimas son menores de edad; aunque tengan orden del mismo Papa; e incluso, aunque estén obligados por la justicia ordinaria de cualquier Estado a denunciar y que el no hacerlo acarree delito²⁵.

Los delitos de violencia sexual en la Iglesia Católica no son ejecutados por sujetos aislados; por el contrario, requieren de una red corporativa organizada para viabilizar y encubrir los crímenes. En esta estructura, los obispos protegen a sus subordinados mientras los presbíteros facilitan mutuamente sus desplazamientos (Barrientos y Estupiñán, 2023). Para lograrlo, la institución se escuda en el Derecho Canónico, instrumentalizando de forma distorsionada el privilegio del *archivo secreto* (c. 489, § 1). Esta autonomía jurisdiccional para administrar sus propias leyes, procesos y documentos, la cual entra en abierta contravía con el ordenamiento

apartado 3.5 lo social y lo individual son estadios interdependientes, por lo tanto, reconocer los efectos individuales de un problema estructural como la violencia sexual clerical afirma su existencia y hace notar las características que posee como, por ejemplo, la sistematicidad y la historicidad.

²⁵ En la ley colombiana tenemos la Ley 906 De 2004 Principios rectores y garantías procesales, que en el artículo 67 plantea el *Deber De Denunciar*. Para el caso de sujetos especiales de derechos se encuentra la Ley 1098 del 2006, que en el artículo 51 ordena la obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluido el deber de denunciar cualquier condición de riesgo; y aparece la Ley de Protección al Adulto Mayor Ley 1850 de 2017 que va por la misma línea. Por supuesto, si un adulto responsable no denuncia, con el agravante de que la víctima sea menor de edad, acarrea un delito también: artículo 441 del Código Penal (Ley 599 de 2000): omisión de denuncia de particular.

civil del Estado, evidencia que el agresor no es un sujeto "desviado" o un caso fortuito, sino un portador y ejecutor del mandato institucional.

En algunas ocasiones, cuando la Iglesia expide comunicados pidiendo excusas por el comportamiento de sus sacerdotes, lo hace relegándolos, tildándolos de "desviados". No reconocen que se apoyan con favores entre ellos ni reevalúan su estructura. En pocos casos cuando el sacerdote violador no hace parte de los grupos de prestigio, de manera que valga la pena encubrirlo y protegerlo, lo que hacen es expulsarlos de la iglesia y desprotegerlos. Cuando ya no pueden protegerlos, aunque hayan sido portadores de un mandato institucional, los tratan como individuos extraviados, son expulsados de la cofradía, por haberse dejado atrapar, por no haber ejecutado apropiadamente su doble moral: su posibilidad de ejercer daño sin ser puestos en tela de juicio. En mis palabras sería algo como "no sirves a esta fratria, nos expones, nos pones en riesgo por lo tanto es mejor que te vayas, pues no podemos permitir que nuestra Iglesia tambalee a causa de tu de tus errores".

De ahí la importancia de la denuncia, un acto que logra desestabilizar la estructura. Se ven enfrentados a evaluar si vale la pena y el dinero salvaguardar el prestigio de un violador - obviamente todo mediado por intereses y favores políticos- o si por el contrario es más fácil expulsarlo. En el caso del sacerdote que abusó de mí, inicialmente fue trasladado de parroquia y permaneció cuatro años más ejerciendo como presbítero en la diócesis de Magangué. Con mi primera denuncia ante la justicia eclesiástica, determinaron que no había delito, sin embargo, lo relegarían a ser vicario (menor estatus que párroco) y lo mantendrían alejado de niños/as y jóvenes. Como no estuve de acuerdo con la sentencia, puse una segunda denuncia con copia a la Nunciatura Apostólica. De esta manera, contrataron un psicólogo forense quien determinó mi testimonio como "altamente creíble" y el de él como "indeterminado con alta probabilidad de disimulación". Con esto, le dieron dimisión clerical: fue expulsado del clero.

La segunda característica de la corporación es que es una *estructura internamente jerárquica*: la organización de la Iglesia católica es jerárquica y piramidal: Papa > Curia Romana > Arzobispos/Obispos > Presbíteros (Sacerdotes comunes: párrocos y vicarios) > Feligreses (Base). Pero aquí hay un matiz muy interesante y es que la mayoría de los escándalos por delitos sexuales implican a sacerdotes rasos y no tan frecuentemente a quienes están en la parte más alta de la pirámide. Esto puede deberse a falta de información publicada, a que entre más elevada la posición en la pirámide, mayor encubrimiento y silenciamiento, o a que algunas de las personas que ascienden lo hacen por mérito gracias a una genuina espiritualidad -aunque es bastante difícil creerlo. Aun así, cabría preguntarse ¿se desapega el delito de las posiciones más altas de la jerarquía?

Adicionalmente, conviene señalar un factor fundamental: el dominio cultural de la religión y de la Iglesia Católica es casi absoluto en Occidente. Teniendo en cuenta que la autoridad moral se concentra en personas que ocupan posiciones de poder, existe una imbricación de esta forma de moralidad en la vida cotidiana que sitúa a las otras autoridades (educativas, políticas, médicas, académicas, etc.) en un margen de menor alcance. De manera que los efectos de este fenómeno en la dimensión simbólica de las colectividades resultan incommensurables.

Teniendo en cuenta esta línea de pensamiento, en síntesis, el concepto de *potencia clerical* sería la obligación de los curas de demostrar su autoridad moral y su virilidad clerical frente a otros sacerdotes y el resto de los hombres, y como mensaje de poderío sobre la feligresía. En este marco, la potencia clerical abarca otros rasgos distintivos. En primer lugar, el ejercicio de la violencia sexual o el mantenimiento de una vida afectivo-sexual al margen de la ley canónica, son prácticas orientadas a reafirmar un atributo de virilidad desde la impunidad lo que en conjunto lleva a la consecuente conservación de su rol moralizador.

Por ende, la masculinidad clerical genera una tensión constante entre la *rectitud espiritual* y la *doble moral*. Asimismo, el voto de castidad y la disciplina del celibato entran en juego al configurar una masculinidad diferenciada de la secular. A esto se suma el empleo de la violencia espiritual como antesala de la violencia sexual y de otros delitos. Finalmente, esta dinámica responde a una *estructura corporativa* fundamentada en la lealtad entre pares y en una rígida jerarquía interna.

Es la forma específica del mandato de masculinidad en el campo religioso, está basada en la autoridad espiritual, el prestigio sacramental, el capital simbólico y la investidura divina. La potencia clerical moviliza el ejercicio de la violencia sexual como demostración de poder doblemente legitimado: por ser hombre y por ser sacerdote.

Cabe anotar que si bien, entender el concepto de *potencia* únicamente desde la *potestad* ha sido cuestionado y se habla de la potencia como *posibilidad*, y de que el poder no se tiene, sino que se ejerce. Aun así, este trabajo atañe la categoría como una característica anclada al acto violento, lejos de una concepción vitalista como la spinoziana. Sin embargo, para indagaciones posteriores se puede hacer un análisis más amplio al respecto.

3.5. Violencia sexual clerical en la Iglesia católica occidental

La violencia sexual clerical en el contexto de la Iglesia católica (VSC) la defino como un acto de poder cruento, ejercido por sacerdotes (en todos sus niveles) contra la integridad sexual de las víctimas -quienes son generalmente parte de la feligresía- mediante la violencia espiritual, es decir, instrumentalizando símbolos y significados religiosos para lograr el abuso. La VSC está movilizadora por la potencia clerical, entendida como el mandato de obtención de la titulación como autoridad moral y sujeto viril, en el marco de la disciplina del celibato y de su labor como directores espirituales. La potencia clerical debe preformarse ante la estructura

corporativa del clero, la cual opera bajo los principios de jerarquía y lealtad (manifestada en la facilitación y encubrimiento). Ligado a esto, denomino a este fenómeno *pederastia clerical* cuando la víctima es un niño, niña o adolescente, y existe un vínculo asimétrico entre el agresor y la víctima bajo la relación sacerdote-feligres.

En este fenómeno se deben tener en cuenta las siguientes características: 1) se rige bajo abuso de poder, 2) la violencia espiritual es un medio para lograrlo, 3) existe riesgo de traumatización psicológica y espiritual, y 4) evidencia un patrón de ejecución. En primer lugar, el *abuso de poder* puede entenderse como extraer beneficio de la posición privilegiada en la que se encuentra un sujeto o una corporación, a perjuicio de quienes están bajo su protección o guía. Para los delitos sexuales el Derecho Penal Colombiano explicita este fenómeno como un agravante:

ACOSO SEXUAL. [...] El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años. (Ley 599 de 2000, art. 210-A).

También se hace alusión a al abuso de poder en el subtítulo sobre circunstancias de agravación punitiva:

El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza. (Ley 599 de 2000, art. 211, num. 2).

El Código del Derecho canónico también reconoce los riesgos del llamado *abuso de la potestad eclesiástica, del oficio o del cargo* y promulga sanciones al respecto:

Can. 1378 - § 1. Quien, aparte de los casos ya previstos por el derecho, abusa de la potestad eclesiástica, del oficio o del cargo debe ser castigado de acuerdo con la gravedad del acto u omisión, sin excluir la privación del oficio o del cargo, quedando firme la obligación de reparar el daño.

§ 2. Quien, por negligencia culpable, realiza u omite ilegítimamente, y con daño ajeno o escándalo, un acto de potestad eclesiástica, del oficio o del cargo, debe ser castigado con una pena justa según el c. 1336, §§ 2-4, quedando firme la obligación de reparar el daño. (Código de Derecho Canónico, c. 1378)

Entonces, teniendo en cuenta esto, la VSC implica usar y abusar de la investidura sacerdotal para generar confianza o intimidar con el objetivo de acceder sexualmente a las víctimas. Este acceso puede ser desde acoso sexual verbal, gestual, actos sexuales abusivos o el acceso carnal en todas sus formas y puede ser digital o presencial. La víctima en este vínculo es vulnerable debido a su subordinación y a la reverencia aprendida por socialización en el campo religioso (Bourdieu, 2006).

Ahora bien, resulta crucial interrogarse sobre las razones estructurales por las cuales los sacerdotes agresores, presuntamente de manera predominante, eligen víctimas menores de edad. Se desarrollan algunos argumentos sin pretender exhaustividad, reconociendo que este esbozo inicial requiere un trabajo investigativo y teórico de alto rigor y profundidad.

En primer lugar, es usual remitirse a la individualización del problema. Los medios de comunicación califican a los clérigos agresores como “sacerdotes pedófilos”²⁶; esto es

²⁶ Por ejemplo: Sacerdote que fue perdonado por cinco casos de pedofilia volvió a atacar a otro menor (Cubillos Buitrago 2024) y La fiscalía pide 5 años de cárcel para el director del Pare Manyanet que castigó a un informático por denunciar a un cura pedófilo (Sánchez y Albalat 2026).

inapropiado porque, en primera instancia, la pedofilia es una parafilia caracterizada por la atracción exclusiva o preferencial hacia infancias y se convierte en trastorno cuando causa malestar o problemas psicosociales (Asociación Americana de Psiquiatría 2014). Luego, desde un punto de vista psicológico y estadístico, resulta imposible y no existen estudios que constaten la parafilia en todos los sacerdotes agresores de niños y niñas. Esto implica además el riesgo de abordar el problema como un fenómeno puramente individual y patologizante desprovisto de una perspectiva sociocultural.

En la misma línea, el psicólogo y teólogo Prusak (2020) afirma que la violación clerical se debe reconocer como un fenómeno causado por múltiples factores psicológicos y sociales. Dentro de los psicológicos menciona los trastornos del desarrollo psicosocial y características de personalidad disfuncionales, y dentro de los sociales señala la estructura corporativa que promueve el aislamiento y la sacralización de la autoridad. De nuevo, el punto de vista psicologizante es de observar con cuidado pues va en contravía con la noción de absoluta decisión y consciencia del violador en la ejecución de los hechos.

Además, el autor menciona que la narrativa institucional atribuye la prevalencia de víctimas varones a una supuesta "crisis homosexual" en el clero, sin embargo, según Prusak (2020), esto opera como un mecanismo de chivo expiatorio diseñado para invisibilizar las estructuras que facilitan el abuso. Prusak (2020) aclara que, si bien la homosexualidad se define como la atracción afectivo-sexual hacia personas adultas del mismo sexo, esta orientación no explica en absoluto la agresión contra niños y adolescentes varones. No obstante, el autor advierte sobre la necesidad de evitar posturas polarizadas: no se puede simplificar el fenómeno señalando a la homosexualidad como la causa directa de los abusos, pero tampoco se debe desligar del análisis la alta demografía de clérigos homosexuales, cuya realidad interactúa con variables psicológicas y corporativas que viabilizan la victimización de menores.

Con esas apreciaciones y con la acotación de las autoras Holt y Massey (2012) me inclino por la idea de que los sacerdotes agreden por oportunidad. Antes de explicar esto debo enfatizar que definitivamente, violar es un acto consciente e intencionado, como lo explica Segato (2003). Los violadores en general ejecutan la violencia no por placer, por trastornos ni porque sean desviados sino como ejercicio moralizador, o como mensaje en varias vías como se explicó en el apartado 3.3. Ahora bien esto no significa que no existan algunos que sí puedan tener algún trastorno mental.

En este punto hago la acotación de que, por ejemplo, solo en Colombia, se han registrado más de 800 sacerdotes con denuncias por violencia sexual, teniendo en cuenta las restricciones a la información (Oquendo 2026). Entonces es incoherente pensar que todos ellos abusaron a causa de algún trastorno de personalidad, desde una perspectiva psicológica, o más absurdo aún, bajo el lente de la denominación católica, debido una tentación pecaminosa. De hecho, por dar un ejemplo, la evaluación de personalidad del cura Julio Prasca, quien me violentó, dio como resultado tipicidad psicológica, es decir, ninguna patología mental.

Si los sacerdotes violan por oportunidad, es decir, a las personas a las que tienen más acceso (Holt y Massey 2012), es posible sostener que la selección de niños, niñas y adolescentes como víctimas responde, por un lado, a que los sacerdotes lograron tener la autoridad moral suficiente para pasar bastante tiempo a solas con las infancias en el ejercicio de servicio como monaguillos, en colegios u otros espacios. Que los sacerdotes tengan el aval de estar con los niños y niñas sin ser vigilados por otros adultos les da la potestad para actuar bajo su propio criterio y finalmente, deciden usar los cuerpos de los más vulnerables como botín de guerra. Si la vigilancia de un cura raso depende de un supervisor (obispo o sacerdote de mayor rango) también abusador consecuentemente va a haber complicidad y encubrimiento. Por eso, el papa Francisco ordenó la inclusión de laicos en la Comisión Pontificia para la Protección de los

Menores (Santa Sede 2014), todavía muy limitada, pero muy útil al menos en el caso del joven de Villavicencio explotado sexualmente por 38 curas (Barrientos 2021).

Existen otros argumentos en criminología, victimología y psicología forense para explicar el fenómeno de la violencia sexual infantil. Por ejemplo, la “economía del esfuerzo” refiere que los criminales eligen racionalmente las vías que implican menor esfuerzo cognitivo y mayor probabilidad de impunidad (Cornish y Clarke 1986). Relacionado a esto, se ha propuesto el concepto de *grooming* como una fase preparatoria para la explotación sexual de las infancias y adolescencias. Collings (2020) lo define de la siguiente manera

Existe grooming cuando un individuo emplea tácticas de manipulación psicológica — dirigidas hacia el menor, sus cuidadores y/o el entorno social más amplio— con el fin de potenciar el doble objetivo de explotar sexualmente al menor y de hacerlo con impunidad [traducción de la autora] (pág. 2).

En todo caso, las tesis desde la psicología del criminal y de la víctima deben ser estudiadas con cuidado para no poner la responsabilidad en la vulnerabilidad de las víctimas, sino que se debe mantener el foco en el acto decisorio de los criminales, así como en los entramados de poder en el trasfondo. Estaría interesante para futuras investigaciones hacer una indagación sociológica o antropológica, como lo hizo Rita Segato, con personas privadas de la libertad por delitos sexuales en Brasil, pero centrada en sacerdotes pederastas. Para eso, la iglesia tendría una responsabilidad imperante y urgente en facilitar el acceso a la información sobre denuncias, sin ampararse en el “archivo secreto”; además, los sacerdotes criminales deberían reconocer sus delitos, permitir la investigación y a la par, deberían ser judicializados por la justicia ordinaria.

Por otro lado, al analizar las funciones de la violación conceptualizadas por Segato (2003), recordemos que resalta la de agresión indirecta dirigida hacia otros hombres. Desde mi perspectiva, se podría sugerir que, en escenario eclesial, la agresión simbólica se desplaza hacia las familias de las víctimas (y a la comunidad), al ser las poseedoras de tutela de las afectadas directas. Al examinar las dinámicas de captación, Prusak (2020) señala que los sacerdotes agresores instrumentalizan el acercamiento a las familias cuando las víctimas son de menor edad, a diferencia de los jóvenes, con quienes establecen un contacto directo sin mediación familiar. Así, la agresión sexual contra el menor se configura como una ofensa simbólica a la familia, cuyo fin último no es demostrar rectitud espiritual, sino reafirmar una potencia clerical basada en la capacidad de infligir daño, posicionarse por encima de la ley civil (y canónica) y asegurar la impunidad institucional a través del secreto.

Adicionalmente, este acto se constituye como una agresión directa impregnada de mandatos de género. Cuando las víctimas son varones, la vulneración a su integridad sexual opera como un dispositivo de subordinación que busca la feminización para asentar el poder del agresor, funcionando como un mecanismo de validación de la propia masculinidad clerical a través del sometimiento de un par desprovisto de estatus viril. En el caso de las víctimas mujeres, se activa un mecanismo homólogo que refuerza la masculinidad mediante el ejercicio de poder directo sobre lo femenino.

Aunque el dispositivo estructural es el mismo, la vivencia subjetiva difiere según el género: mientras los varones agredidos experimentan un severo cuestionamiento a su identidad y masculinidad social, las mujeres internalizan el daño como una confirmación violenta de los roles de subordinación (Tobin 2019). De este modo, se evidencia una doble vía analítica entre aquellos clérigos que instrumentalizan la vulnerabilidad de la infancia para erigir su potencia

clerical y virilidad bajo la impunidad, y aquellos que eligen mantener una doble vida consensual con pares adultos al margen de la normativa canónica.

Con respecto a la *violencia espiritual* como medio para lograr la violencia sexual clerical mi hipótesis es que toda VSC ha implicado antes, durante y después del abuso sexual, actos de violencia espiritual. Este tipo de violencia se refiere al uso de símbolos y significados religiosos materiales o inmateriales para coaccionar o dirigir el comportamiento de la víctima. Puede ser sutil e invisible, como cuando de manera progresiva el sacerdote va ganando confianza de la víctima y va sobrepasando límites como expresiones verbales de afecto y luego tocamientos que de otro modo no se permitirían; o puede ser explícita, como usar el sacramento de la confesión para obligar a las víctimas a no hablar o usar los crucifijos para violar (González Marcó 2018).

Para analizarlo desde el contraste, veámoslo de la siguiente manera: la violencia sexual que no implica violencia espiritual puede ser la violación cruenta (por asalto) o también la que ocurre en otras instituciones, por ejemplo, académicas, políticas, familiares y médicas. En estos ambientes, la violación por abuso de poder está mediada por el control de contenidos afectivos y de cuidado, de los objetivos académicos o políticos, de la información médica, pero no a través de emblemas religiosos, o en particular símbolos católicos, como sí lo hacen los sacerdotes católicos. Hay que resaltar lo que se mencionó en el apartado anterior, sobre la imbricación de lo católico en el espacio simbólico de la cultura occidental, fenómeno que agudiza el riesgo de el ejercicio de violencia espiritual.

Nombrar la categoría de violencia sexual clerical es relevante porque es una violencia real que genera efectos en las víctimas y en la comunidad. Quien sufre esta violencia conlleva un riesgo de configuración de trauma psicológico y religioso (o espiritual). Reconocer el borde psicológico de la VSC no significa decir que es un problema intrínseco de la víctima

traumatizada. Al contrario, es reconocer que la decisión de violar que toman los sacerdotes altera gravemente la cotidianidad de las víctimas y a su vez de las familias y comunidad.

No es patologizar el ejercicio de la violencia, ya que como se explicó en el apartado anterior, la violación no se explica por un trastorno mental de quien la ejerce, y mucho menos de quien la sufre. Por lo tanto, hay que reconocer la interdependencia entre lo social y lo individual; no son esferas humanas separadas, sino que redundan la una en la otra permanentemente. Por lo anterior, considero importante revisar la siguiente línea de pensamiento, lo cual valida la noción de que la violencia sexual clerical debe ser reconocida interdisciplinariamente: desde la sociología hasta la psicología, entre otras disciplinas.

Retomemos a Panchuk (2018) quien explica tres tipos de experiencia traumática desde la psicología y propone que la VSC involucra todos. El primer tipo de experiencia traumática es la definida por el DSM-5 como exposición directa a una experiencia altamente estresante como amenazas de muerte, exposición a la muerte, lesiones graves o violencia sexual (Asociación Americana de Psiquiatría 2014). Ese tipo de experiencia puede configurar *Trastorno de Estrés Agudo* (TEA) o *Trastorno de Estrés Postraumático* (TEPT) según la duración de los síntomas.

El segundo es el *trauma complejo* que resulta de experimentar estresores severos repetitivos o prolongados, implican afectación o abandono por parte de cuidadores y se da en períodos críticos del desarrollo. El tercero, propuesto por psicólogas feministas, es el *trauma crónico*: exposición acumulada a experiencias de racismo, sexismo, clasismo, heterosexismo que predisponen a la víctima al trastorno de estrés postraumático (Panchuk 2018; Tobin, 2019).

Teniendo en cuenta esas definiciones, la VSC podría ser diagnosticable médicamente como experiencia traumática, aunque no está reconocida explícitamente la categoría. Podríamos decir

que cumple con los criterios que configuran TEA o TEPT; también suele ser repetida y/o prolongada en el tiempo, suele ocurrir en la infancia o adolescencia, por parte de sujetos responsables del cuidado espiritual y moral, lo que constituiría trauma complejo. Y finalmente, plantea Theresa Tobin (2019), la VSC posiblemente constituiría un trauma crónico al estar imbuida en la dominación masculina institucionalizada en la Iglesia (y en la sociedad), la cual empuja el ejercicio de la violencia sexual de parte de los sacerdotes (sujetos masculinos) hacia sujetos vulnerables, leídos como desprovistos de poder: niños, niñas, mujeres, personas *gays* y personas con discapacidad.

Una acotación sobre la VSC, como un tipo de violencia estructural basado en género es que acarrea no solo el trauma de la violencia sexual, sino el cuestionamiento sobre la identidad y orientación sexual de la víctima. En el caso de víctimas varones, sumado a la vulneración a su cuerpo sufren por el cuestionamiento de su virilidad, con la idea de estar cometiendo el pecado de la homosexualidad. En cambio, las mujeres que sufren esta violencia transitan por el malestar de confirmar los estigmas de género asociados a ser seductoras y precursoras del pecado (Tobin 2019).

Además, respecto al trauma religioso, recordemos que afecta a personas que ya han asumido una dimensión espiritual en sus vidas y que sufren algún tipo de daño relacionado a ella. Por ejemplo, que esa área haya sido manipulada, tergiversada o usada para fines diferentes al crecimiento espiritual, por ejemplo, accederlas sexualmente. Esto implica una herida, un daño profundo en la capacidad de vivir lo religioso (Panchuk 2018), o desde mi perspectiva incluso lo espiritual.

Finalmente, en referencia al patrón de ejecución de la VSC, a mi juicio, sigue el mecanismo develado por Renato Vera Osuna y Anahí Martínez Zuniga (2025), investigadores mexicanos, quienes hicieron un análisis de casos de abusos en contextos religiosos, documentados entre el

1995 y 2024 y también hicieron entrevistas a sobrevivientes. Si bien, sus resultados aplican para cualquier tipo de abuso, no solo el sexual, considero que funciona para comprender el fenómeno. De esta manera, sistematizaron *la escalada del abuso* que habla de una progresión en cuatro fases:

- a. *Fase de iniciación: seducción espiritual y reclutamiento carismático:* los sacerdotes elijen a sus víctimas, quienes frecuentemente evidencian vulnerabilidad por edad, género, historias de trauma y nivel económico. Los atraen con ofrecimientos como ser elegidos por Dios para estar cerca de ellos, les hablan de amor, perdón y sanación. Van cultivando así, dependencia espiritual y emocional.
- b. *Fase de coerción espiritual: construcción de la subyugación:* instalan una doctrina de obediencia, culpa, vergüenza, miedo y secreto.
- c. *Fase de abuso: sobrepasar los límites:* violencia psicológica, tocamientos en partes íntimas, besos, declaraciones de amor y violación.
- d. *Fase de silenciamiento y revictimización:* algunas personas nunca logran denunciar debido a la coerción espiritual y psicológica. Los sacerdotes pueden seguir manipulando mediante la tergiversación de elementos espirituales, por ejemplo, con nociones como “el sufrimiento es indulgencia para llegar al cielo”, “fuiste un mártir”, “fue la voluntad de Dios y si no guardas secreto serás castigada”. Por su parte, cuando alguien intenta denunciar, se activa el encubrimiento institucional y la minimización: traslados de curas y declaraciones victimizantes de supuesta calumnia y persecución (Vera Osuna y Martínez Zuniga 2025, p. 1819).

Junto con la escalada existen facilitadores estructurales e institucionales como la verticalidad y el autoritarismo carismático, la ausencia de vigilancia externa, la teología del sufrimiento y

sacrificio, la naturalización del silencio y el miedo al escándalo y la deficiente capacitación en temas de derechos humanos y género (Vera Osuna y Martínez Zuniga, 2025, p. 1820).

3.6. Perspectiva de sobrevivientes de violencia espiritual y sexual clerical

Nombrar desde la experiencia de la supervivencia es crucial para visibilizar la problemática, ponerla en la opinión pública, en el espacio académico y movilizar transformaciones políticas y sociales. Las instituciones dominantes han determinado cuáles vidas importan y cuáles no, mientras que las sobrevivientes producen “saberes que interrumpen”, que rompen el marco de silencio. Judith Butler (2020) nos interpela a reconocer que la epistemología dominante ha silenciado sistemáticamente a los cuerpos que importan menos, en los sistemas de dominación. Frente a esto, la teorización, la denuncia y el arte surgido desde sobrevivientes de pederastia clerical no son solo actos testimoniales, sino prácticas de producción de saber radicalmente contrahegemónicas.

bell hooks (2021) habla de cómo acudió a la teoría para comprender su sufrimiento. Afirma que la teoría en sí misma no es “sanadora, liberadora o revolucionaria” (p. 94), depende de si las teorizaciones se dirigen hacia ese fin. Así mismo, tener conceptos no genera cambios, procesos o prácticas, pues habría que practicar la teoría si queremos ver alguna transformación en la vida real. Hacer investigación y teoría debería propiciar la comprensión de las problemáticas en todo el mundo, no solo en una élite privilegiada que accede al contenido académico. Entonces, pensar desde la perspectiva de una sobreviviente es una invitación a implicarse en la reflexión crítica y en la práctica transformadora, por ejemplo, desde el feminismo, como una apuesta de transformación de las relaciones humanas hacia el respeto de la dignidad.

No es fácil escribir el dolor, no es fácil teorizarlo, comenta hooks (2021). El ejercicio cognitivo es interdependiente con el emocional, entonces, aunque sea un trabajo de comprensión intelectual, las oleadas de emoción se hacen presentes periódicamente. Dudamos de nuestra capacidad, sentimos dolor o tristeza profunda al observar nuestra parte herida y nos exponemos a enjuiciamientos. Pese a ello, lo que reconforta es encontrar que este ejercicio nos hace conectar con otras personas, y ayuda a transformar no solo nuestras vidas, sino las de otras sobrevivientes.

Una de las advertencias que me hacían algunos profesores cuando tuve la idea de escribir sobre este tema -siendo yo misma sobreviviente- era que mi investigación iba a estar sesgada. Lo que pienso, es que más allá de un sesgo, por lo evidente de volcar mi vivencia como víctima al presente tema, lo cual no puede ser reprochable, es que desde que hacemos investigaciones con enfoque constructivista, reconocemos que los investigadores están atravesados por la cultura, estereotipos, pensamientos y emociones que siempre interfieren en su quehacer. Es así como, lo acomodaticio del término “sesgo” y lo incómodo de este matiz, más bien me impulsa a preguntarme: ¿quién tiene derecho a teorizar sobre la violencia sexual clerical? ¿Únicamente quienes la pueden ver con lente objetivo al no haberla atravesado? ¿No hay objetividad si escribe la sobreviviente?

Asimismo, me parece incluso apropiado que mi investigación tenga una postura política evidente, porque lo que deseo es que haya transformación a partir de ahí. Además, pienso ¿acaso no han sido sobrevivientes de vulneraciones horribles, quienes han escrito las teorías más importantes que guían nuestras investigaciones? Y puede que esté cometiendo errores conceptuales y se evidencien supuestos sesgos, pero lo que he procurado es que mi teorización se dirija a hacer justicia hermenéutica y a buscar una transformación de estas estructuras que siguen hiriendo niñas, niños y mujeres (Cely Ávila, 2022).

Por su parte, Yuderkys Espinosa Miñoso (2016) habla de las epistemologías feministas que nacen del cuerpo y la experiencia como contraconocimiento político. Con esto, se muestra que la Iglesia ha operado como dispositivo colonial espiritual, imponiendo culpa, obediencia, pecado y sumisión. Mostrar expresiones de sobrevivientes habla de un proceso de un proceso de descolonización del cuerpo y la espiritualidad. Una toma de perspectiva en la que se denuncia se teoriza y se difunde el conocimiento con la población. Desmontar el cristianismo como verdad absoluta es parte de la descolonización, es reivindicar la epistemología desde la sobreviviente como saber legítimo.

Sobrevivir a la violencia simbólica conlleva el reconocimiento de los patrones de abuso, pero no basta con eso, hay que hacerlos explícitos, para que de esa manera la frustración, la vergüenza y la culpa se transforme en indignación y rabia. Bibiana Delgado-Ordóñez (2023) define la digna rabia de la siguiente manera:

La digna rabia es un estado de conmoción al que se llega cuando te han empujado a los límites de la indignación, cuando el cúmulo de tanta impotencia estalla liberando la agencia de las personas para dirigir una acción individual o una intervención colectiva sostenida en el tiempo, que no cesará en la búsqueda de defensa, denuncia, reclamación y justicia restaurativa (p. 231)

Entonces, la denuncia se muestra, como herramienta para desestabilizar las estructuras dominantes, por lo tanto, hay que seguirla promoviendo.

Por último, en lo que respecta al arte, las/os sobrevivientes y artistas al narrar las experiencias mediante performances, instalaciones o relatos digitales, no solo exponen la violencia clerical, sino que cuestionan los marcos de inteligibilidad que la Iglesia y el Estado han impuesto para definir qué vidas son dignas de ser escuchadas y cuáles pueden ser descartadas. Así, el arte se

erige como un espacio donde sobrevivientes no solo dicen la verdad, sino que encarnan la posibilidad de un futuro donde la justicia ya no dependa de las estructuras por cuya causa sufrieron violencia. Pensar este tema y visibilizarlo a través del arte ayuda a desmontar la idea de la Iglesia como una entidad exclusivamente regida por los preceptos de la moral, revelando sus perfiles perversos.

Para dar una síntesis de este capítulo, la ruta autoral del marco teórico, toma como punto de partida la categoría de violencia simbólica, desde la teoría sociológica de los campos con el autor Pierre Bourdieu (2000). Esta mirada es crucial para entender los entramados y las disputas de poder en los campos sociales. Respecto a la noción de poder, para futuras investigaciones habría que realizar una indagación a la obra de Michael Foucault quien propone ciertas categorías que explicarían de forma amplia los pliegues de dominación de la iglesia católica, por ejemplo, con el desarrollo de las *tecnologías del yo* hace alusión a la producción de subjetividades a partir de normas instituciones y saberes; también habla del adoctrinamiento y dirección de conciencia en los procesos religiosos (Foucault 1977).

Luego el análisis de desliza por el planteamiento de la injusticia testimonial y hermenéutica desde Miranda Fricker (2017) y Flor Emilce Cely (2022) y luego llega a la violencia espiritual mediante la mirada de las autoras Theresa Tobin (2019), Michelle (2018) y Renato Vera y Anahí Martínez (2025). Hablar de la violación como ejercicio de poder, desde la perspectiva de Susan Brownmiller (1975) y Rita Segato (2003) es crucial para reforzar la noción de la violación como ejercicio intencionado de dominación. De esta manera, la *potencia clerical* es la característica del sacerdote para el ejercicio de abuso de poder ligado a su investidura espiritual, sin ocupar un lugar aspecto vitalista. Con esta ruta, se define la violencia sexual clerical y se concluye con el reconocimiento de la importancia de la narración desde la perspectiva de las sobrevivientes como arista válida de producción de conocimiento.

4. METODOLOGÍA

El recorrido epistemológico para construir esta tesis, como lo mencioné en la introducción, no es reciente. Han sido años tratando de dar sentido a mi experiencia de victimización, supervivencia y a la comprensión de esta problemática generalizada. Llegar al modo de pensar actual significó atravesar por la experiencia encarnada de la espiritualidad: para mí la conexión con el dios católico y la Iglesia fueron el sentido de vida por un período de tiempo. En ese tiempo apropié muchas oraciones, rituales y símbolos que utilizo en la tesis. Uso el potencial de lo ritual para resignificar el discurso católico y subvertirlo a mi necesidad actual: visibilizar y teorizar la violencia espiritual y sexual clerical.

Si bien, esta tesis no se desarrolla desde la disciplina psicológica, esa es mi profesión base, por lo tanto, mientras estudiaba el trauma psicológico, desde la perspectiva de psiquiatras y psicólogas feministas (Herman 2004), comprendí que sufrir violencia sexual y cargar con los efectos corporales y psicológicos del trauma, no es solo una cuestión individual. No fue algo “que me pasó a mí” sino que reconocí las estructuras que abonaron el camino para que esto sucediera, no porque estuviera predestinado sino porque las condiciones espaciales, psicológicas y culturales le facilitaron a un sacerdote decidir con toda intención abusar de su poder (Segato, 2016). Ahí empecé a escribir algunos de los textos, inicialmente, desde la escritura visceral, usual en la psicoterapia corporal, que retomo para esta tesis.

Siempre deseé escribir mi historia desde un lente psicológico y feminista, difundir, publicar y hacer ejercicios de prevención. Hice activismo y educación para la prevención de la violencia sexual y con todo este conocimiento acumulado, luego, en la maestría tuve la oportunidad de elegir el marco teórico desde el cual reescribir la problemática y transformar mis textos iniciales en prosa poética y otros formatos. Así mismo, llegué a la idea del ritual-performance porque es lo que conozco de mi paso por la Iglesia, y sumado a los conocimientos artísticos

adquiridos posteriormente, junto con la influencia de referentes artísticos (Colectiva Mujeres Creando 2024) me convencí del poder creativo que se estaba gestando.

En suma, el camino epistemológico que recorrí conllevó un prisma desde la psicología clínica que está en el trasfondo de mis interrogaciones y de la creación, pero no se desarrolla teóricamente en la monografía. Luego aparece un lente sociológico y político de base feminista, que pone de manifiesto la historicidad del patriarcado y dota de relevancia académica la experiencia privada. Seguido de esto, la creación artística se interpone como una vía adicional de procesamiento, comprensión y construcción de conocimiento, donde prima lo simbólico y lo sensible. De esta manera, logro construir unos elementos estéticos cargados de conocimiento situado con peso teórico (Haraway 1995). Y, por último, el componente pedagógico se evidencia en el dispositivo didáctico y escénico, reproducible, capaz de interpelar el discurso eclesial, remover la culpa en otras personas y generar justicia hermenéutica en la comunidad.

Con ese trasfondo epistemológico, para esta tesis acojo la *a/r/tografía* como metodología de investigación basada en las artes la cual sugiere un proceso o condición donde la investigación es una “indagación viva y encarnada” (living inquiry), se trabaja en los espacios “sin” (without), es decir, los baches donde los métodos tradicionales no alcanzan y donde nos negamos a reducir la investigación-creación a recetas o criterios preconcebidos. Esta perspectiva rompe la dicotomía entre objetividad científica y subjetividad, reconociendo que la dimensión afectiva y corpórea es una fuente legítima de producción de conocimiento. La *a/r/tografía* se sitúa en la contigüidad e intersección entre la práctica artística (*Artist*), la indagación investigativa (*Researcher*) y la praxis pedagógica (*Teacher*). No se trata de utilizar el arte como un recurso ilustrativo de hallazgos previos, sino de asumir que el acto creativo es el lugar mismo donde acontece la teoría (Irwin 2013; Springgay, Irwin y Wils 2005).

Cabe mencionar que el proceso investigativo desde esta metodología propone avanzar a través de unas condiciones teórico-prácticas que permiten indagar en lo sensible. Springgay, Irwin y Wils (2005) llaman a esto *renderizados* o *representaciones sensibles*. Uno de ellos es la Contigüidad (*Contiguity*) que hace alusión a la tensión contigua y el movimiento constante entre las identidades de artista, investigadora y educadora. No hay una separación artificial entre investigar y crear; la teoría sociológica y el acto poético se despliegan en un diálogo ontológico continuo.

Otro *renderizado*, es la indagación encarnada (*living inquiry*) para significar que los procesos investigativos corresponden a los mismos procesos a través de los cuales se vive la vida (Sumara y Carson 1997 citadas en Springgay, Irwin y Wils 2005). La indagación artográfica ocurre en los espacios liminares entre artista/educadora/investigadora, surge del deseo y la experiencia cotidiana y conlleva preguntas que cuestionan y desestabilizan a quien investiga y a quien es visor/lector de la a/r/tografía.

Por su parte, el *renderizado* de la metonimia permite transitar de la abstracción teórica a la vivencia sensible a través de relaciones palabra-palabra, imagen-palabra o imagen-imagen. Al enfatizar el desplazamiento en la relación sujeto/objeto la metonimia no busca fijar verdades absolutas o dogmáticas, sino anticipar, provocar e insinuar sentidos que desestabilizan las lecturas unívocas del poder (Springgay, Irwin y Wils 2005). Por ejemplo, hablar de la “descacralización del silencio” alude a la imagen de exponer en voz alta el ejercicio secreto de la violación por parte de sacerdotes.

El exceso es otro *renderizado* muy apropiado para esta tesis pues habla de escribir desde y a través del cuerpo, para devenir mediante el acto creativo. Se evidencia lo aborrecible, lo desviado, lo tabú con intensidad. En el exceso se expone el conocimiento como íntimo y sensible lo cual sirve para la suversión y actuar hacia el cambio (Springgay, Irwin y Wils

2005). En mi tesis aplica para hablar del pecado, cuestionar la manipulación de lo sagrado por parte de los clérigos y subvertir la simbología católica. Por ejemplo, uno de mis elementos plásticos es un rosario hecho con cabezas de muñecos que tienen inscritas frases como “vino consagrado para relajar”, “aceite bendito para lubricar”, “me violó y luego me hizo abortar”, estas frases las he leído en otros testimonios y desde mi perspectiva generan escozor porque enfrentan al lector con una realidad que no es deseable.



Figura 17. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 18. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

Ahora, respecto a la tridimensionalidad de la a/r/tografía propongo que, los roles de Artista, Investigadora y Educadora son una tríada ontológica y metodológica que opera simultáneamente en mi investigación. En esta tesis, mi papel como Artista (A/Artist) transita al espacio de la escritura visceral, subversiva o contraescritura. Hago calcos sintácticos, apropiaciones de textos religiosos, repeticiones, y reciclo rituales católicos de manera subversiva. Es el motor sensible que indaga lo no dicho, el trauma encarnado y la fractura simbólica que el lenguaje racional o cuantitativo no logra abarcar.

Mi rol de Investigadora (R/Researcher) aporta la fundamentación rigurosa, el marco analítico feminista y la capacidad de nombrar y categorizar el fenómeno para transformarlo en un problema sociopolítico y académico. En particular se genera una categoría conceptual *potencia*

clerical (desprendido del *mandato de masculinidad* de Rita Segato) y la delimitación sintética de la *violencia espiritual* y la *violencia sexual clerical*. También se realiza la genealogía teórica a través de la articulación crítica con autor/as como Pierre Bourdieu (violencia simbólica), Miranda Fricker y Flor Emilce Cely (injusticia testimonial y hermenéutica), Susan Brownmiller, Rita Segato (Violencia Sexual) y Theresa Tobin (Violencia espiritual).

El rol de Educadora/Pedagoga (T/Teacher) garantiza la generación de narrativas alternativas que disputan y transforman el discurso institucional el cual reduce esta problemática a la categoría de pecado. Así, las producciones artísticas funcionan como dispositivos didácticos susceptibles de ser replicados en diversos espacios, con el fin de promover la reflexión crítica y la prevención. El impacto proyectado tanto en la opinión pública como en la academia se orienta a la comprensión del fenómeno como una problemática social e institucional, configurada históricamente y, por lo tanto, con posibilidad de transformación.

En coherencia con la *a/r/tografía* el enfoque feminista reconoce que el conocimiento no se produce desde la neutralidad, sino a partir de conocimientos situados (Haraway 1995), la memoria política y la subjetividad. Donna Haraway (1995) critica el paradigma androcéntrico de la ciencia positivista que se desliza por el “truco del ojo divino”: la ilusión de un observador incorpóreo y deslocalizado. En lugar de eso, la presente investigación comprende la violencia espiritual y sexual clerical analizando sus manifestaciones simbólicas y emocionales a través del proceso creativo. Esta postura permite integrar mi experiencia como sobreviviente sin caer en narrativas victimizantes o terapéuticas. Se trata de una apuesta académica, estética y política en la que el testimonio y las producciones estéticas se erigen como un contra-archivo frente el secreto eclesiástico. Mi vivencia constituye solo un punto de condensación de un fenómeno estructural; usar el testimonio en la investigación no lo reduce a la anécdota, por el contrario, lo posiciona en una esfera encarnada y política.

El enfoque feminista reconoce la historicidad y sistematicidad de problemáticas como la violencia sexual y las sitúa en el marco de estructuras sociales que reproducen las esferas de dominación, pero al mismo tiempo, promueve las reflexiones para su transformación. Una de esas estrategias es dotar de relevancia académica la experiencia privada. Muchas de las violencias que sufren las mujeres ocurren en este ámbito, entonces, este se constituye como un ejercicio de archivo público y político. De esta manera, la experiencia individual deja de ser un secreto vergonzante o un trauma congelado y se transforma en un dispositivo de justicia hermenéutica (Miranda Fricker, 2017). Se le restituye a la sobreviviente y a la comunidad la capacidad de otorgar sentido a su propia historia sin la mediación ni el perdón de la institución que la sometió²⁷.

Detalle del proceso de investigación-creación

La filigrana de este recorrido metodológico se puede ver en las siguientes experiencias que describo no de manera cronológica sino como hitos que fueron moldeando mi comprensión teórica del tema y mis productos artísticos.

- Retomé textos escritos visceralmente para mis procesos terapéuticos (por ejemplo (Martínez Quiroga 2020; y otros de mi archivo personal), los compartí en seminarios de la maestría y los analizamos. Reescribí algunas partes e integré conceptos teóricos del feminismo y la decolonialidad. Este ejercicio resultó en una lectura performática, que a su vez fue insumo para su ampliación en un Ritual en una capilla.

²⁷ Pienso en el “archivo público y político” en contraposición al “archivo secreto” ordenado por el Derecho canónico como un lugar de suma privacidad que solo maneja el obispo de cada diócesis. Ahí reposan miles de denuncias de todo tipo de abusos que ya deberían salir a la luz. Solo la contienda jurídica ha posibilitado algún acceso a esta información (Barrientos 2023).

- Elijo oraciones católicas como “Yo confieso” que propone; “Yo confieso ante Dios Todopoderoso, y ante ustedes hermanos que he pecado mucho de pensamiento, palabra, obra y omisión. Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa”; y el “acto de contrición” el cual dice “Propongo firmemente no volver a pecar y confío que por tu infinita misericordia me has de conceder el perdón de mis culpas” y los transformo con la convicción de que mi madre ni yo somos culpables de nada: “Por haber culpado a mi mamá de no haberme prestado suficiente atención, yo me perdono [...] No le pido perdón a Dios porque de nada soy culpable. No es mi culpa, no es mi culpa, no es mi culpa. [...] A quien no perdono es al violador y a la Iglesia que encubre. Así es”.
- Otro ejemplo de transformación de escritura es el uso de la prosa poética. Por ejemplo, en mi archivo personal tengo el siguiente mensaje que le había enviado por Facebook al cura Felipe Luna Cjanes que me entrevistó en mi primer proceso de denuncia en la Iglesia: “Hola, yo tenía razón. Fui abusada y usted lo negaba diciendo “que nos enamoramos genuinamente como dos adolescentes”. No vio la asimetría de la situación. Además, usted estaba continuando con el maltrato al hacerme una entrevista en un restaurante, al llevarme a su pieza y al decirme que “si estaba lista para besar a otro cura” y que mi mirada insinuaba cosas. No sabe cuánto miedo seguía sintiendo en ese momento mientras me hacía la madura. Sigo esperando la respuesta del tribunal, pero me imagino que sabe que la evaluación psicológica salió a mi favor.
<https://www.youtube.com/watch?v=EyhMbGrfeUs> Vaticano S.A. de C.V.”

Quería mantener el formato del resto de los textos del *contradevocionario*, entonces lo intervine en tercera persona de la siguiente manera:

“[...] La lleva a su pieza de hotel para entrevistarla y le pregunta ¿estás lista para besar a otro cura?

Con los ojos fijos en la adolescente le dice “tu mirada insinúa cosas”.

Nadie sabe cuánto miedo seguía sintiendo en ese momento, mientras performaba madurez a sus diecinueve años.

Te vas a arrepentir cuando estés grande, fue su palabra. [~]”.

Elegí el registro de la tercera persona porque es un texto sobre la revictimización y una nueva violencia por parte de otro cura en el que intenté confiar para el acceso a la justicia. Para mí es difícil aún reconocermé víctima no solo de uno, sino de dos curas, por lo tanto, prefiero mantener el registro un poco más impersonal.

- Como toda misa, lectura de la lectio divina, rosario, grupo de oración, etc., conlleva canciones, yo quería crear una canción. Elegí las letanías por la repetición de las palabras, un ejemplo de letanías es el siguiente:

Letanías de la Humildad

Del deseo de ser lisonjeado, Líbrame Jesús

Del deseo de ser alabado, Líbrame Jesús

Del deseo de ser honrado, Líbrame Jesús

Del deseo de ser aplaudido, Líbrame Jesús [~] (Cardenal Merry del Val s.f.)

Consideré que para el ritual funcionarían unas letanías al propiciar memorización y participación y fue una oportunidad para reforzar algunas premisas que quería transmitir. Las letanías de la sobreviviente dicen así:

“A la resistencia, a la indignación y a la ternura:

De la presión para culparme, líbrame.

De la obligación de perdonar, aléjame.

De sentirme pecadora, aléjame.

De sentarme con la vergüenza, protégame.

De la revictimización, protégame.

De sumirme en el dolor, sálvame.

De la rabia autoinfligida, sálvame.

De la enfermedad crónica asociada al estrés, sálvame [...]”

- Respecto a la visualidad del *contradevocionario* y el ritual revisé el formato de impresión de las novenas, por ejemplo, la novena al niño Jesús, y elegí elementos como marcos clásicos y colores que hacen alusión a un libro antiguo o a un pergamino.



Figura 19. Marbell Martínez Quiroga, Portada del *Contradevocionario de una apóstata*, 2026.

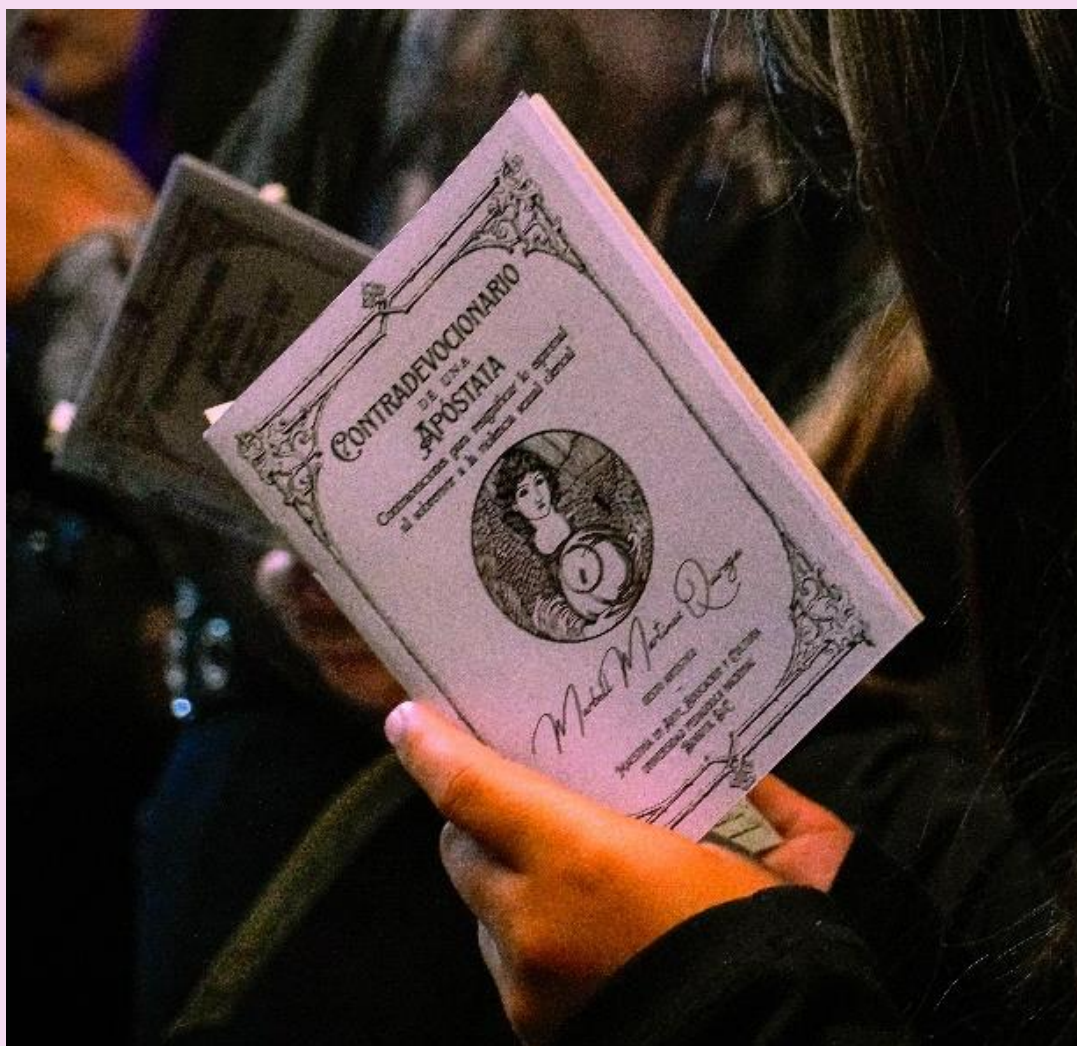


Figura 20. Marbell Martínez Quiroga, Contradevociónario de una apóstata, 2026.

- Para el ritual elegí un vestuario clásico de corsé y falda con crinolina porque quería enfatizar en lo antíguísima que es la Iglesia, pero al mismo tiempo, en lo antigua que es la resistencia. El vestido y capa moradas de la sacerdotisa, y los vestidos negros de las discípulas los relaciono con las brujas o las sectas ocultas que practicaban otras espiritualidades en la edad media. El incienso siempre ha sido también un elemento de relación con las plantas y con espiritualidades de las mujeres.



Figura 21. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

- Toda misa conlleva la recolección de una ofrenda. La ofrenda que solicité como sacerdotisa fue la escritura de pensamientos o contraoraciones por parte de la comunidad. De esta manera obtuve reflexiones como la siguiente que a su vez es un insumo para continuar creando más allá de esta tesis:

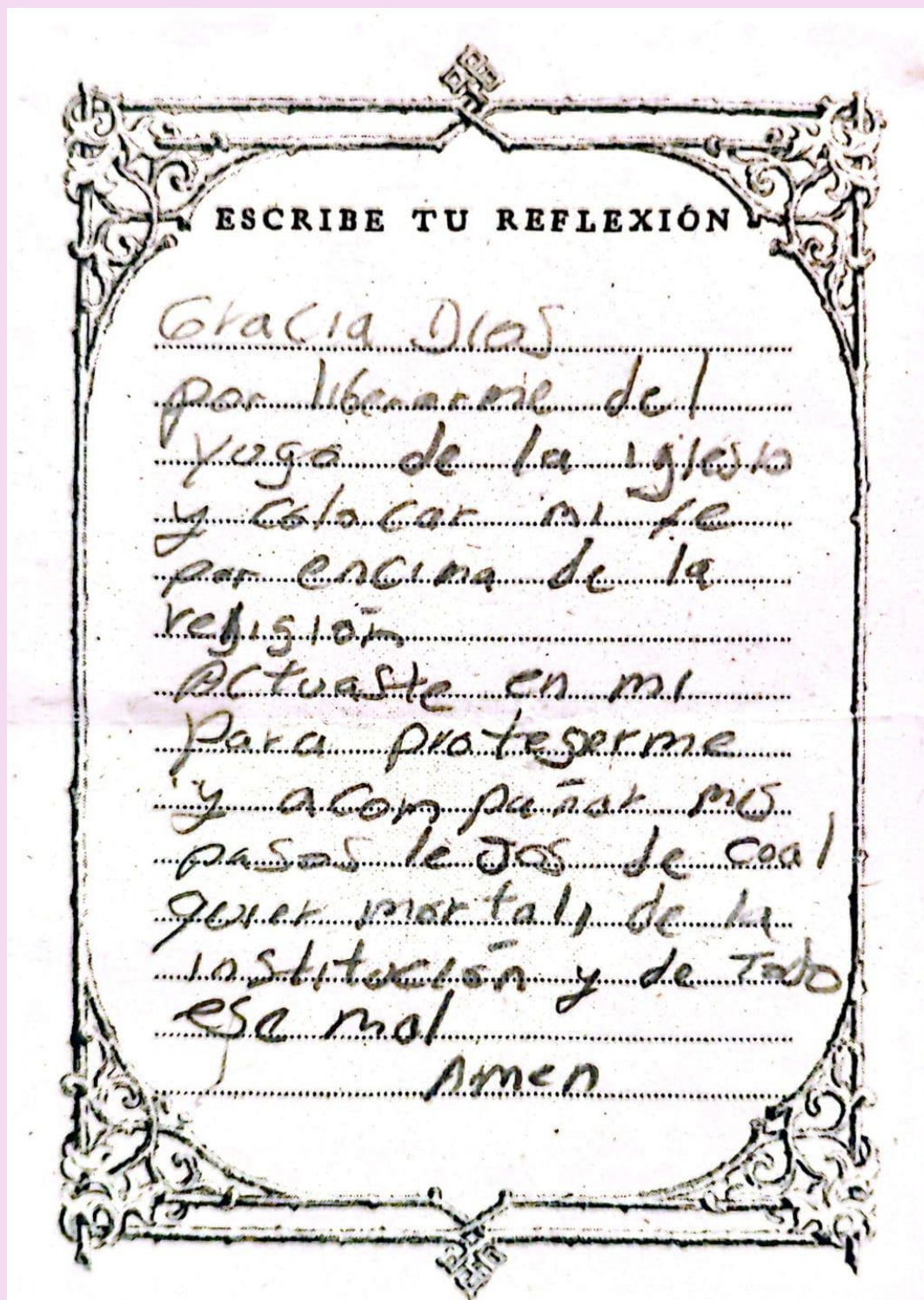


Figura 22. Marbell Martínez Quiroga, Ofrenda hecha palabra, 2026.



Figura 23. Marbell Martínez Quiroga, Ofrenda hecha palabra, 2026. Fotografía Juan Sebastián Aristizábal.

Consideraciones éticas

Como se ha mencionado, esta investigación-creación conlleva la narración en primera persona de sucesos reales, por lo tanto, asumo el principio de reflexividad y honestidad epistemológica al explicitar mi doble rol como sujeta de estudio y productora de conocimiento. Para evitar que sea un ejercicio de extractivismo epistémico, explicitar mi doble rol apunta a un compromiso con un bien mayor relacionado a la memoria colectiva, a la búsqueda de justicia poética y restaurativa, desde lo académico y lo artístico.

En línea con lo anterior, exponer partes de mi historia no tiene el ánimo de revictimizarme ni de buscar condescendencia. Al contrario, el ejercicio de diseccionar los acontecimientos ha servido para su reelaboración simbólica, plasmada tanto en un lenguaje teórico como en un acto político y de resistencia. Así mismo, a lo largo de este proceso de investigación-creación,

me he mantenido con acompañamiento psicosocial continuo para prevenir la revictimización o el desgaste emocional.

Para la monografía y las creaciones se tomaron algunas referencias de relatos ya publicados por otras sobrevivientes. Estos testimonios se tratan con cuidado para evitar realizar acciones con daño; tampoco se expone información que permita contactarlas sin su consentimiento. Respecto a los sujetos implicados en las narrativas de violencia como agresores o presuntos agresores, la investigación se ampara en las sentencias Sentencia T-452/22 y Sentencia T-241-23 de la Corte Constitucional sobre el escrache o la denuncia pública como alternativa ante la violencia institucional y ante el desequilibrio de poder que suele haber entre las partes. Por consiguiente, más que una forma de linchamiento mediático o difamación, el foco del análisis y de la producción estética radica en la visibilización de los mecanismos de encubrimiento y abuso de poder de la estructura eclesíástica, enmarcando los hechos dentro de la libre expresión artística y la memoria histórica de las víctimas.

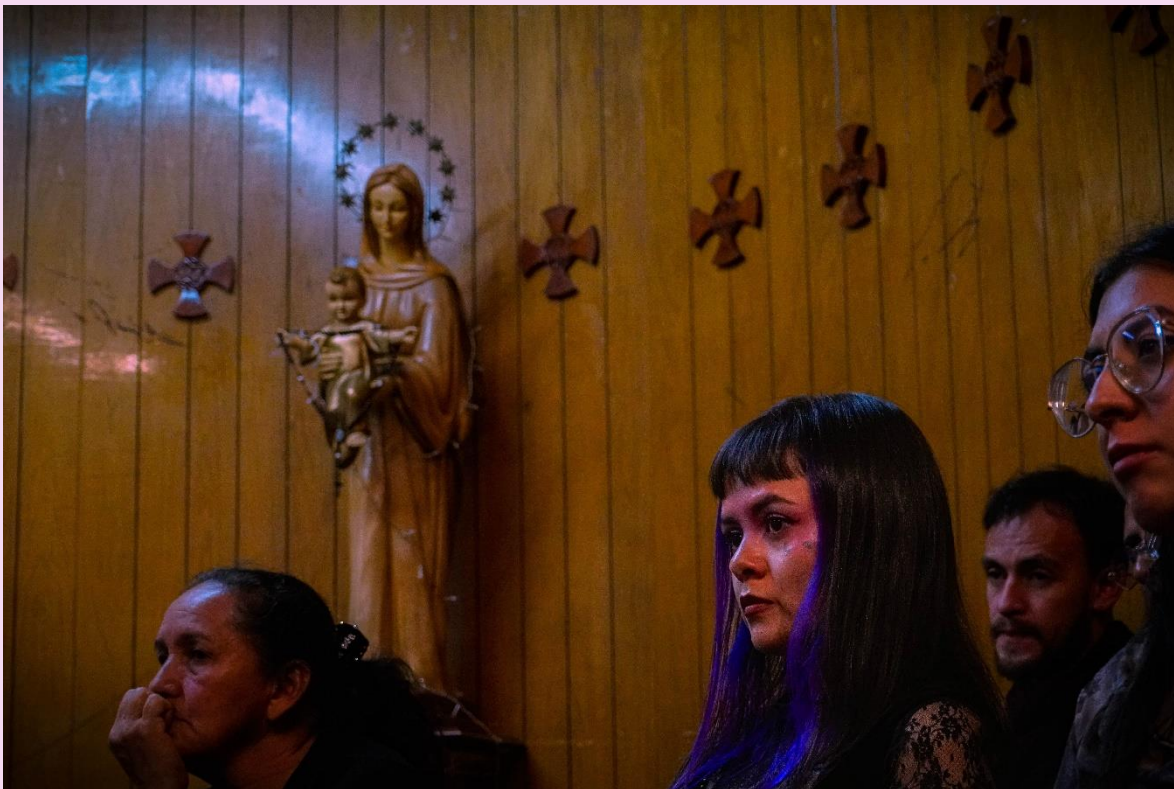


Figura 24. Marbell Martínez Quiroga, *Ritual de desacralización del silencio*, 2026. Fotografía Juan Sebastián Aristizábal.

5. DESARROLLO DEL PROCESO CREATIVO

En este apartado se presenta el detalle del proceso creativo, el cual, como se explicó en el capítulo anterior, está mediado por un proceso contiguo entre los roles Artista/Educadora/Investigadora. Es un desarrollo procesual que da cuenta de la no linealidad de la creación, sino de la interrelación de conceptos e ideas estéticas. Se presentan algunos antecedentes de las obras finales que son el *Contradevocionario de una apóstata* y el *Ritual de desacralización del silencio*.

5.1. Contradevocionario de una apóstata

El primer producto artístico es el *Contradevocionario de una apóstata*, un pequeño libro que subvierte la simbología del devocionario católico. Este último consiste en la recopilación de

diversas oraciones dirigidas a Dios, la virgen o los santos. Puede contener enseñanzas y cantos en orden a desplegar la devoción católica de la piedad popular. En el caso del *contradevocionario* se plantean narraciones y contraoraciones que he creado para manifestar mi experiencia como sobreviviente de violencia espiritual y violencia sexual clerical.

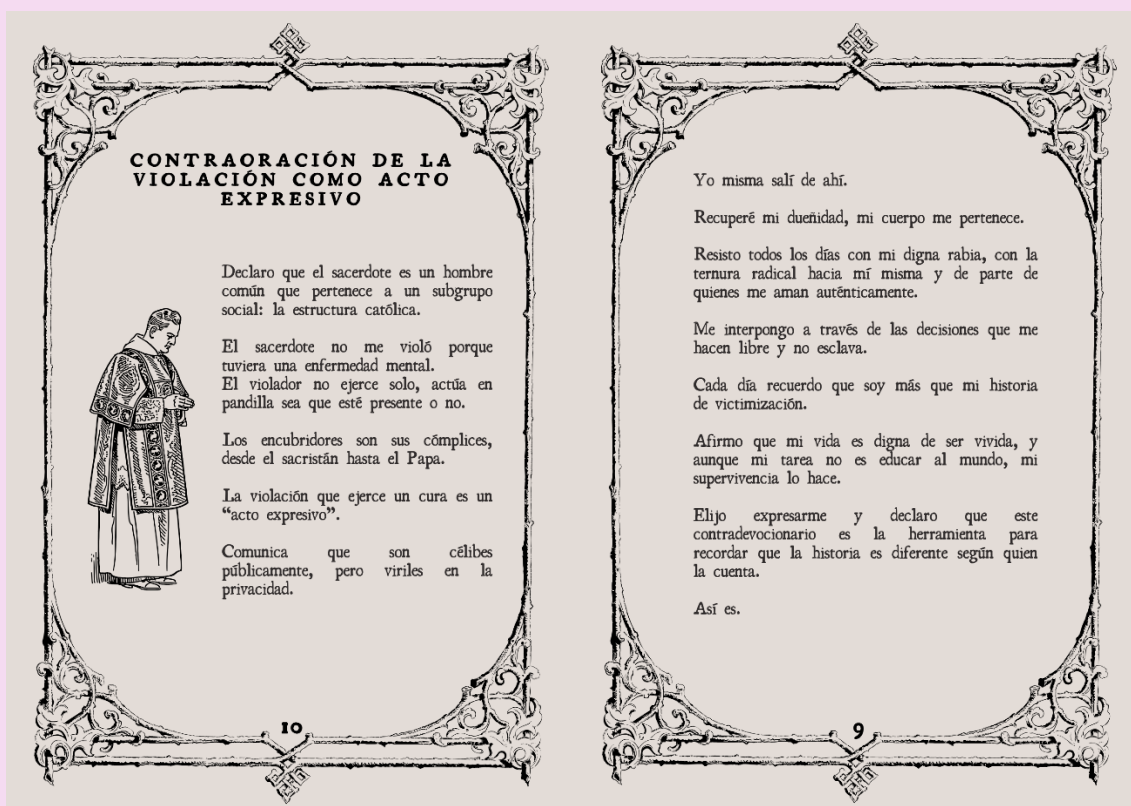


Figura 25. Marbell Martínez Quiroga y Marcela Ortíz, *Diagramación del contradevocionario*, 2026.

En las escrituras creativas del *contradevocionario* se entrevé el trasfondo teórico que entiende la violencia espiritual y la violencia patriarcal como mecanismos de dominación. Como se explicó en el marco teórico, la violencia simbólica y la injusticia hermenéutica van dando pie a la violencia espiritual. La violencia espiritual como medio es usada por algunos clérigos para violar, abusando de su investidura. La cofradía por supuesto se guarda lealtad; el encubrimiento viene a ser una muestra del problema es estructural y no de casos aislados.

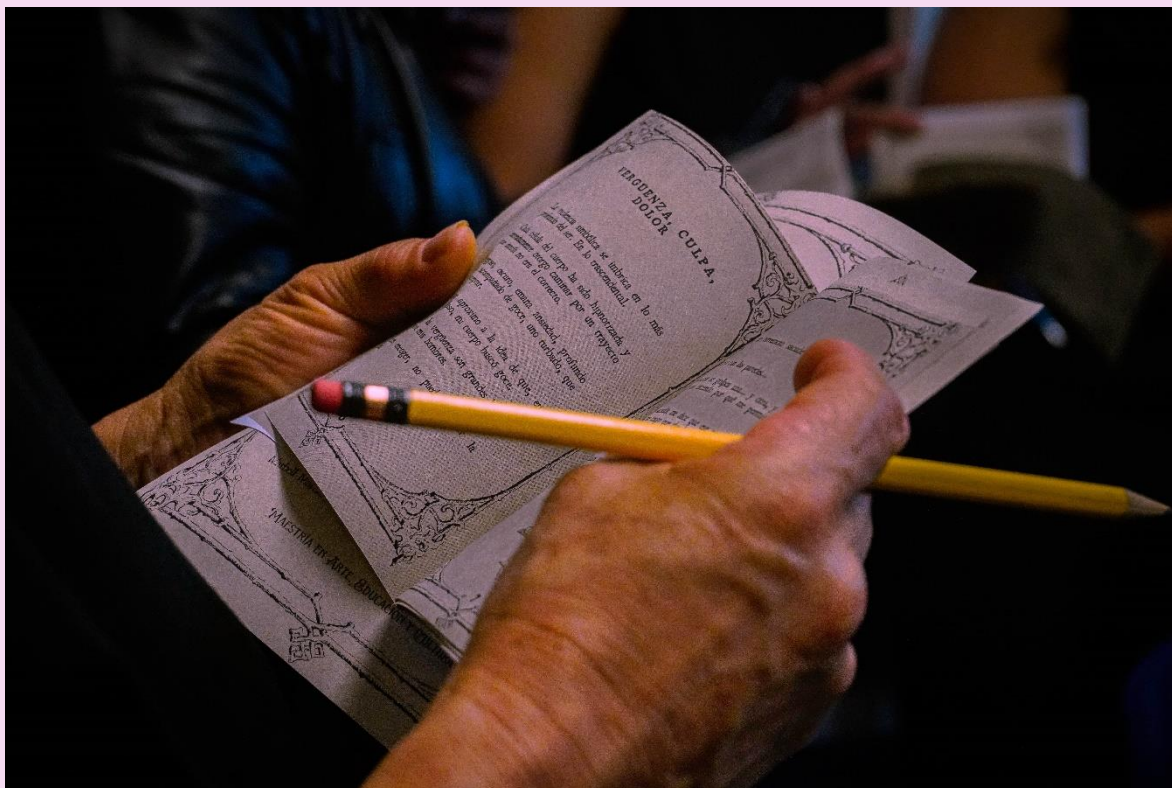


Figura 26. Marbell Martínez Quiroga, *Contradevocionario de una apóstata*, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal

El *contradevocionario* recoge reflexiones que he hecho desde el 2018 hasta la actualidad y que he transformado en prosa poética o canción. También elegí algunas oraciones católicas y les cambié las palabras, les agregué partes para enfatizar la denuncia y la reivindicación. El primer texto “*Espiritualidad, gozo, placer*” da cuenta del nacimiento de una espiritualidad pura en la infancia que dotó de sentido mi vida en ese tiempo. Luego, “*Vergüenza, culpa, dolor*” expresa de manera poética el terremoto que quebró esa espiritualidad estable y algunas emociones que surgieron a partir de la victimización por parte de mi guía espiritual. Estos dos los escribí para llevar una secuencia origen-problema-reivindicación en el *Ritual de desacralización*.

1. ESPIRITUALIDAD, GOZO, PLACER

Ferviente espiritualidad flamante en la infancia.

Algo puede sostenerme, es algo mucho más grande que todo lo conocido.

Me vuelco hacia ti, Dios, soy una semilla

Me recibiste en tu iglesia y me cobijaste bajo el abrazo de las señoras y amigos que me instruyeron.

Tengo un lugar en tu casa: la iglesia y me siento completamente feliz.

Así es.

2. VERGÜENZA, CULPA, DOLOR

La violencia simbólica se imbrica en lo más profundo del ser. En lo trascendental.

Cada célula del cuerpo ha sido hipnotizada y extrañamente otorgo caminar por un trayecto que intuía no era el correcto.

Pedregoso, oscuro, emana ansiedad, profundo terror, acompañado de goce, uno turbado, que cuesta aceptar.

Aún no me aproximo a la idea de que, en medio del abuso, mi cuerpo buscó goce.

La culpa y la vergüenza son grandes bloques pesados sobre mis hombros.

Me hacen encoger, no puedo levantar la mirada.

Luego, un terremoto sacude cada una de las células.

Me choco con las paredes...

Mi cabeza se golpea una... y otra y otra vez ... y no entiendo por qué me permití ir hasta allá

Ese sacudón me dice que ese no era el camino, que me tengo que devolver.

Devolverme a tientas por el camino escabroso es abrumador.

Ahora no tengo ni siquiera un piso por donde moverme.

Así es.

Seguido de esto introduje una “*Declaración para todos los días*” como suele aparecer en las novenas “oración para todos los días” y que propongo como un tipo de manifiesto sobre mi perspectiva actual de la violencia espiritual y sexual clerical. Esta declaración se relaciona con la “*contraoración de la violación como acto expresivo*” pues pone de manifiesto el trasfondo

teórico basado en Rita Segato (2003). Una de mis intenciones con estos textos es la desmitificación del sacerdote que viola como “caso aislado” o “desviado”, sino como un típico buen cristiano, que tiene el aval del resto del clero para abusar del poder como autoridad religiosa; y también, es la invitación a las víctimas a identificarse con la reivindicación, liberándose de la culpa. Es un ejercicio de justicia testimonial y hermenéutica: devolver la credibilidad a las víctimas y dotar de herramientas interpretativas para dar sentido a la experiencia sufrida.

3. DECLARACIÓN PARA TODOS LOS DÍAS

Esta es mi verdad. La historia que da sentido a mi experiencia.

Sobrevivo cada día al peso de la pederastia clerical.

Mi coraje se agudiza al recordar a las no-sobrevivientes. Aquellas que murieron en la violación, aquellas que caminaron hacia la depresión, quienes se dieron muerte por mano propia, considerando que tenían poder, por lo menos, sobre su muerte, aquellas que sufrieron y nunca le contaron a nadie.

Reconozco que el cura no se enamoró de mí, ni buscaba placer. Fue el mensaje de dueñidad que quería enviarme, y fue su ejercicio de verificación de hombría, porque, aunque sacerdote... masculino.

Yo misma salí de ahí.

Recuperé mi dueñidad, mi cuerpo me pertenece.

Resisto todos los días con mi digna rabia, con la ternura radical hacia mí misma y de parte de quienes me aman auténticamente.

Me interpongo a través de las decisiones que me hacen libre y no esclava.

Cada día recuerdo que soy más que mi historia de victimización.

Afirmo que mi vida es digna de ser vivida, y aunque mi tarea no es educar al mundo, mi supervivencia lo hace.

Elijo expresarme y declaro que este contradevocionario es la herramienta para recordar que la historia es diferente según quien la cuenta.

Así es.

4. CONTRAORACIÓN DE LA VIOLACIÓN COMO ACTO EXPRESIVO

Declaro que el sacerdote es un hombre común que pertenece a un subgrupo social: la estructura católica.

El sacerdote no me violó porque tuviera una enfermedad mental.

El violador no ejerce solo, actúa en pandilla sea que esté presente o no.

Los encubridores son sus cómplices, desde el sacristán hasta el Papa.

La violación que ejerce un cura es un “acto expresivo”.

Comunica que son célibes públicamente, pero viriles en la privacidad.

Aunque esto implique pisotear la vulnerabilidad de la feligresía.

Justamente, es ahí en la relación jerárquica de mi yo acólita con él: sacerdote, que emerge el abuso de poder,

El acceso a mi mente y mi cuerpo es un acto de canibalismo en el que intentó consumir mi vitalidad, para reparar su masculinidad doblemente lacerada.

Hoy resisto y soy dueña de mí.

Así es.

La Iglesia (representada por la Diócesis de Magangué) me ofreció una ayuda a medias: además de que el obispo Ariel Lascarro Tapia no puso el caso en conocimiento de la fiscalía (lo que constituye el delito en la justicia ordinaria: *omisión de denuncia de particular*, Ley 599 de 2000, artículo 441), enviaron un sacerdote canciller (de la justicia eclesiástica) para que me entrevistara y determinara si hubo delito. Tardé años en reconocer que este clérigo no solo había minimizado mi sufrimiento y había tratado de hacerme retractar de la denuncia, sino que me acosó sexualmente. El siguiente texto es la expresión de esa revictimización y segunda violencia sexual ejercida por otro sacerdote. Es usual que traten de “seducir” a las víctimas

para producir una “confirmación” de lo “desviada” que es la víctima y restarle credibilidad a su testimonio.

5. EL PRIMER DICTAMEN DE DIOS

El cura accede sexualmente a una monaguilla.

Felipe, el cura canciller la entrevista para determinar si fue delito.

Dice que se enamoraron como adolescentes,

No reconoce la asimetría del relacionamiento.

Le cuestiona si lubricó.

La lleva a su pieza de hotel para entrevistarla y le pregunta ¿estás lista para besar a otro cura?

Con los ojos fijos en la adolescente le dice “tu mirada insinúa cosas”.

Nadie sabe cuánto miedo seguía sintiendo en ese momento, mientras performaba madurez a sus diecinueve años.

Te vas a arrepentir cuando estés grande, fue su palabra.

¿La sentencia?

El violador no sería párroco y estaría alejado del trabajo con los jóvenes.

Esta es la justicia eclesial, ¿cuál es el dictamen de dios?

Así es.

Luego de esto, propongo dos poemas que hacen alusión al auto perdón y a la liberación. Las sobrevivientes cargamos por mucho tiempo el peso de la culpa y la vergüenza, sentimientos impuestos por la misma socialización cristiana. Salir de ese estado no es algo fácil de lograr si no se cuenta con los apoyos psico-sociales o educativos apropiados. Mi intención con estos poemas es promover la justicia hermenéutica dando herramientas para explicar la victimización. Además, es poner el énfasis en el ejercicio consciente del abuso de poder de parte de quien ostenta autoridad moral y prestigio social: en este caso, los sacerdotes violadores y la estructura eclesial que facilita y mantiene estos comportamientos.

6. ACTO DE CONTRICIÓN - AUTOPERDÓN

Por culparme a mí, yo me perdono.

Por todas las veces que reduje la responsabilidad del cura violador, yo me perdono,

Por los gritos de arrepentimiento creyendo que yo había tomado esa decisión libremente, yo me perdono.

Por haber culpado a mi mamá de no haberme prestado suficiente atención, yo me perdono.

Por haberme comparado con amigas a quienes el cura no violó, yo me perdono.

Por las veces que dejé de comulgar creyéndome pecadora, yo me perdono.

Por los golpes de pecho que desviaban la responsabilidad del pederasta hacia mi yo pecadora, yo me perdono.

Por las veces que reproché quedarme paralizada, yo me perdono.

Ahora sé que fue mi modo de sobrevivir.

Me perdono yo misma para hacer mis hombros más livianos.

No le pido perdón a Dios porque de nada soy culpable.

No es mi culpa, no es mi culpa, no es mi culpa.

Me perdono y me abrazo con compasión porque una adolescente creyente no debió sufrir el peso del patriarcado mediante abusos repetidos a su espiritualidad y a su cuerpo.

A quien no perdono es al violador y a la Iglesia que encubre.

Así es.

7. CONTRARREZO DE LIBERACIÓN

Me libero de la carga de la rabia.

Me libero de la tensión en mi carne.

La rabia me mueve hacia el horizonte.

Me libero del dolor crónico por la tensión permanente del trauma.

Deseo que se transformen muchas mentes.

Me libero del rezago de un dios alcahueta.

Me quedo con un dios que es naturaleza.

No es hombre.

No quiero un dios hombre, no lo soporto.

Quiero un dios cosmos.

Quiero una vida vivible.

Soy más que sobreviviente.

Soy digna, soy humana, existo.

Así es.

El siguiente es uno de los textos que considero tiene más fuerza política porque es un gesto muy condenado dentro de la Iglesia católica: auto excomulgarse. El trámite es llamado *apostasía* y es la desvinculación formal con esta institución. Es un acto de digna rabia y de recuperación de la dignidad. Elijo no pertenecer a la institución que mantiene explícitamente una estructura patriarcal y violenta contra las infancias y las mujeres. La apostasía junto con las denuncias ante la justicia eclesiástica y la justicia ordinaria son los actos políticos de reclamación de justicia y de recuperación de mi dueñidad.

8. ALABANZA A LA APOSTASÍA

El agua bendita corrió por mi frente sin tener aún memoria.

Hoy elijo excomulgarme porque no quiero ser contada en sus cifras.

Solicité mi partida de bautismo, pedí al obispo que la anulara.

No quiero que se me relacione como soporte de esta red de pederastas.

El obispo dijo: “bueno hija, la excomunión se da ipso facto

Pero tenga en cuenta que la iglesia es madre y siempre espera a sus hijos”.

Les advertí que no intentaran persuadirme, lo hicieron.

Y reafirmo: no necesito, no quiero y nunca estaré de nuevo en su libro de bautismo.

Elijo la apostasía como redentora.

Me salvaste de pertenecer a un lugar que me esclavizaba por ser mujer y pobre.

¿Por qué querría estar en la institución que me violó y encubrió el delito?

Oh, alabada apostasía, cuánto diera por volver a instaurarte una y otra vez,
Sentir la dicha de decir: YA NO LES PERTENEZCO, RECHAZO SU
VIOLENCIA.

Pero está bien, me regocijo en el placer de este acto, como acto político de elegir dónde
quiero estar – DÓNDE NO QUIERO ESTAR.

Después de esto, decidí redactar un texto sobre el duelo de la espiritualidad católica que da
cuenta de este vacío en la experiencia trascendental y de sentido de vida cuando la víctima,
ya habiendo integrado unas prácticas espirituales, se ve obligada a renunciar. Presento también
“*Acto de recaída*” significando la no linealidad de la experiencia de supervivencia. El dolor
llega como avalancha esporádicamente, pero también el amor, la autocompasión y la acogida.

9. PAZ VERSUS AUSENCIA. *DUELO*

Precioso dios, me diste consuelo en los momentos más solitarios de mi infancia y
adolescencia,

Me convencí de tu soporte incondicional para mi temprano sufrimiento.

Hoy te recuerdo como un gran amigo del pasado con el que tuve que romper.

A veces anhele la tranquilidad que me generaba estar arrodillada ante el altar o ante el
santísimo.

Nunca he vuelto a sentir tanta paz como cuando entregaba toda mi vida y piedad a ti.

Duele profundo haberme tenido que alejar de ese estado.

Así es.

10. ACTO DE RECAÍDA

Mis piernas se mueven sin parar. Lloro. Algunas veces el dolor regresa.

Escucho I will survive.

Mi garganta duele, no sé por qué lloro

“ya debería haber sanado, ¿no dijiste que ya habías sanado?, ¿no lo escribiste?”

Me recuerdo que voy a mi ritmo. Si lloro, si siento demasiado es porque así debe ser.

No existe un “ya no volveré a recordar”.

Lloro, duele y vuelve a doler tiempo después. Hubo caos en un periodo crítico del desarrollo. Mi cuerpo quedó atascado en intentos de protegerme. Por lo tanto, si me duele, me abrazo, una y otra vez.

(Mi nombre) pequeña, te abrazo, no te sientas culpable, no pudiste poner límites como ahora. No hay por qué sentir vergüenza. Ahora te cuido.

Nadie más se va a volver a burlar de ti, a tratarte como un objeto, a manejar tus sentimientos y tus creencias. El poder lo tengo yo ahora.

Que la vergüenza cambie de bando.

Así es.

Finalmente, el *contradevocionario* expone las “*Letanías de la sobreviviente*”, las cuales en el ritual de desacralización se perfoman mediante un canto litúrgico, y la “*Contraoración final*” que hace una demanda de justicia al Estado y una solicitud a la comunidad de tomar una postura ética y política crítica ante la problemática analizada.

11. LETANÍAS DE LA SOBREVIVIENTE

Sobreviviente llena eres de digna rebeldía.

A la resistencia, a la indignación y a la ternura:

De la presión para culparme, líbrame.

De la obligación de perdonar, aléjame.

De sentirme pecadora, aléjame.

De sentarme con la vergüenza, protégeme.

De la revictimización, protégeme.

De sumirme en el dolor, sálvame.

De la rabia autoinfligida, sálvame.

De la enfermedad crónica asociada al estrés, sálvame.

A construir una vida digna, ayúdame.

A soportar la calumnia, ayúdame.

A rodearme de espíritus de justicia y bondad, guíame.

A mantener mi denuncia hasta las últimas consecuencias, guíame.

A transformarme siempre hacia mi bienestar, ayúdame.

Sobreviviente llena eres de rebeldía.

Así es.

12. CONTRAORACIÓN FINAL

A ti que me escuchas te digo: no permitas que la iglesia, refugio de almas dolidas sea un lugar de mayor oscuridad. Mantén la determinación de denunciar a la iglesia, no en la iglesia, cuando de violaciones se trate. Abraza con tu ser a los más vulnerables para que el pastor-lobo no se atragante de poder, comiendo de su cuerpo. El cuerpo y la sangre de la feligresía no son alimento para el pederasta. El pederasta resarce la pena bajo los parámetros formales para cualquier civil. La indulgencia e impunidad otorgadas por el Estado serán denunciadas hasta que haya justicia para la última víctima.

Así es.

Como reflexión sobre la creación de este producto artístico considero que la teoría y mi experiencia de supervivencia, sintetizada en estas creaciones son el reflejo de una profunda reflexión que no he hecho sola sino con la compañía de mis amigas, terapeutas y docentes. También es un dispositivo didáctico reproducible en contextos educativos y eclesiales a fin de transformar esta realidad, pues transmite un conocimiento explícito sobre los entramados de poder detrás de las violencias clericales. Para la tesis, este libro de bolsillo se presenta en formato digital e impreso. El arte final del diseño se anexa al final de este trabajo (Ver anexo 1).

5.2. Ritual de desacralización del silencio. Voz de una fe violentada

Una de mis utopías era realizar mi propio rito sagrado para denunciar tanto la violencia espiritual como la violencia sexual clerical. Así, el *Ritual de desacralización del silencio* constituye el segundo acto creativo de esta tesis, el cual complementa la escritura del *Contradevocionario*. Propiciar un espacio para la lectura de algunos de los poemas y la ejecución de gestos capaces de evocar repulsión, rabia y dolor, así como de movilizar cuestionamientos profundos, resultó una experiencia profundamente enriquecedora en múltiples niveles. A continuación, presento el proceso de creación de este dispositivo escénico y algunas reflexiones al respecto.

El guion del ritual fue una evolución de una narración publicada en un blog en 2020 titulada *Sobre cómo transformé lo trascendental después de que me violara un cura* (Martínez Quiroga 2020). Fue parte de la terapia psicológica exigí a la Diócesis de Magangué como reparación por los hechos delictivos de los que fui víctima. Aunque inicialmente me ofrecieron “dirección espiritual” con el “padre” de la Universidad Nacional, me rehusé a tal propuesta y exigí que me otorgaran una terapia psicológica especializada y neutral. De ese proceso surgieron varios escritos; entre ellos, este relato que aborda mi duelo respecto a la dimensión espiritual dañada.

Por ejemplo, el fragmento

mi felicidad se empezó a ver turbada, ya no pensaba tanto en el amor de dios, sino que pensaba en mi pecado. Mi pecado acrecentaba, pero era muy raro, era muy feo porque me costaba entender por qué este cura quería todo eso conmigo, una simple oveja (Martínez Quiroga 2020, párr. 12).

Da cuenta de mis esfuerzos por comprender el dolor y el vacío que me generaba no poder percibir a dios como antes. La idea de dios me causaba mucho malestar. Es un efecto de la violencia espiritual acarreada por el sacerdote pederasta, que permanece hasta la actualidad.

SOBRE CÓMO TRANSFORMÉ LO TRASCENDENTAL DESPUÉS DE QUE ME VIOLARA UN CURA

Marbell Martínez, 2020

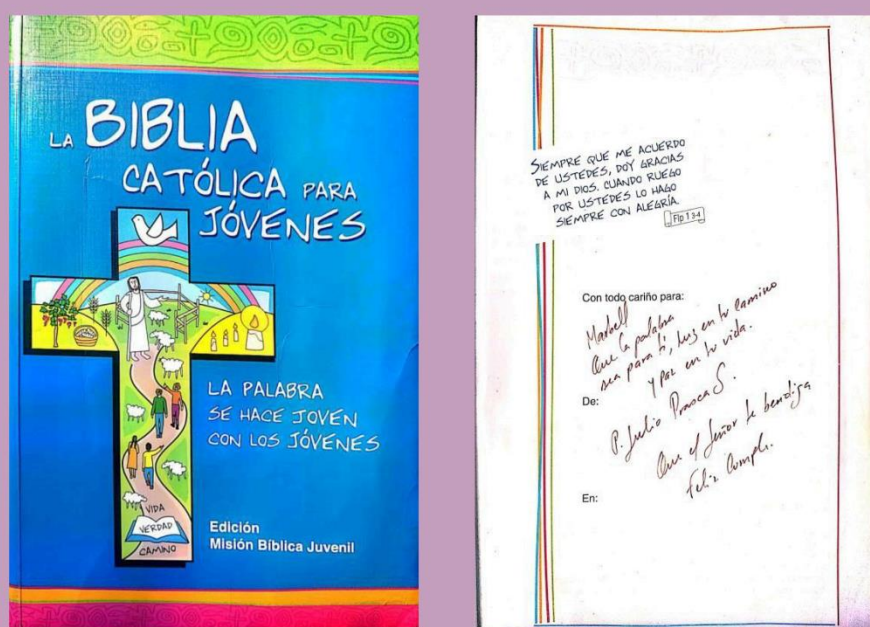


Figura 27. Biblia para jóvenes, un instrumento católico que recibí en mi cumpleaños número 17 en el 2013, por parte del sacerdote imputado (Martínez Quiroga, 2020).

Luego, enriquecí el texto teóricamente y lo presenté en un seminario de la maestría como una performance realizada en iglesias del centro de Bogotá. Titulé la pieza *Dios, escucha esto: In persona Christi me violó*, la cual constituyó un ejercicio subversivo de oración satírica para relatarle a Dios mi historia; para exponerle cómo su sacerdote elegido abusó del poder simbólico otorgado, tergiversando su palabra. Ocupar el espacio sagrado es una manera de

reapropiarme del lugar desde la dignidad y no desde el temor. En una confrontación directa a la institución y un acto de resistencia ante la desigualdad. Puede ver el video de la performance en el siguiente enlace: [Vea el video aquí](#).

Hablarle a dios directamente como en el siguiente fragmento hace parte del exceso, un *renderizado* de la a/r/tografía. Muestro lo aborrecible, lo indigno, no solamente al pensarme “manchada” por la violación sino capaz de odiar a dios por eso:

Después odié. Lo odio todo. Te odio, dios. Odié mucho todo eso, sentí asco y repudio por todo eso. Mi espiritualidad estaba rota. Yo estaba manchada, yo era indigna, no me entendía.



Figura 28. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, 2025. Fotografía de Ingrid Vargas.



Figura 29. Marbell Martínez Quiroga, Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó, 2025. Fotografía de Ingrid Vargas.

Para ese mismo año, lo presenté en un plantón feminista en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, frente a la Fiscalía General de la Nación (en Bogotá). Curiosamente, fue en esa misma sede donde interpuse mi denuncia penal en 2018 contra el sacerdote que abusó de mí; sin embargo, hoy, transcurridos ocho años, la Fiscalía aún no ha emitido una sentencia. La lentitud de los procesos judiciales y la impunidad constante acrecientan la indignación y la frustración de las sobrevivientes, lo que convierte a esta dilación en una realidad que es urgente seguir visibilizando mientras se exige celeridad e impartición de justicia para todos los casos. El registro audiovisual se puede consultar en el siguiente enlace: [Vea el video aquí](#)



Figura 30. Marbell Martínez Quiroga, *Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó*, en el plantón del 25N 2025. Fotografía Gabriel Ríos.



Figura 31. Marbell Martínez Quiroga, *Dios, escucha esto: In Persona Christi me violó*, en el plantón del 25N 2025. Fotografía Gabriel Ríos.

En 2026, presenté finalmente el *Ritual de desacralización del silencio. Voz de una fe violentada*, propuesta en la que integré poemas del *Contradevocionario*. Este ritual-performance se llevó a cabo primero en la capilla de la Universidad Pedagógica Nacional y, posteriormente, en mi municipio, Santa Rosa del Sur, lugar donde viví hasta mi adolescencia. Mi rol en la acción escénica fue el de sacerdotisa y el de mis compañeras el de discípulas. Lejos de constituir una parodia de la liturgia católica, la puesta en escena se consolidó como un acto real y encarnado de enunciación, atravesado por el duelo, la rabia y la denuncia.



Figura 32. Nataly Albarracín, Marbell Martínez y Marcela Ortiz, lectoras del ritual, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

La puesta en escena se complementa con dispositivos plásticos, siendo el *Denario de víctimas* uno de los principales. Elaborado con cabezas de muñecos desgastados, el objeto porta inscripciones que recogen enunciados de la victimización clerical: "VINO CONSAGRADO PARA RELAJAR", "HIJA, GUARDA EL SECRETO" y "14 AÑOS – ME VIOLÓ – ME HIZO ABORTAR – NATALIA RESTREPO". Otro elemento plástico es la *Bandeja de cuerpos de víctimas*, hechas con los cuerpos sin cabeza de los muñecos. Estos cuerpos están heridos, con sus vestiduras rotas o manchadas de sangre. Algunos tienen traje de monaguillos, estudiantes o hábitos de religiosas.

Estos mensajes inscritos en las frentes de las muñecas representan la instrumentalización de los/las monaguillos por parte de los clérigos. Transmite el mensaje cruento de que los jerarcas performan su falsa santidad pasando por encima de los más vulnerables. Las piezas son tratadas de forma solemne durante el ritual, respondiendo al impacto emocional, marcado por el dolor y la aflicción, que significó su proceso de creación.



Figura 33. Marbell Martínez Quirofa, *Denario de víctimas*, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

El mensaje es también para la comunidad católica: ¿Es posible seguir rezando rosarios y asistiendo a misas mientras ignoran las violencias que día a día siguen cometiendo los representantes de la iglesia? ¿Qué puede hacer la comunidad católica para exigir verdad, justicia y no repetición? Rezar sobre las víctimas enfrenta al espectador al dolor y a la injusticia que recae sobre las víctimas e invita a cuestionarse su papel. De esta manera, como dispositivo de memoria, la escultura rinde tributo a las víctimas silenciadas y a las sobrevivientes de la violencia espiritual, sexual y reproductiva ejercida por el clero.



Figura 34. Marbell Martínez Quirofa, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 35. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 36. Marbell Martínez Quiroga, Denario de víctimas y Bandeja de cuerpos de víctimas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal

Algunos gestos fueron pensados para sugerir conceptos y emociones. Uno de ellos fue el pintarnos el rostro de negro durante el clímax de la lectura. Es la noción de la mancha que queda en quien peca, ya no era la inmaculada, ya había sido abusada y la culpa era de la víctima. Sin embargo, luego se remueve. No hay ningún pecado del que haya sido culpable. La única culpa y responsabilidad recae en el adulto, en el sacerdote que debía cuidar y enseñar, no “enamorar” a la monaguilla, no violarla.



Figura 37. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre el dolor y la reivindicación, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

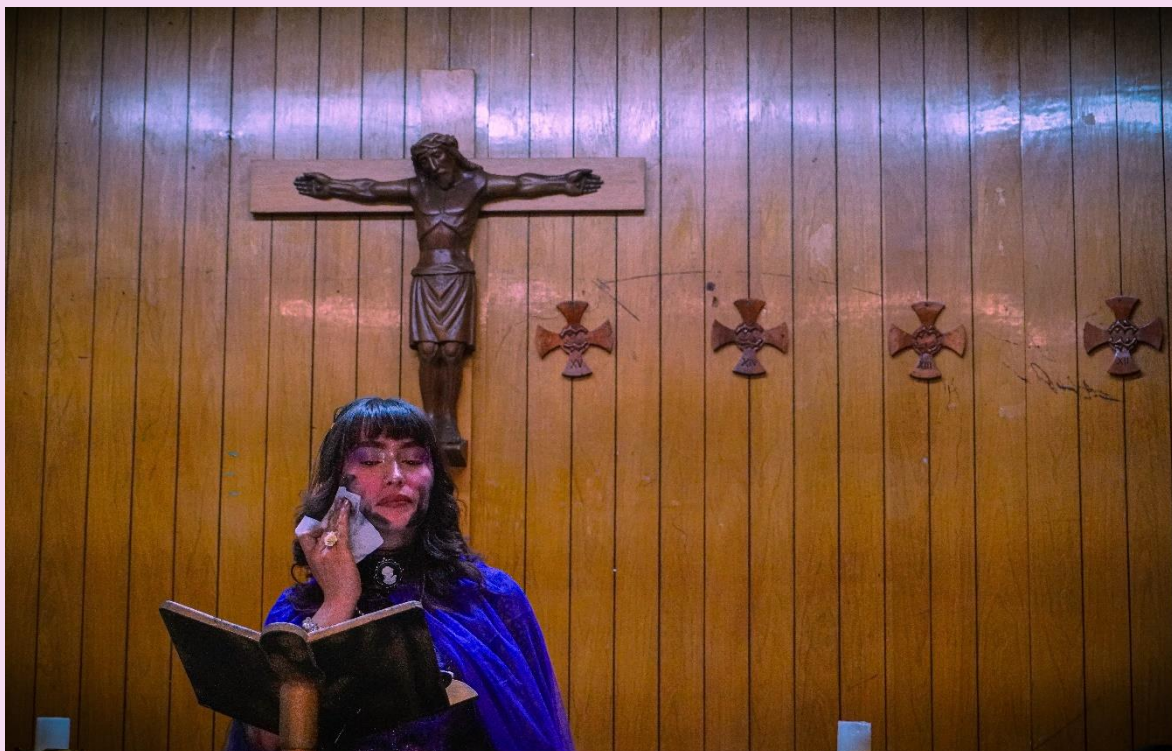


Figura 38. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre el dolor y la reivindicación, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

Las personas que participaron tanto en la universidad pedagógica como en Santa Rosa del sur se mantuvieron atentas y activas en el ritual. La comunidad unió sus manos para recitar la *Contraoración final*, gesto que me recuerda a las oraciones conjuntas o al momento de dar “la paz” en la misa. Fue un momento muy potente simbólica y estéticamente ya que la prosa recitada por la sacerdotisa incita a proteger a los más vulnerables, a denunciar a la Iglesia, no en la Iglesia (como invita el lema de la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical, 2024) y a reprochar la indulgencia del estado ante estos delitos.

Realizar el ritual en mi municipio fue un acto político muy importante ya que detrás de mi altar se encuentra la iglesia en la cual me formé como católica. Ese templo e incluso mi propio municipio fueron fuente de malestar al asociarlos al sitio en el que sufrí una violencia tan grave como la violencia sexual clerical. Santa Rosa del sur es un municipio muy

conservador, católico y marcado por la violencia de grupos armados. Hacer este gesto nombrándome apóstata y usando elementos y símbolos católicos podría poner en riesgo mi seguridad, pues podía ser leído como una ofensa a las buenas costumbres. Por esa razón, la convocatoria no fue abierta sino focalizada. Las personas que me acompañaron reflexionaron conmigo sobre la relevancia de poner en la esfera pública un tema tabú como la VSC.



Figura 39 Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 40 Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 41. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.



Figura 4.2. Marbell Martínez Quiroga, gesto sobre la común unión, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

Otros gestos significativos fueron la repetición de la frase “Así es” que es el significado de “Amén” usado en el cristianismo; el sentarse y pararse según el momento del ritual, por ejemplo, en las lecturas de las epístolas se daba la instrucción para sentarse, así como se hace en la misa, pero en la lectura de las contraoraciones les invitaba a ponerse en pie, como símbolo de mayor solemnidad. Y es que cada contraoración, desde mi perspectiva debe tener esa solemnidad que la carga de un sentido de verdad y de intencionalidad.

Otro gesto fue cantar en conjunto las *Letanías de la sobreviviente* (Ver Anexo 1, pág. 19) de manera litúrgica, y escribir las reflexiones o contraoraciones para depositar como ofrenda. Estas acciones fueron creando un ambiente de comunidad y en particular, el canto de las letanías generó gran impacto emocional en los presentes. Las reflexiones o contraoraciones

recogidas en la ofrenda son elementos que en sí mismos son insumos para seguir profundizando y creando.



Figura 43. Marbell Martínez Quiroga, Cofre de ofrendas, 2026. Fotografía de Juan Sebastián Aristizábal.

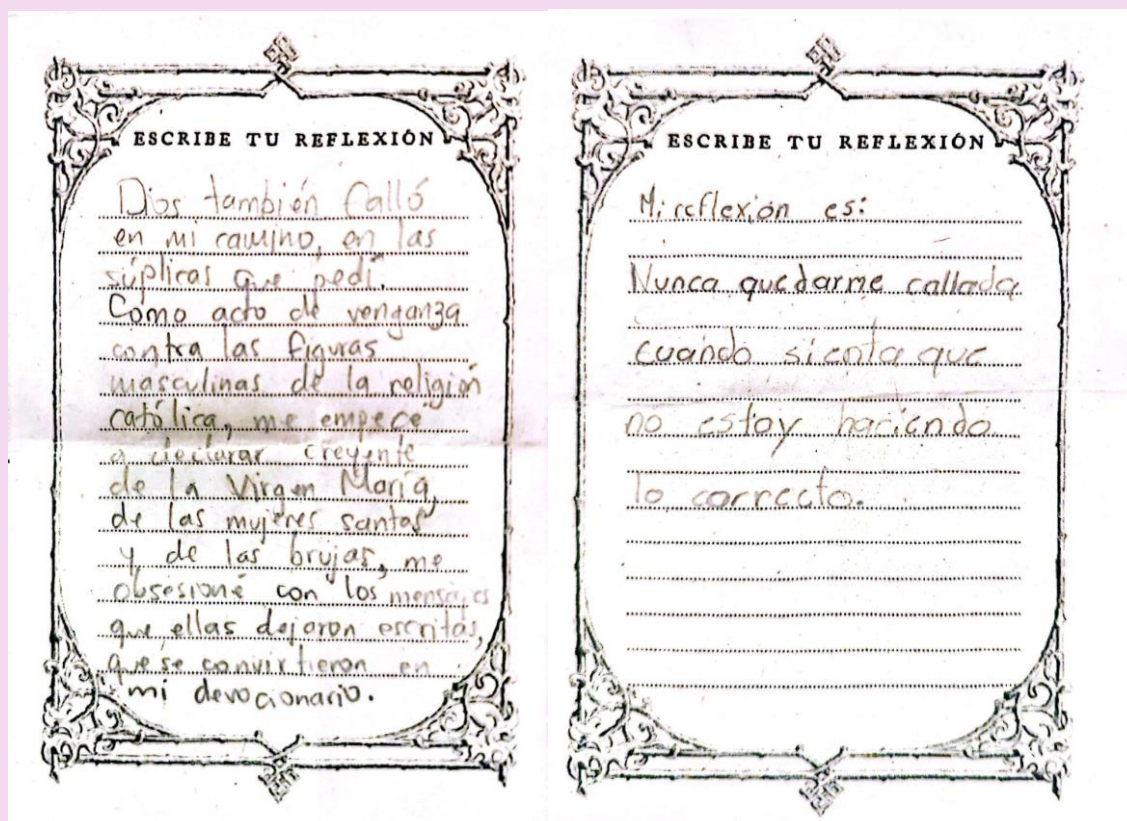
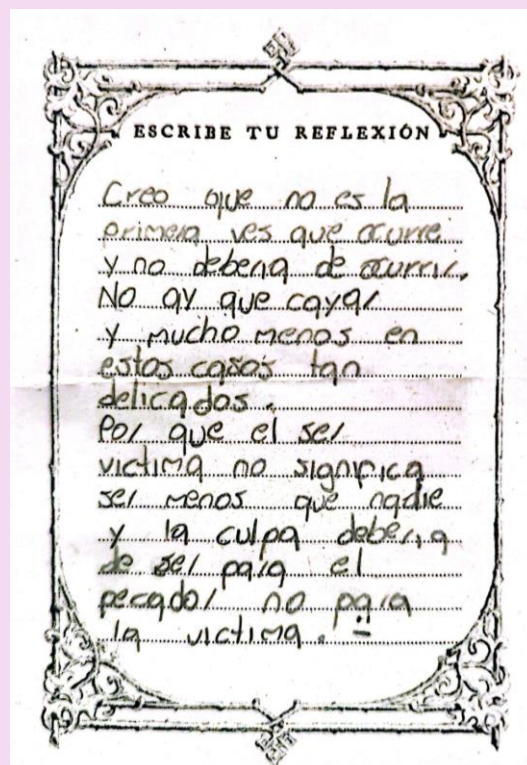


Figura 44. Marbell Martínez Quiroga, reflexiones de la comunidad, 2026.

Representar a través del cuerpo es dar cuenta de la experiencia encarnada. Enunciar mis textos en voz alta frente a los sitios “sagrados” como el altar, ha significado subvertir esta performatividad católica para exponer la crueldad de la violencia espiritual y la violencia sexual clerical. Realizar estos ejercicios -acompañada o sola- supuso una exposición a la intervención del personal de algunos templos, quienes en ocasiones interrumpieron la escena para indagar nuestro trabajo o levantaron la voz a fin incomodarnos y que abandonáramos el sitio.

La voz en el ámbito católico tiene un papel preponderante. ¿A quién escuchamos cuando vamos a la misa, a los grupos de oración y a los rosarios? Cuando se trata de enseñar o de orar fuerte y carismático se escucha y se ve a quien habla más fuerte o elocuente. Generalmente se les da ese lugar a los sacerdotes y líderes religiosos varones. En cambio, las mujeres rezan en volumen bajo, acompañan a los enfermos, realizan actos de cuidado, y rezan el rosario el cual repite la misma oración 50 veces todos los días para elegir a la virgen María como modelo. Y María es *esclava* del señor, no es el *señor*. Entonces, elevar la voz es hacerse más visible y tomar poder. Cuando tomé poder en los templos, el señor que cuidaba cantó más fuerte para opacarme e incomodarme; aunque su gesto nada tiene que ver con la espiritualidad, pero sí mucho con el poder.

Cuando hice consciencia de mi victimización, cada vez al pasar por una iglesia, especialmente la de mi pueblo, sentía náuseas. Quizá era un deseo de expulsar todo el asco, el repudio, la ira que me generaba pensarme víctima de un sacerdote en el que confié. Actualmente, esta experiencia se ha transformado en determinación para denunciar y buscar justicia. Así, habitar las iglesias no es un reencuentro con ese Dios con el que conecté en mi adolescencia; ahora es un ejercicio de reivindicación en un espacio del cual me sentía parte, pero fui expulsada por la violación y la culpabilización. Narrarle a Dios y a la población estos hechos es,

también, un ejercicio de transformación de los imaginarios sociales en los que se han concebido los delitos sexuales como pecados.

A continuación, presento el inicio del guion del ritual-performance, adicionalmente, el arte final de este producto se puede observar en el Anexo 2.

En la entrada del recinto las discípulas entregan el contradevocionario impreso a la comunidad y las invita a ubicarse en las sillas, dispuestas en círculo. La sacerdotisa entra al espacio en medio de las discípulas, hacen una venia a los objetos y una venia a las personas. Se dirige a la mesa de centro y aplica un poco de incienso en el incensario. Toma el denario y lo lleva en una mano consigo.

SACERDOTISA

Buenas noches, nos ponemos en pie por favor. Les invito a ver a su alrededor y saludar a quien está a su lado.

Queridas y queridos acompañantes, les doy la bienvenida al Ritual de Desacralización del silencio. Voz de una fe violentada. Estamos en común unión para reconocer la historia de transformación espiritual y política de una sobreviviente de violencia sexual perpetrada por un enviado de dios: un sacerdote católico.

Hoy honramos a quienes han sido sujetas de abusos de poder en el marco de una institución que se enuncia resguardo de los desolados: la Iglesia católica. Denunciamos con la potencia de nuestra voz que no es normal abusar del poder espiritual para acceder al alma y a la sexualidad de la feligresía, independientemente de su edad.

Escuchemos atentamente el tránsito por el misterio del gozo, del dolor y la gloria en una de tantas historias de sobrevivencia.

La sacerdotisa de manera solemne entrega el denario a Marcela.



Figura 4.5. Marbell Martínez Quiroga, Ritual de desacralización del silencio, 2026. Fotografía Michael Zavarce.

6. REFLEXIONES FINALES

En primer lugar, en lo referente al estado de la cuestión, es evidente el esfuerzo de algunos periodistas por dilucidar el tema de la violencia sexual clerical ante la opinión pública y librar batallas jurídicas para no ser censurados por la Iglesia católica, así como ante el riesgo de que la justicia ordinaria ejerza dicha censura. Afortunadamente, la Corte Constitucional colombiana ha fallado a favor de los periodistas y de las víctimas, y mediante sentencias ha ordenado la entrega a la Fiscalía y a la prensa del material del archivo secreto relacionado con denuncias de violencia sexual.

También se observa que algunas de las investigaciones se han realizado a nivel psicológico y filosófico para comprender la problemática de la pederastia clerical. El aporte investigativo más detallado es el desarrollado por Michelle Panchuk (2018), Theresa Tobin (2019), así como por Renato Vera y Anahí Martínez (2015). A nivel artístico, es evidente que existen diversas apuestas desde las artes plásticas, las artes escénicas y la literatura que abordan la problemática de la violencia sexual; sin embargo, en lo referente a la violencia sexual clerical, la producción artística es escasa y resulta casi nula en el contexto colombiano, a excepción de los productos de José Antonio Tavera (2008), la cuenta Donde comienza todo (2026) y la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical (2024).

Por otra parte, en relación con la violencia simbólica, se encuentra que esta categoría explica el fenómeno de inmersión en una colectividad donde determinados sujetos dominan el discurso, así como los bienes simbólicos, y se esfuerzan por conservar dicha hegemonía. Para lograrlo, transmiten premisas a las masas, permitiendo que se configure una dominación simbólica sin necesidad de recurrir a la fuerza física. En la Iglesia católica, doctrinas como la sumisión, la sacralización del sacerdote, el sacrificio y el silencio constituyen elementos que facilitan la

violencia sexual clerical y, fundamentalmente, promueven el encubrimiento a fin de mantener el *statu quo*.

Por su parte, las teorías sobre la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica también aportan elementos clave para comprender la manera en que las élites -quienes poseen los recursos interpretativos para dar sentido a la realidad- restan credibilidad activamente a las víctimas. Estas estructuras minimizan los testimonios e intentan tergiversar, acallar o incluso amenazar a quienes denuncian. Frente a esto, el ejercicio de denuncia, el arte y la investigación agenciados desde la perspectiva de las y los afectados constituyen un acto de justicia testimonial y hermenéutica fundamental para posicionar el tema en la opinión pública; asimismo, este esfuerzo es indispensable para mitigar la frustración generada por la negligencia institucional, permitiéndoles a las sobrevivientes encontrar formas de otorgar sentido a su realidad y promoviendo la creación de políticas públicas en favor de la comunidad.

Adicionalmente, la violencia espiritual es una categoría apta para profundizar en la comprensión del fenómeno, ya que da cuenta de una modalidad de violencia simbólica que se constituye como el primer mecanismo de dominación ejercido por los clérigos hacia la feligresía, que da pie a la perpetración de delitos de carácter sexual, económico y laboral. Al instrumentalizar el discurso cristiano y religioso de forma tergiversada, y ante la ausencia de una supervisión institucional real, los sacerdotes han abusado sistemáticamente de su posición de poder moral y espiritual.

Aunado a lo anterior, respecto a la violación como ejercicio de poder, en el caso de la violencia sexual clerical no queda duda de que esta agresión constituye una herramienta de dominación ejercida por una parte de la población católica (la jerarquía clerical) sobre otra (la feligresía, los seminaristas y las religiosas). No se trata de un acto puramente instrumental en sí mismo, sino que persigue un objetivo mayor: la conservación del poder en los sujetos

masculinos y la consecuente anulación de la agencia, principalmente por parte de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Uno de los hallazgos más importantes de esta tesis es el concepto de *potencia clerical* que ha sido derivada de los conceptos de mandato de masculinidad y potencia moral de Rita Segato, hace referencia al mandato patriarcal dirigido a los sacerdotes de transmitir un mensaje tanto a sus pares como a la feligresía sobre su autoridad moral y su virilidad clerical. Cuando los sacerdotes violan obtienen el reconocimiento de su virilidad clerical; teniendo en cuenta que la masculinidad de los sacerdotes está regida por un sistema clerical -con diferencias respecto a la masculinidad secular. La violencia sexual sería una de las formas en que la potencia clerical puede actualizarse o ejercerse, especialmente cuando confluyen autoridad, masculinidad, sacralidad, impunidad y corporativismo. La potencia clerical no es la violencia sexual en sí misma, sino la capacidad diferencial que adquiere el sacerdote, en virtud de su posición clerical, para ejercer poder sobre otros cuerpos y subjetividades y conservar simultáneamente su autoridad moral dentro de una estructura que puede producir reconocimiento, silencio y protección.

Realizar esto con el componente de la impunidad, requisito clave, es importante porque de esa manera conservan su *rol moralizador*. Entonces la masculinidad clerical acarrea tensión entre la *rectitud espiritual*, aquellos que logran tener un comportamiento coherente con lo que profesan a nivel espiritual, y *la doble moral*, aquellos que eligen violar o tener una vida sexual al margen de la ley canónica con impunidad. También es muy importante entender que la masculinidad clerical es una estructura corporativa, en línea con la idea de Rita Segato, en tanto hay lealtad entre los pares (facilitación y encubrimiento) y tiene una estructura interna jerárquica.

Asimismo, respecto a la relación entre las categorías violencia espiritual y violencia sexual clerical, se concluye que la primera es la vía principal mediante la cual un sacerdote accede

a la violencia sexual hacia un integrante de la feligresía. Los sacerdotes utilizan su investidura divina y su autoridad moral y espiritual para tergiversar los mensajes religiosos e instrumentar símbolos y elementos católicos -desvirtuando su fin original de crecimiento espiritual- con el propósito de ejercer control sobre la conducta de sus víctimas.

Por ejemplo, afirman que las conductas sexualizadas son normales ante los ojos de Dios, que deben mantenerse en secreto, o que, de revelarse, las víctimas irán al infierno. También apelan a que el secreto queda protegido bajo el sigilo sacramental de la confesión, que ellos actúan como figuras paternas de los niños y niñas víctimas, o incluso que los menores son mártires o seres enviados por Dios para satisfacer las necesidades sexuales de los sacerdotes, entre muchas otras estrategias evidentes en diversos testimonios. Todas estas manipulaciones son empleadas para dominar el comportamiento de niños, adolescentes y mujeres, neutralizando su resistencia y limitando su capacidad para defenderse y denunciar.

Es pertinente concluir que este marco teórico proporciona una clave de comprensión coherente que, al mismo tiempo, abre nuevas aristas de reflexión sobre la masculinidad sacerdotal y la violencia sexual clerical. Resulta fundamental destacar la premisa de que un sector del clero -cuyo porcentaje aún no es posible precisar- utiliza la violación para emitir un doble mensaje de dominación: vertical y horizontal. En sentido vertical, se transmite a la feligresía la noción de que sus vidas y cuerpos son intercambiables y les pertenecen a los victimarios; en sentido horizontal, se comunica a sus pares, a su cofradía, o más precisamente, a su clero, que la anulación de la dignidad de las víctimas confiere un estatus de poderío y virilidad, una dinámica que se encuentra trágicamente agudizada por la impunidad.

Este es un punto crucial que hay que seguir reflexionando pues, resonando con las nociones de Segato (2026), si no existiera un mandato de masculinidad o un mandato de violación en el que los sujetos masculinos tengan que transmitirse este mensaje de valía, no existiría el

precepto de violar, ni de reclutar personas para la guerra o ejecutar acciones bélicas. Es necesario cuestionar esta necesidad de algunos sacerdotes de ir en contravía de los derechos de la población, abusando de las personas que menos pueden defenderse: los niños, niñas y adolescentes. No hablo solamente de los que directamente violan, sino también de quienes los encubren. ¿Cómo podemos contribuir a que los sacerdotes entiendan que esto no es necesario para el valor personal e institucional? ¿O por definición, al ser la Iglesia católica una institución, no puede escaparse del abuso de poder?

También, se reivindica el testimonio y la creación estética como lugares legítimos de producción de saber. Este planteamiento constituye un aporte a una epistemología particular desde la perspectiva de la sobreviviente, la cual se interrelaciona con una comprensión teórica situada. De este modo, se abre una grieta epistemológica y política que permite rescatar la voz de la afectada como sujeto de saber, mas no como objeto de estudio. Por consiguiente, la perspectiva feminista y crítica debería incorporarse en todos los reportes periodísticos y en la generación de políticas públicas, a fin de evitar que el tema en cuestión se maneje únicamente como un conjunto de escándalos eclesiásticos, propiciando más bien que la comprensión teórica trace líneas sobre las transformaciones estructurales que se requieren.

En consonancia con esta idea de la construcción de conocimiento, considero que esta tesis -la cual se adscribe a la modalidad de investigación-creación- realiza un aporte pertinente y oportuno en la medida en que genera pensamiento analítico y produce saberes en relación con el tema abordado, facilitando a su vez la difusión de estos. Valoro profundamente la divulgación de esta información porque, como se ha explicado a lo largo del documento, uno de los principales objetivos ha sido desmitificar la violencia sexual clerical, tradicionalmente catalogada por la narrativa institucional como un pecado o un mal menor, para comprenderla, no solo como un tipo muy grave de delito, sino como un problema social de carácter estructural. Este

propósito se alcanzó mediante el desarrollo de la investigación, abriendo así oportunidades para continuar difundiendo los hallazgos tanto en espacios presenciales como virtuales.

Bajo esta perspectiva, a través de una tesis que articula una ruta autoral con la práctica creativa, se ha logrado aportar conocimiento sobre ciertos vacíos académicos que existían en la materia. Este proceso integró mi creación artística, conformada principalmente por dos obras. La primera de ellas consiste en un ejercicio de escritura creativa y subversiva titulado *Contradevocionario de una apóstata*. Trabajo que da cuenta de la experiencia, las contrariedades, los pensamientos, los dolores y las teorizaciones que realizo en mi condición de sobreviviente de violencia espiritual y violencia sexual clerical. Asimismo, de acuerdo con mi comprensión y con la socialización llevada a cabo a lo largo del proceso, esta apuesta no solo explica mi vivencia individual, sino que resulta aplicable a la experiencia de muchas otras víctimas de las mismas violencias, o de abusos sexuales cometidos en otros entornos institucionales como los educativos e incluso la familia, la cual opera también como institución.

En este orden de ideas, profundizar en el estudio del abuso de poder, la violencia espiritual y la traumatización que esta última genera resulta indispensable, puesto que numerosas víctimas han permanecido históricamente en la marginación hermenéutica, experimentando frustración, culpa y vergüenza por sucesos de los que fueron objeto pero que no habían podido nombrar ni explicar. Frente a este panorama, la realización del contradevocionario se erige como un ejercicio tanto teórico como artístico y didáctico. En consecuencia, posee la cualidad de ser replicado y difundido con otras poblaciones, con el propósito de otorgar sentido a experiencias del pasado y contribuir a la prevención de futuras violencias.

Por su parte, otra de las creaciones y hallazgos más importantes de esta tesis es el *Ritual de desacralización del silencio: voz de una fe violentada*, un ritual-performance que logra la producción de conocimiento sensible sobre la violencia espiritual y la violencia sexual clerical.

El ritual-performance se desarrolló en la capilla de la Universidad Pedagógica Nacional, lo cual resulta, en sí mismo, significativo, dado que las capillas han sido históricamente espacios vinculados a la institucionalidad de la Iglesia católica, incluso cuando se encuentran insertas en contextos académicos y universitarios. Realizar allí este ritual constituyó, por tanto, un acto reivindicativo y subversivo.

La acción implicó la presentación de diversos elementos plásticos creados para movilizar emociones como el asco, el miedo, la rabia, el repudio y el rechazo, al confrontar a los participantes con aquello que resulta aborrecible o tabú, como el abuso sexual perpetrado por un clérigo contra niños y niñas. El ritual incorporó, además, gestos y elementos provenientes de la espiritualidad católica que aprendí durante mi infancia y adolescencia, los cuales fueron posteriormente transformados. No se trató de una parodia, sino de un acto subversivo orientado a expresar el quiebre de la trascendencia provocado por la violencia espiritual ejercida por un sacerdote, así como las fracturas emocionales y psicológicas derivadas de la violencia sexual. A través de esta transformación, el ritual también permitió expresar la posibilidad de reconstruir esa espiritualidad y convertirla en otras formas de relación con la vida, al tiempo que formuló una denuncia frente a la impunidad y al silencio institucional de la Iglesia católica y del Estado ante los casos de estas violencias.

Otro de los lugares en los que se presentó el *Ritual de desacralización del silencio* fue Santa Rosa del Sur, mi municipio de origen. La realización del ritual allí adquirió una potencia particular, puesto que fue precisamente en ese territorio donde viví mi espiritualidad y donde fui violentada por quien ejercía como mi guía espiritual. Compartir este ritual subversivo con mi familia y mis amigos implicó un ejercicio de reivindicación y reapropiación del espacio, así como un acto de justicia hermenéutica: la posibilidad de ofrecer un marco de comprensión para unas violencias por las cuales, en algún momento, fui juzgada y culpabilizada.

Si bien esta propuesta parte de mi experiencia como sobreviviente, como se ha señalado en otros momentos de la investigación, su potencia no se limita a mi experiencia individual. El ritual constituye también una forma de aproximación sensible y de producción de sentido que puede resultar aplicable a las experiencias de muchas otras víctimas y sobrevivientes de estas violencias o de otras formas de violencia espiritual, sexual y de poder.

Con base en lo anterior, concluyo que este ritual constituye igualmente un ejercicio teórico, estético y didáctico que aporta simultáneamente a la ciencia y al ámbito artístico en sus dimensiones performática, literaria y plástica. Al incorporar un enfoque participativo, esta propuesta ofrece una perspectiva real para comprender aquellos pliegues de encubrimiento bajo los cuales opera la relación entre la violencia espiritual y la violencia sexual clerical. Así mismo, es replicable y adaptable como ejercicio didáctico en otros escenarios.

Para futuras investigaciones, quedan pendientes algunas líneas de indagación que surgieron a partir de este proceso. En primer lugar, resulta relevante profundizar en el planteamiento teórico de Michel Foucault, quien abordó el control religioso y la dominación ejercida desde las instituciones religiosas, lo cual puede brindar aportes sustanciales para la comprensión teórica de esta problemática. En esa misma línea, convendría explorar a autoras que han derivado de sus postulados, como Teresa de Lauretis, cuyos desarrollos sobre las tecnologías de género aportarían valiosos elementos analíticos.

Por otra parte, para ahondar con mayor rigor en el análisis de la potencia y la masculinidad clericales, sería fundamental realizar una indagación directa con los perpetradores, siguiendo la ruta metodológica que trazó Rita Segato en Brasil. Construir teoría es un ejercicio sumamente exigente que requiere más tiempo, profundidad y esfuerzo humano; no obstante, esta tesis aspira a servir como impulso para que otros investigadores/as continúen abordando

este fenómeno desde las ciencias sociales y las artes, dada su alta frecuencia y la escasa atención que ha recibido en el ámbito académico.

Finalmente, se exhorta al Estado a prestar mayor atención a estas investigaciones para promover el desarrollo de políticas públicas orientadas a la reparación de las víctimas y al esclarecimiento de la verdad. Asimismo, se hace indispensable adelantar estudios más cercanos con la Iglesia católica y el estamento sacerdotal, a fin de que esta situación de violencia sexual -que previsiblemente la ha permeado desde sus orígenes- cese de forma definitiva, permitiendo que la institución se configure verdaderamente como un espacio de comunidad y no de control.

REFERENCIAS

- @dondecomienzatodo. *[PARTE 31] La iglesia católica nunca ha tenido la intención real de hacerse cargo de las víctimas de abuso sexual.* [video]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/DNOrT42uzQY/>, 11 de agosto de 2025.
- . *Donde Comienza Todo.* s.f.
- . *Podemos detener la impunidad de los abusos, ponerlo en palabras es un primer paso. Soy una sobreviviente.* [Video]. Instabram. <https://www.instagram.com/p/DBHRb33JbFO/>, 14 de octubre de 2024.
- Acosta, María Mercedes. *Gina Parody: sentí que tenía que ser más visible.* 14 de marzo de 2022. <https://sentiido.com/gina-parody-senti-que-tenia-que-ser-mas-visible/>.
- Alonso Herrero, Jose Antonio. «La otra cara de la Santa Sede.» *Tla-Melaua* 10, n° 4 (2016): 130-150.
- Arango, Débora. *La huida del convento.* Museo de Arte Moderno de Medellín, Medellín.
- Asociación Americana de Psiquiatría. *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.* 5. Editorial Médica Panamericana, 2014.
- Aterciopelados. *Ovarios Calvarios Un canto de sororidad por las víctimas de la violencia sexual en Colombia.* 30 de octubre de 2022. <https://www.aterciopelados.com/ovarioscalvarios>.
- Ávila, Cristian. «El cura que pasó de figura de TV a suspendido por supuesta pederastia.» *El Tiempo*, 29 de abril de 2020.
- Azcona, Abel. *Amén o La pederastia.* Madrid.
- Banrepcultural. *Rita Segato en la BLAA.* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=t4iHYZW6iN4&t=2s>, 27 de abril de 2026.
- Barrientos, Juan Pablo. «Villavicencio: el silencio cómplice de la Iglesia católica ante la pederastia.» *Casa Macondo*, 15 de marzo de 2025.

- . «El archivo secreto: la lista de curas denunciados por pederastia y abuso sexual en colombia.» *CasaMacondo Somos historias*, 13 de noviembre de 2023.
- . *Dejad que los niños vengan a mí Pederastia en la Iglesia católica de Colombia: denuncias, archivo secreto, Concordato*. Bogotá: Editorial Planeta, 2019.
- . *Este es el cordero de Dios*. Bogotá: Editorial Planeta, 2021.
- Barrientos, Juan Pablo, y Miguel Ángel Estupiñán. *El archivo secreto*. Bogotá: Editorial Planeta, 2023.
- Bartra, Eli. «Acerca de la investigación y la metodología feminista.» En *Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales*, de Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 67-78. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades : Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias : Facultad de Psicología, 2012.
- BBC. *Artemisia Gentileschi, la pintora que fue violada y que se vengó haciendo arte feminista en el siglo XVII*. 8 de enero de 2017. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38391897>.
- . «Jonestown: ¿cómo ocurrió el mayor suicidio colectivo de la historia?» *BBC Mundo*, 22 de noviembre de 2015.
- . «"A mí me pasó algo similar, por eso te creo 100%": las nuevas denuncias de pederastia contra sacerdotes católicos en Medellín que BBC Mundo conoció tras publicar un testimonio en 2023.» *BBC News Mundo*, 19 de marzo de 2025.
- Biblia Católica Online. *Biblia Latinoamericana*. Biblia Católica Online, 2026.
- Bourdieu, Pierre. «Génesis y estructura del campo religioso.» *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 27, n° 108 (2006): 29-83.
- . *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

- Brownmiller, Susan. *Against our will: Men, women and rape*. New York: Ballantine Books, 1975.
- Butler, Judith. «Crítica, discrepancia y el futuro de las humanidades.» En *Sin miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy*, de Judith Butler, 46-57. Zaragoza: Titivillus, 2020.
- Cámara de Representantes. *Cámara de Representantes*. 9 de septiembre de 2025. <https://www.camara.gov.co/comision-de-verdad-y-reparacion-a-victimas-de-abuso-sexual-clerical-061/>.
- Cardenal Merry del Val. «Letanías de Humildad.» *EWTN*. s.f. <https://www.ewtn.com/es/catolicismo/devociones/letanias-de-humildad-15167> (último acceso: 09 de agosto de 2026).
- Cely Ávila, Flor Emilce. «Daños estructurales de las injusticias epistémicas. El caso de la Iglesia Católica.» *Estudios de Filosofía* 66 (2022): 167-192.
- Cely Ávila, Flor Emilce. «El juicio final.» En *El Archivo Secreto*, de Juan Pablo Barrientos y Estupiñán Miguel Angel, 165-177. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2023.
- Cely Ávila, Flor Emilce. «Injusticia hermenéutica, comunidades de resistencia y arte.» En *Mujeres Poder Y Conocimiento*, de Flor Emilce Cely Ávila, 161-185. Barcelona: Herder Editorial, 2022.
- Cely Ávila, Flor Emilce. «Libre y sin miedo.» En *El archivo Secreto*, de Juan Pablo Barrientos y Miguel Angel Estupiñán, 63-71. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2023.
- «Código Penal [CP]. Ley 599 de 2000. 24 de julio de 2000 (Colombia).» s.f.
- Colectiva Hijas de Débora. [lasdeboras_colectiva]. *Manifiesto de nuestro plantón en el parque de Enviagdo*. 18 de marzo de 2025.

- Colectiva Mujeres Creando. *IGLESIA PEDERASTA*. Colectiva Mujeres Creando, La Paz.
- Collings, Steven J. «Defining and Delimiting Grooming in Child Sexual Exploitation.» *Child Abuse Research in South Africa* 21, n° 1 (2020): 1-15.
- Cornish, Derek B, y Ronald V Clarke. *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. Nueva York: Springer-Verlag, 1986.
- Cubillos Buitrago, Felipe. «Sacerdote que fue perdonado por cinco casos de pedofilia volvió a atacar a otro menor.» *Infobae*, 21 de enero de 2024.
- Del Río, Carolina. «Las Invisibles.» En *Verguenza Abusos en la Iglesia católica*, de Carolina Del Río, 39-69. Santiago de Chile: diciones Universidad Alberto Hurtado, 2020.
- Delgado-Ordoñez, Bibiana. «El potencial político del activismo digital en YouTube: iconografías de la injuria en prácticas musicales femeninas.» En *Rebel Girls desigualdad de género, discursos y activismo en la industria musical*, de Tatiana Hidalgo-Marí y Jesús Segarra-Saavedra Cande Sánchez-Olmos, 213-236. España: Editorial Gedisa, S.A., 2023.
- Echeburúa, Enrique. «Abusos sexuales en el clero: una mirada al abusador.» *EGUZZILORE* 29 (2015): 109-114.
- Efesios. «Cristo y la iglesia, un modelo para el hogar.» En *Nueva Biblia de las Américas*. Nueva Biblia de las Américas, S.f.
- El Espectador. «Iglesia católica tendrá que entregar información secreta de casos de pederastia.» *El Espectador*, 26 de mayo de 2025.
- . «Pastor violaba a sus fieles diciendo que tenía un pene sagrado.» *El Espectador*, 28 de enero de 2013.
- El Tiempo. *Así fue la versión bogotana de 'un violador en tu camino'*. 30 de noviembre de 2019. <https://www.eltiempo.com/bogota/reunion-feminista-en-el-parkway-y-version-de-un-violador-en-tu-camino-en-bogota-439106>.

- . «Iglesia apoya rechazo a ideología de género en manuales de convivencia.» *El Tiempo*, 09 de agosto de 2016.
- . «SINDICAN A SACERDOTE DE PARAMILITAR.» *El Tiempo*, 18 de enero de 2024.
- Enigma Elysium. «Wolf-Sheep-Priest by Deborah Sengl.» *Enigma Elysium*. 7 de mayo de 2025. <https://www.facebook.com/100093076614013/posts/wolf-sheep-priest-by-deborah-senglmade-with-plastic-wax-and-an-original-head-of-/586424171136798/>.
- Escárraga, Tatiana. «"No le digas a nadie para evitarle un escándalo a la Iglesia".» En *El archivo Secreto*, de Juan Pablo Barrientos y Mguel Angel Estupiñán, 93-106. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A., 2023.
- Espinosa Miñoso, Yuderkis. *De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación y genealogías del poder feminista*. Vol. 12, de *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, de Yuderkis Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz, 141-171. Editorial Universidad del Cauca, 2016.
- Ferraroti, Franco. «Las historias de vida como método.» *Convergencia Revista de Ciencias Sociales* 14, nº 44 (2007): 15-40.
- Figuerola, Rocío, y David Tombs. «El abuso espiritual de religiosas. Caso de estudio: Siervas del Plan de Dios.» *Teología y Vida* 63, nº 3 (2022): 399-424.
- Formicola, Jo Renée. «Clerical Sexual Abuse and Papal Power.» En *The Cambridge History of the Papacy*, de R. A. Ventresca, M. H. Eichbauer J. Rollo-Koster y M. Pattenden, 374-400. Cambridge: Cambridge University Press, 2025.
- Fossa, Lissette. «La Violadora: la exposición que recrea con esqueletos los abusos sexuales de sacerdotes a niños.» *Interferencia*, 19 de diciembre de 2021.

- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad*. Vol. 1. Siglo XXI Editores, 1977.
- Fricker, Miranda. *Injusticia Epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Barcelona: Herder Editorial, 2017.
- Glancy, Graham, Michael Saini, y Kate Hardy. «Sexual abuse by clergy.» En *Sex offenders: Identification, risk assessment, treatment, and legal issues*, editado por J. M. Bradford, & D. J. Brodsky F. M. Saleh, 499–524. Oxford: Oxford University Press., 2021.
- Globe Spotlight Team. «Scores of priests involved in sex abuse cases.» *Boston Globe*, 31 de enero de 2002.
- Gómez Nadal, Paco. «Jesucristo contra la paz con “ideología de género”.» *Colombia Plural*, 11 de octubre de 2016.
- González Marcó, Chevige. «La horrorosa historia de los sacerdotes que usaron crucifijos para cometer abusos sexuales.» *El Ciudadano*, 2015 de agosto de 2018.
- González, Fernando, y Alberto Athie. *Depredadores sagrados Pederastia clerical en México*. Barcelona: Grijalbo, 2021.
- Gutiérrez, Laura. «Casi la mitad de los niños ya no son bautizados al nacer.» *SER*, 17 de abril de 2025.
- Haraway, Donna J. «Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial.» En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*, de Donna J Haraway, 313-346. Madrid: Ediciones Cátedra, 1995.
- Herman, Judith. *Trauma y Recuperación Cómo superar las causas de la violencia*. Pozuelo de Alarcón: Espasa Calpe, 2004.
- Holt, Karen, y Christina Massey. «Sexual Preference or Opportunity: An Examination of Situational Factors by Gender of Victims of Clergy Abuse.» *Sexual Abuse* 25, nº 6 (2012): 606-621.

- hooks, bell. «La teoría como práctica de liberación.» En *Enseñar a transgredir La educación como práctica de la libertad*, de bell hooks, 92-113. Madris: Capita Swing, 2021.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *2022 Forensis Datos para la Vida*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022.
- Irwin, Rita L. «La práctica de la autorreflexión.» *Revista Educación y Pedagogía* 25 (2013): 65-66.
- Keenan, Marie. *Child Sexual Abuse and the Catholic Church: Gender, Power, and Organizational Culture*. New York: Oxford University Press, 2011.
- La Pulla. *Los DAÑOS de la Iglesia Católica a los creyentes [Video]*. Youtube. <https://youtu.be/3GuAQMIvOLI?si=obxJIn2OFSJpNiJl>. 1 de abril de 2021.
- Le Breton, David. *La sociología del cuerpo*. Traducido por H. Castignani. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.
- LEY 20 DE 1974. Por la cual se aprueba el 'Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede', suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973. 18 de septiembre de 1975. s.f.*
- Llaguno, Isabel. «El arte como estrategia de denuncia en casos de abuso sexual sin justicia.» *Index, revista de arte contemporáneo* 8 (2018): 184-190.
- Llaguno, Isabel. «Proyecto Red Hood.» *Proyecto Red Hood*. New York, 2018.
- Lugones, María. «Colonialidad y género.» *Tabula Rasa* 9 (2008): 73-102.
- Madu, Jonathan Chukwuemeka. «Addressing Clerical Sexual Abuse through Restorative Justice: A Search for Empowerment and Collective Healing.» *Jtpp* 3, nº 1 (2021): 75-95.
- Mantilla, Lucía. «Experiencia y cultura de la pederastía eclesiástica.» *Espiral* 25, nº 71 (2018): 227-233.

- Martínez Quiroga, Marbell. «Sobre cómo transformé lo trascendental después de que me violara un cura.» *in/audacias*. 20 de febrero de 2020.
<https://inaudacias.tumblr.com/post/772783453637836800/trascendental>.
- Mateus, Juliana. «Recolectan firmas para que iglesia pida perdón a los niños abusados.» *El Tiempo*, 01 de marzo de 2017.
- Ministerio de Justicia. *MinJusticia presenta relevante informe sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia (2016-2023)*. Bogotá, 11 de julio de 2024.
- Mojica Patiño, José Alberto. «Que dios los ampare.» *El Tiempo*, 14 de junio de 2022.
- Museo de Arte Moderno de Medellín. «18 obras de Débora Arango llegan a Bogotá para la exposición La huida del convento.» *Museo de Arte Moderno de Medellín*, 7 de diciembre de 2025.
- Noticias Telemundo. «El papa Francisco permite que las mujeres tengan más roles en misa, pero no les abre el sacerdocio.» *Noticias Telemundo*, 11 de enero de 2021.
- Nueva Biblia Viva*. BibleGateway, 2026.
- Oquendo, Catalina. «Una ventana a la pederastia en Colombia.» *El País*, 23 de abril de 2026.
- Pacho, Lorena. «El Papa asegura que la Iglesia “nunca más encubrirá o subestimará” los abusos de “los lobos”.» *El País*, 21 de diciembre de 2018.
- Pacific School of Religion. *Casos de implicación de la Iglesia en la violencia en Colombia Insumo para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad*. Berkeley: Pacific School of Religion, 2016.
- Panchuk, Michelle. «The Shattered Spiritual Self: A Philosophical Exploration of Religious Trauma.» *Res Philosophica* 95, n° 3 (2018): 505–530.
- Pedraza, Zandra. «La vida que somos: conversación con Zandra Pedraza.» *Nómadas* 46 (2017): 201–210.

Prusak, Jacek. «Paraphilias among Roman Catholic priests: what we know, and do not know, about sexual clergy-abusers of minors.» *Psychiatr. Pol* 54, nº 3 (2020): 571–590.

Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Clerical [redsobrevivientescoll]. *Posteriormente llevamos el performance del "Ave fenix" 🔥🌟, en articulación con @sobrevivienteslatinoamerica 🍷, a la Plaza de Bolivar, donde.* [Fotografía]. Instagram., 15 de noviembre de 2024.

Reyes Sánchez, Laura Camila. *Acciones colectivas en contra de la "Ideología de género": el caso colombiano del movimiento Abanderados por la familia.* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia, 2022.

Ríos Martín, Julián Carlos. «Procesos de Justicia Restaurativa en abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica española: Reflexiones, aprendizajes y propuestas desde la experiencia.» *InDret*, nº 1 (2023).

Sánchez, Guillem, y J G Albalat. «La fiscalía pide 5 años de cárcel para el director del Pare Manyanet que castigó a un informático por denunciar a un cura pedófilo.» *elPeriódico*, 23 de febrero de 2026.

Sánchez, Walter. «Así fue la primera Misa del P. Carlos Yepes tras absolución canónica de acusaciones de abuso.» *aciprensa*, 06 de agosto de 2023.

Santa Sede. *CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO*. Ciudad del Vaticano: Santa Sede, 1917.

Santa Sede. *QUIRÓGRAFO DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA INSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PONTIFICIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES*. Ciudad del Vaticano, 21 de marzo de 2014.

- Schickendantz, Carlos. «Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia Factores sistémicos en la crisis de los abusos.» *Teología y vida* 60, n° 1 (2019): 9-39.
- Segato, Laura Rita. *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Prometeo Libros, 2018.
- . *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México DF: Tinta Limón, 2006.
- . *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- . *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2003.
- Semana. «Senado hunde la consulta popular y el Gobierno Petro no podrá convocar a los colombianos a las urnas. La oposición ganó.» *Semana*, 14 de mayo de 2025.
- Sengl, Deborah. *Wolf-Sheep-Priest*. MutualArt, Viena.
- Spinoza, Baruch. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Editado por Atílano Domínguez. Traducido por Atílano Domínguez. Madrid: Editorial Trotta, 1677/2000.
- Springgay, Stephanie, Rita L Irwin, y Sylvia Wils. «A/r/tography as Living Inquiry Through Art and Text.» *Qualitative Inquiry* 11, n° 6 (2005): 897-912.
- swissinfo.ch, SWI. «Arquidiócesis católica de Baltimore se declara en quiebra ante posibles demandas por abuso.» *SWI swissinfo.ch*, 29 de septiembre de 2023.
- Tavera Castillo, Jose Antonio. *Jinetes de la pederastia*. Bogotá: Intermedio Editores, 2008.
- Taylor, Diana. «Actos de transferencia.» En *El archivo y el repertorio: el desempeño cultural y la memoria en las Américas*, de D Taylor. Durham: Duke University Press, 2003.

- Tobin, Theresa Weynand. «Religious Faith in the Unjust Meantime: The Spiritual Violence of Clergy Sexual Abuse.» *Philosophy Faculty Research and Publications*, 2019: 1-23.
- Vallejo, Fernando. «La Violadora Marco Evaristti.» *Museo de Arte Contemporáneo Universidad de Chile*. 4 de diciembre de 2021. <https://mac.uchile.cl/exposiciones/la-violadora/>.
- Vaublanc, Juliette Vienot de. «Descenso significativo del número de bautismos en América Latina.» *La Croix En español*, 25 de octubre de 2023.
- Vera Osuna, Renato , y Anahi Martinez Zuniga. «From Spiritual Coercion to Systemic Harm: The Role of Power Abuse in the Escalation of Violence Against Vulnerable Populations in Religious Institutions.» *International Journal of Research and Innovation in Social Science*, 2025: 1816-1821.
- Walsh, Catherine. «Introducción. Lo pedagógico y lo decolonial: Entretejiendo caminos.» En *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. TOMO I*, editado por Catherine Walsh. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2003.
- Weller, Susan C, y Karen Davis-Beaty. «Condom effectiveness in reducing heterosexual HIV transmission. The Cochrane database of systematic reviews.» *Cochrane Database of Systematic Reviews* 1, n° CD003255 (2002).

ANEXO 1. CONTRADEVOCIONARIO DE UNA APÓSTATA.

CONTRADEVOCIONARIO DE UNA APÓSTATA

Contraoraciones para resignificar lo espiritual
al sobrevivir a la violencia sexual clerical



Marbell Martínez Quiroga

GESTO ARTÍSTICO

...

MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
BOGOTÁ, D.C.

NIHIL OBSTAT

Maestría en Arte Educación y Cultura
Universidad Pedagógica Nacional

IMPRIMATUR



Bibiana Delgado-Ordóñez
Directora de Tesis
Docente Universidad Pedagógica Nacional
Mayo 10, 2026

DEL DEVOCIONARIO AL CONTRADEVOCIONARIO

Un devocionario católico es un librito de oraciones y cantos que se usa como guía en los momentos de oración. Mi contradevocionario subvierte esta simbología católica. Es un acto subversivo. Lo que encontrarás acá son plegarias a dios, a mí misma y al universo, atravesadas por las emociones reales de alguien que transita la supervivencia y la transformación en diferentes dimensiones luego de la violencia espiritual y la violencia sexual clerical.

Este librito hace parte de la tesis “Contradevocionario de una apóstata: expresión estética y análisis sobre la relación violencia espiritual-violencia sexual clerical”, en el marco de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la dirección de la profesora Bibiana Delgado-Ordóñez.

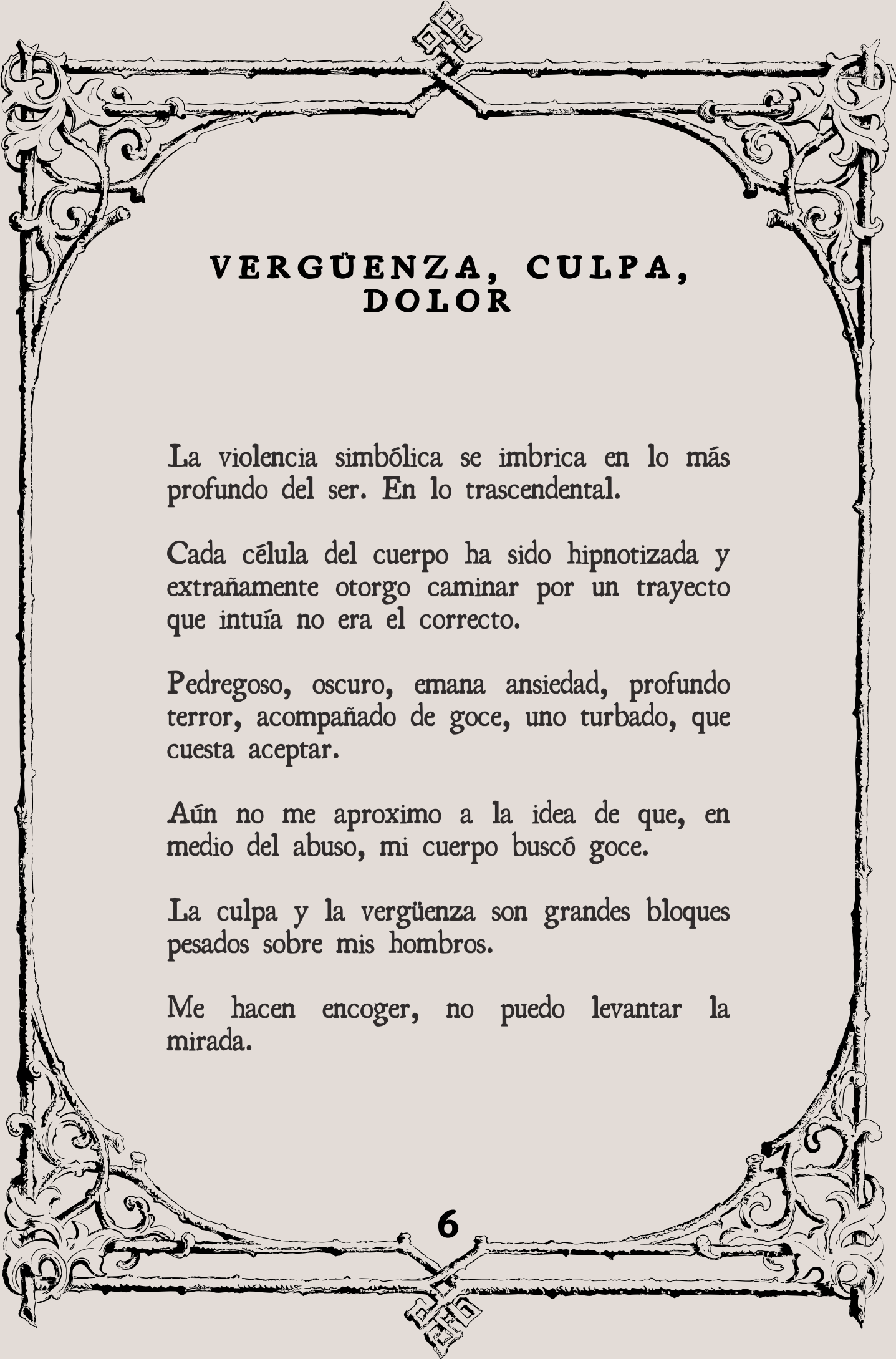
Te doy la bienvenida.
Puedes ritualizar la lectura como más te guste.

ESPIRITUALIDAD, GOZO, PLACER



Ferviente espiritualidad naciente en la infancia.
Algo puede sostenerme, es algo mucho más
grande que todo lo conocido.
Me vuelco hacia ti, dios, soy una semilla.
Me recibiste en tu iglesia y me cobijaste bajo el
abrazo de las señoras y amigos que me
instruyeron.
Tengo un lugar en tu casa: la iglesia, y me
siento completamente feliz.

Así es.



VERGÜENZA, CULPA, DOLOR

La violencia simbólica se imbrica en lo más profundo del ser. En lo trascendental.

Cada célula del cuerpo ha sido hipnotizada y extrañamente otorgo caminar por un trayecto que intuía no era el correcto.

Pedregoso, oscuro, emana ansiedad, profundo terror, acompañado de goce, uno turbado, que cuesta aceptar.

Aún no me aproximo a la idea de que, en medio del abuso, mi cuerpo buscó goce.

La culpa y la vergüenza son grandes bloques pesados sobre mis hombros.

Me hacen encoger, no puedo levantar la mirada.

Luego, un terremoto sacude cada una de las células.

Me choco con las paredes...

Mi cabeza se golpea una... y otra, y otra vez ... y no entiendo por qué me permití ir hasta allá.

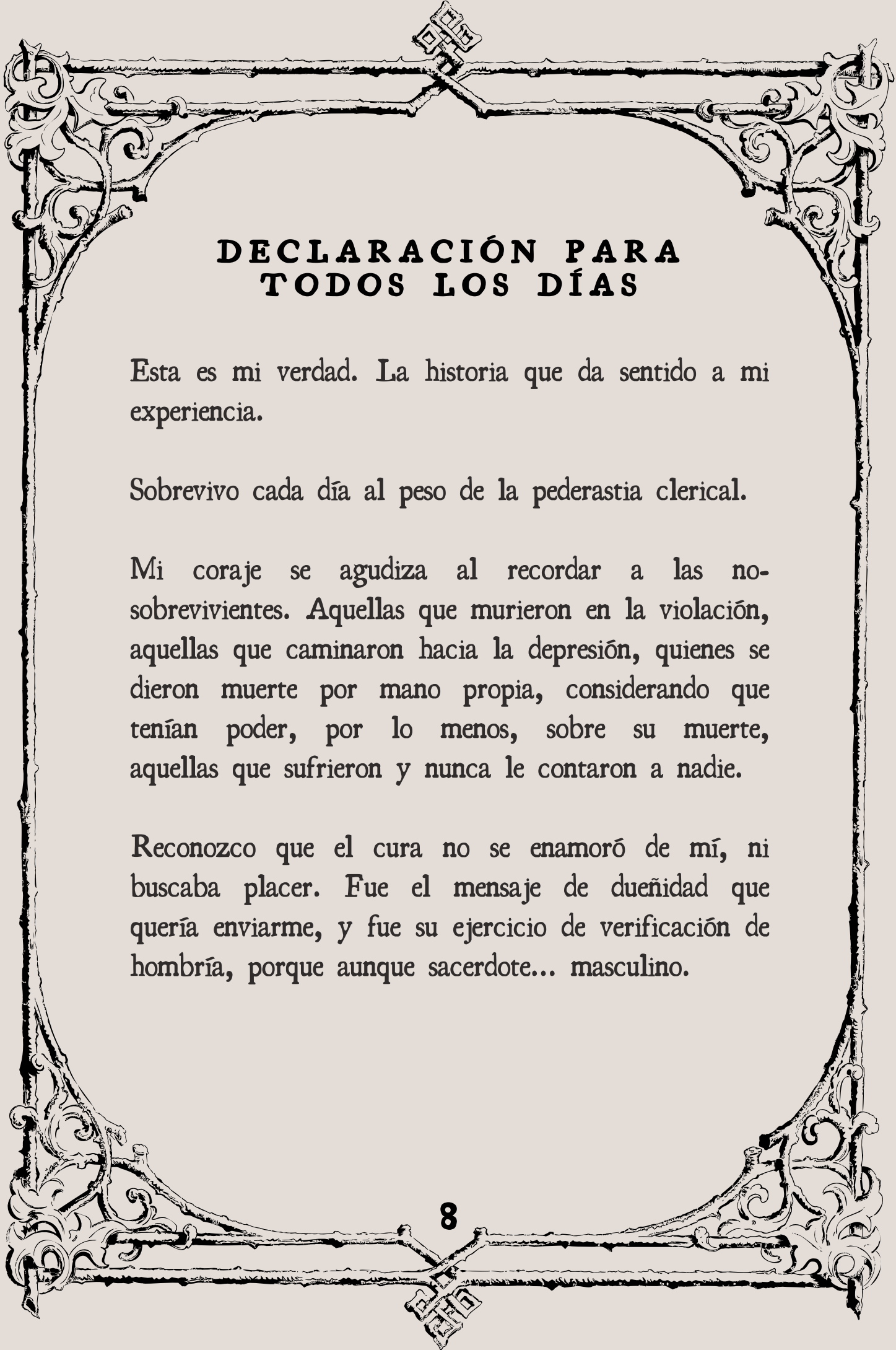
Ese sacudón me dice que ese no era el camino, que me tengo que devolver.

Devolverme a tientas por el camino escabroso es abrumador.

Ahora no tengo ni siquiera un piso por donde moverme.

Así es.





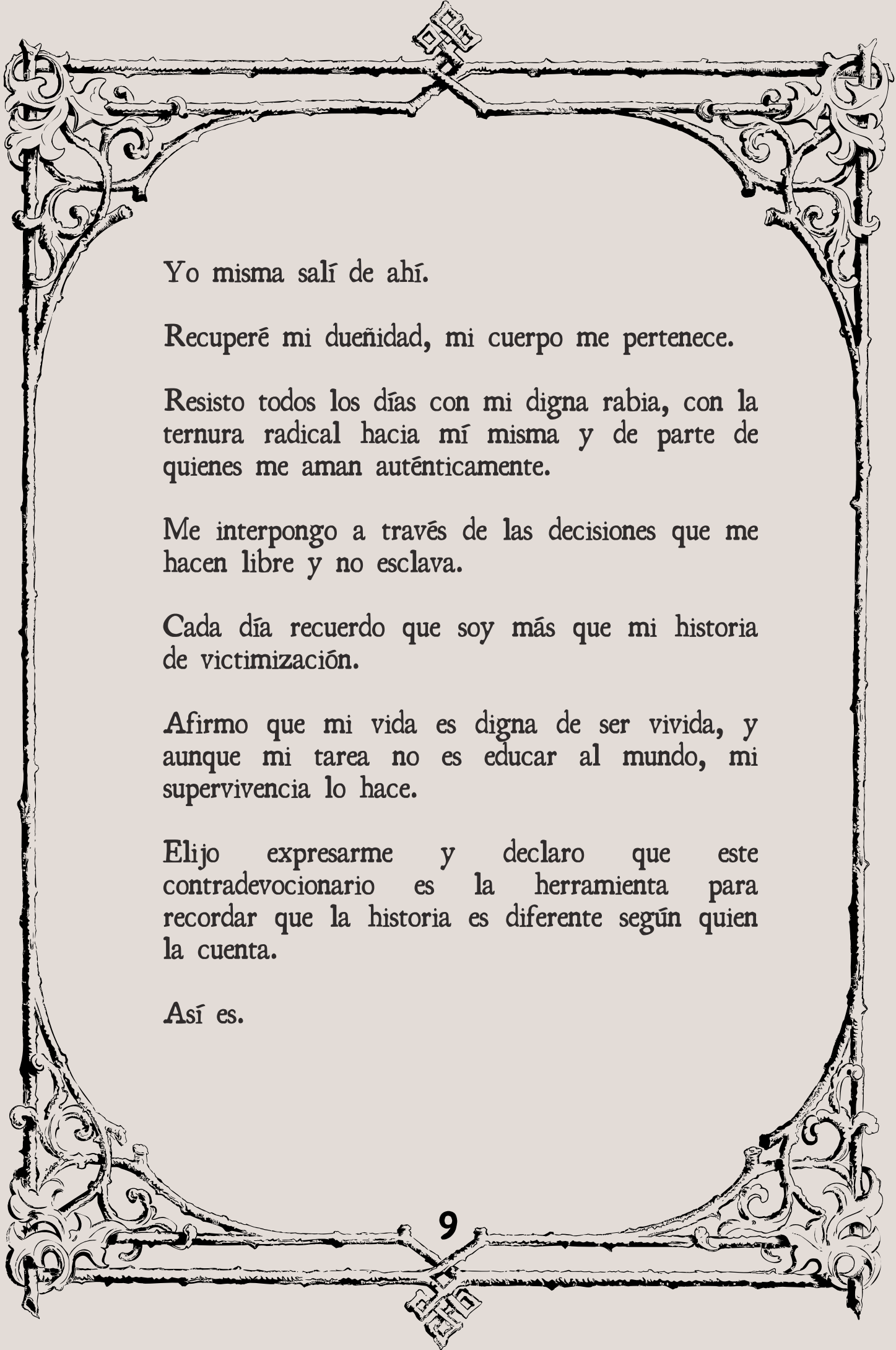
DECLARACIÓN PARA TODOS LOS DÍAS

Esta es mi verdad. La historia que da sentido a mi experiencia.

Sobrevivo cada día al peso de la pederastia clerical.

Mi coraje se agudiza al recordar a las no-sobrevivientes. Aquellas que murieron en la violación, aquellas que caminaron hacia la depresión, quienes se dieron muerte por mano propia, considerando que tenían poder, por lo menos, sobre su muerte, aquellas que sufrieron y nunca le contaron a nadie.

Reconozco que el cura no se enamoró de mí, ni buscaba placer. Fue el mensaje de dueñidad que quería enviarme, y fue su ejercicio de verificación de hombría, porque aunque sacerdote... masculino.



Yo misma salí de ahí.

Recuperé mi dueñidad, mi cuerpo me pertenece.

Resisto todos los días con mi digna rabia, con la ternura radical hacia mí misma y de parte de quienes me aman auténticamente.

Me interpongo a través de las decisiones que me hacen libre y no esclava.

Cada día recuerdo que soy más que mi historia de victimización.

Afirmo que mi vida es digna de ser vivida, y aunque mi tarea no es educar al mundo, mi supervivencia lo hace.

Elijo expresarme y declaro que este contradevocionario es la herramienta para recordar que la historia es diferente según quien la cuenta.

Así es.

CONTRAORACIÓN DE LA VIOLACIÓN COMO ACTO EXPRESIVO



Declaro que el sacerdote es un hombre común que pertenece a un subgrupo social: la estructura católica.

El sacerdote no me violó porque tuviera una enfermedad mental.

El violador no ejerce solo, actúa en pandilla sea que esté presente o no.

Los encubridores son sus cómplices, desde el sacristán hasta el Papa.

La violación que ejerce un cura es un “acto expresivo”.

Comunica que son célibes públicamente, pero viriles en la privacidad.

Aunque esto implique pisotear la vulnerabilidad de la feligresía.

Justamente, ahí en la relación jerárquica de mi yo acólita con él, sacerdote, emerge el abuso de poder.

El acceso a mi mente y mi cuerpo es un acto de canibalismo en el que intentó consumir mi vitalidad, para reparar su masculinidad lacerada.

Hoy resisto. Soy dueña de mí.

Así es.



EL PRIMER DICTAMEN DE DIOS

El cura accede sexualmente a una monaguilla.
Felipe, el cura canciller la entrevista para
determinar si fue delito.

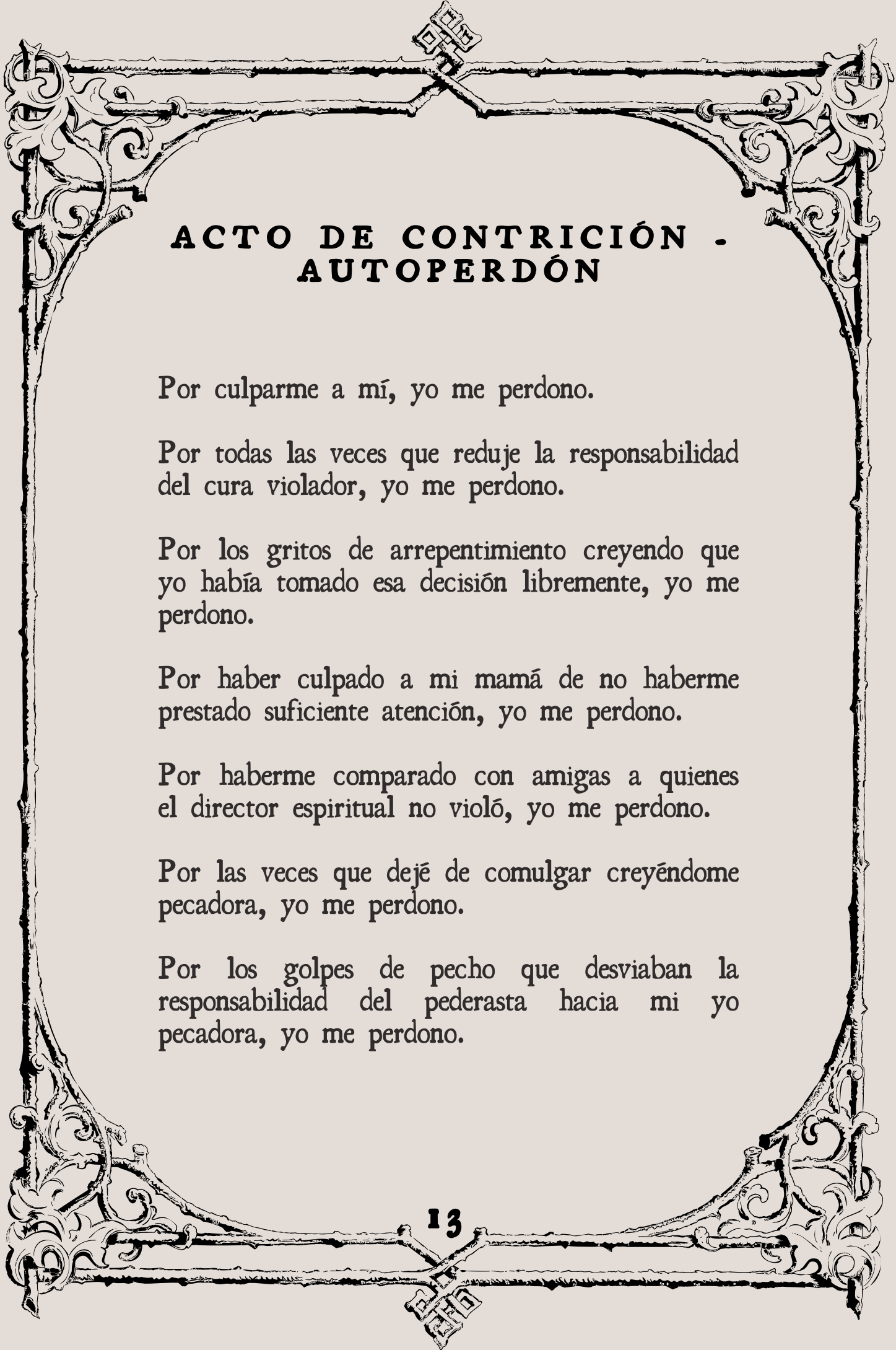
Dice que se enamoraron como adolescentes,
No reconoce la asimetría del relacionamiento.

Le cuestiona si lubricó.
La lleva a su pieza de hotel para entrevistarla y
le pregunta ¿estás lista para besar a otro cura?
Con los ojos fijos en la adolescente le dice “tu
mirada insinúa cosas”.

Nadie sabe cuánto miedo seguía sintiendo en ese
momento, mientras performaba madurez a sus
diecinueve años.

Te vas a arrepentir cuando estés grande, fue su
palabra.

¿La sentencia?
El violador no sería párroco y estaría alejado del
trabajo con los jóvenes.
Esta es la justicia eclesiástica, ¿cuál es el dictamen
de dios?
Así es.



ACTO DE CONTRICIÓN - AUTOPERDÓN

Por culparme a mí, yo me perdono.

Por todas las veces que reduje la responsabilidad del cura violador, yo me perdono.

Por los gritos de arrepentimiento creyendo que yo había tomado esa decisión libremente, yo me perdono.

Por haber culpado a mi mamá de no haberme prestado suficiente atención, yo me perdono.

Por haberme comparado con amigas a quienes el director espiritual no violó, yo me perdono.

Por las veces que dejé de comulgar creyéndome pecadora, yo me perdono.

Por los golpes de pecho que desviaban la responsabilidad del pederasta hacia mi yo pecadora, yo me perdono.

Por las veces que reproché quedarme paralizada,
yo me perdono.

Ahora sé que fue mi modo de sobrevivir.

Me perdono yo misma para hacer mis hombros
más livianos.

No le pido perdón a Dios porque de nada soy
culpable.

No es mi culpa, no es mi culpa, no es mi culpa.

Me perdono y me abrazo con compasión porque
una adolescente creyente no debió sufrir el peso
del patriarcado mediante abusos repetidos a su
espiritualidad y a su cuerpo.

A quien no perdono es al violador y a la Iglesia
que encubre.

Así es.



CONTRARREZO DE LIBERACIÓN



Me libero de la carga de la rabia.
Me libero de la tensión en mi carne.
La rabia me mueve hacia el horizonte.
Me libero del dolor crónico por la tensión
permanente del trauma.
Deseo que se transformen muchas mentes.
Me libero del rezago de un dios alcahueta.
Me quedo con un dios que es naturaleza.
No es hombre.
No quiero un dios hombre, no lo soporto.
Quiero un dios cosmos.
Quiero una vida vivible.
Soy más que sobreviviente.
Soy digna, soy humana, existo.

Así es.

ALABANZA A LA APOSTASÍA

El agua bendita corriõ por mi frente sin tener aún memoria.

Hoy elijo excomulgarme porque no quiero ser contada en sus cifras.

Solicitē mi partida de bautismo, pedí al obispo que la anulara.

No quiero que se me relacione como soporte de esta red de pederastas.

El obispo dijo: “bueno hija, la excomunión se da *ipso facto*.”

Pero tenga en cuenta que la iglesia es madre y siempre espera a sus hijos”.

Les advertí que no intentaran persuadirme, lo hicieron.

Y reafirmo: no necesito, no quiero y nunca estarē de nuevo en su libro de bautismo.

Elijo la apostasía como redentora.

Me salvaste de pertenecer a un lugar que me esclavizaba por ser mujer y pobre.

¿Por qué querría estar en la institución que me violó y encubrió el delito?

Oh, alabada apostasía, cuánto diera por volver a instaurarte una y otra vez,

Sentir la dicha de decir:

**YA NO LES PERTENEZCO,
RECHAZO SU VIOLENCIA.**

Pero está bien, me regocijo en el placer de este acto, como acto político de elegir dónde quiero estar

- DÓNDE NO QUIERO ESTAR.



PAZ VERSUS AUSENCIA *DUELO*

Precioso dios, me diste consuelo en los momentos más solitarios de mi infancia y adolescencia,

Me convencí de tu soporte incondicional para mi temprano sufrimiento.

Hoy te recuerdo como un gran amigo del pasado con el que tuve que romper.

A veces anhele la tranquilidad que me generaba estar arrodillada ante el altar o ante el santísimo.

Nunca he vuelto a sentir tanta paz como cuando entregaba toda mi vida y piedad a ti.

Duele profundo haberme tenido que alejar de ese estado.

Así es.



ACTO DE RECAÍDA

Mis piernas se mueven sin parar. Lloro. Algunas veces el dolor regresa.

Escucho I will survive.

Mi garganta duele, no sé por qué lloro
“ya debería haber sanado, ¿no dijiste que ya habías sanado?, ¿no lo escribiste?”

Me recuerdo que voy a mi ritmo. Si lloro, si siento demasiado, es porque así debe ser.

No existe un “ya no volveré a recordar”.

Lloro, duele y vuelve a doler tiempo después. Hubo caos en un periodo crítico del desarrollo. Mi cuerpo quedó atascado en intentos de protegerme. Por lo tanto, si me duele, me abrazo, una y otra vez.

(Mi nombre) pequeña, te abrazo, no te sientas culpable, no pudiste poner límites como ahora. No hay por qué sentir vergüenza. Ahora te cuido.

Nadie más se va a volver a burlar de ti, a tratarte como un objeto, a manejar tus sentimientos y tus creencias. El poder lo tengo yo ahora.

Que la vergüenza cambie de bando.

Así es.

LETANÍAS DE LA SOBREVIVIENTE

A la resistencia, a la indignación y a la ternura:

De la presión para culparme, líbrame.
De la obligación de perdonar, aléjame.
De sentirme pecadora, aléjame.
De sentarme con la vergüenza, protégeme.
De la revictimización, protégeme.
De sumirme en el dolor, sálvame.
De la rabia autoinfligida, sálvame.
De la enfermedad crónica asociada al estrés,
sálvame.
A construir una vida digna, ayúdame.
A soportar la calumnia, ayúdame.
A rodearme de espíritus de justicia y bondad,
guíame.
A mantener mi denuncia hasta las últimas
consecuencias, guíame.
A transformarme siempre hacia mi bienestar,
ayúdame.

Sobreviviente llena eres de rebeldía.

Así es.

CONTRAORACIÓN FINAL

A ti que me escuchas te digo: no permitas que la iglesia, refugio de almas dolidas, sea un lugar de mayor oscuridad.

Mantén la determinación de denunciar a la iglesia, no en la iglesia, cuando de violaciones se trate.

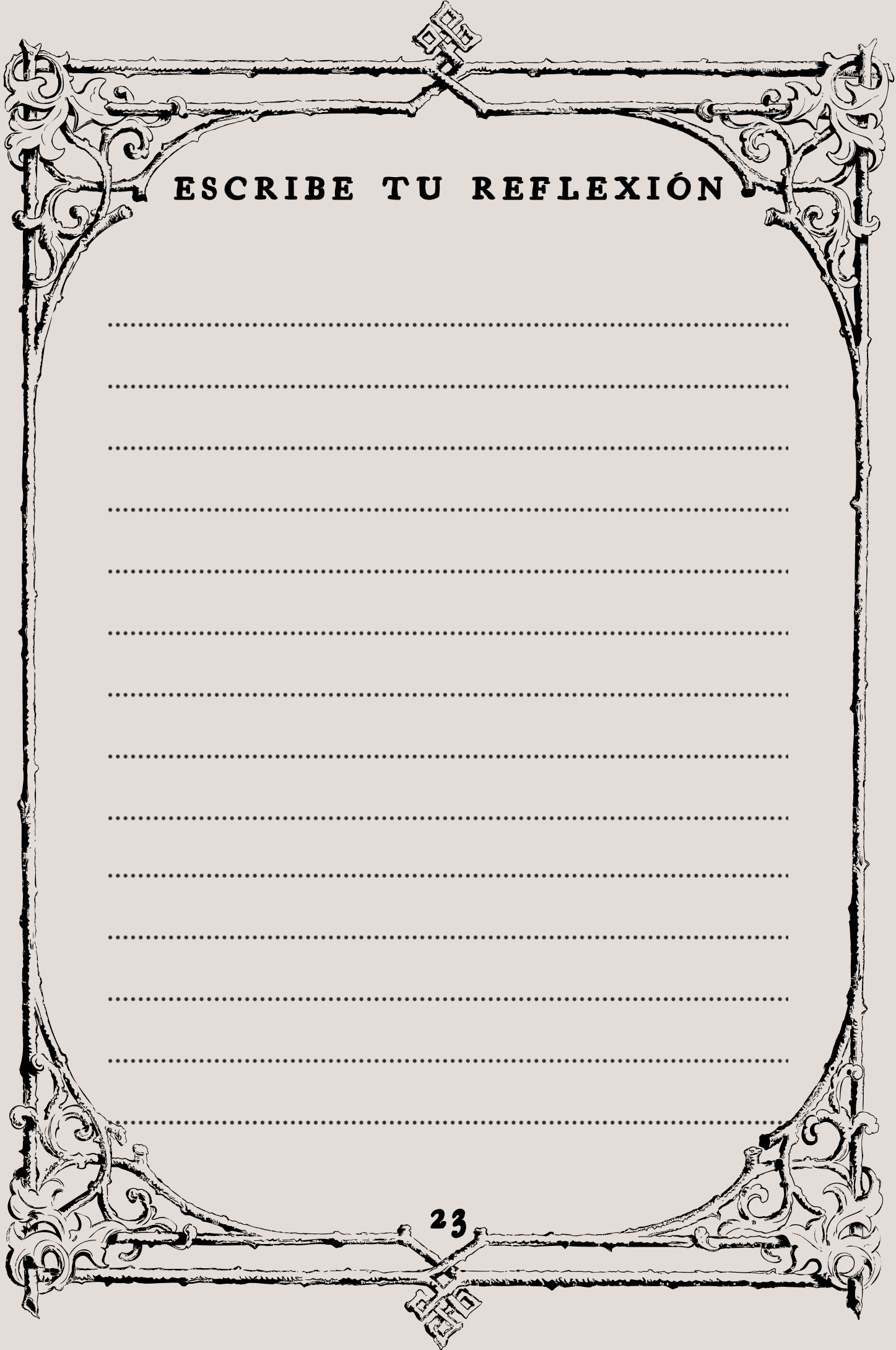
Abraza con tu ser a los más vulnerables para que el pastor-lobo no se atragante de poder, comiendo de su cuerpo. El cuerpo y la sangre de la feligresía no son alimento para el pederasta.

El pederasta resarce la pena bajo los parámetros formales para cualquier civil. La indulgencia e impunidad otorgadas por el Estado serán denunciadas hasta que haya justicia para la última víctima.

Así es.



[illegible]



ESCRIBE TU REFLEXIÓN

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

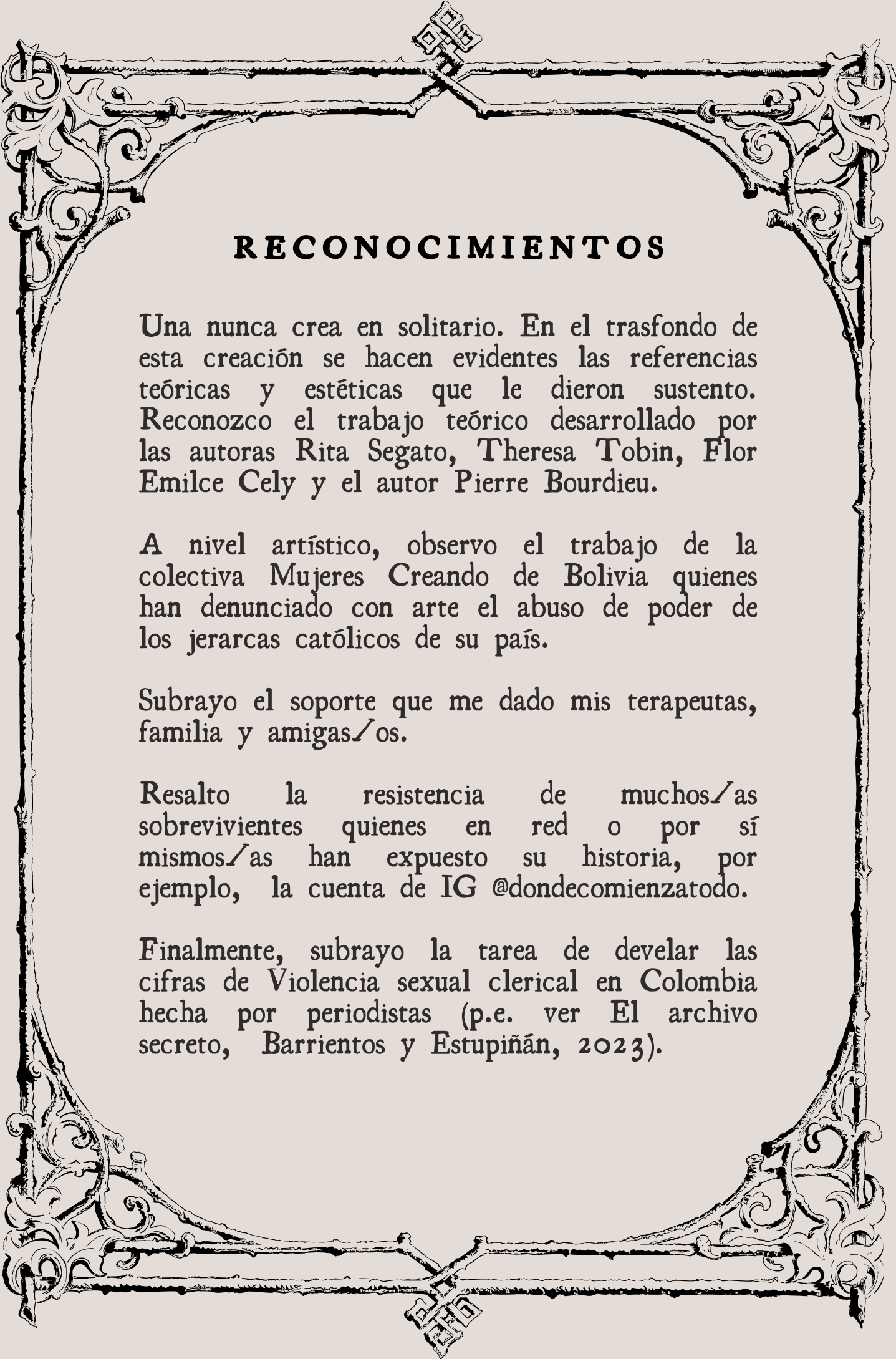
.....

.....



SUMARIO

Espiritualidad, gozo, placer	5
Vergüenza, culpa, dolor	6
Declaración para todos los días	8
Contraoración de la violación como acto expresivo	10
El primer dictamen de Dios	12
Acto de contrición. Autoperdon	13
Contrarrezo de liberación	15
Alabanza a la apostasía	16
Paz versus ausencia. Duelo	18
Acto de recaída	19
Letanías de la sobreviviente	20
Contraoración final	21



RECONOCIMIENTOS

Una nunca crea en solitario. En el trasfondo de esta creación se hacen evidentes las referencias teóricas y estéticas que le dieron sustento. Reconozco el trabajo teórico desarrollado por las autoras Rita Segato, Theresa Tobin, Flor Emilce Cely y el autor Pierre Bourdieu.

A nivel artístico, observo el trabajo de la colectiva Mujeres Creando de Bolivia quienes han denunciado con arte el abuso de poder de los jerarcas católicos de su país.

Subrayo el soporte que me dado mis terapeutas, familia y amigas/os.

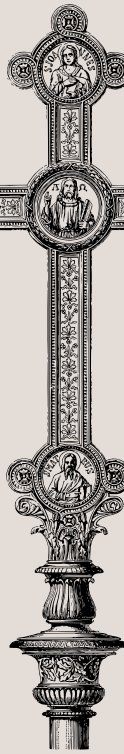
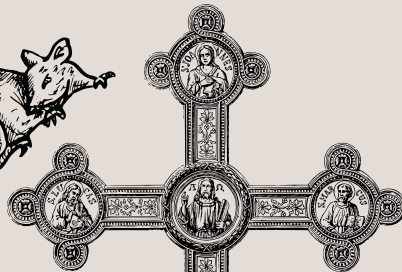
Resalto la resistencia de muchos/as sobrevivientes quienes en red o por sí mismos/as han expuesto su historia, por ejemplo, la cuenta de IG @dondecomienzatodo.

Finalmente, subrayo la tarea de develar las cifras de Violencia sexual clerical en Colombia hecha por periodistas (p.e. ver El archivo secreto, Barrientos y Estupiñán, 2023).

RECURSOS DIGITALES SOBRE EL TEMA
Cómo hacer la apostasía, entre otros.

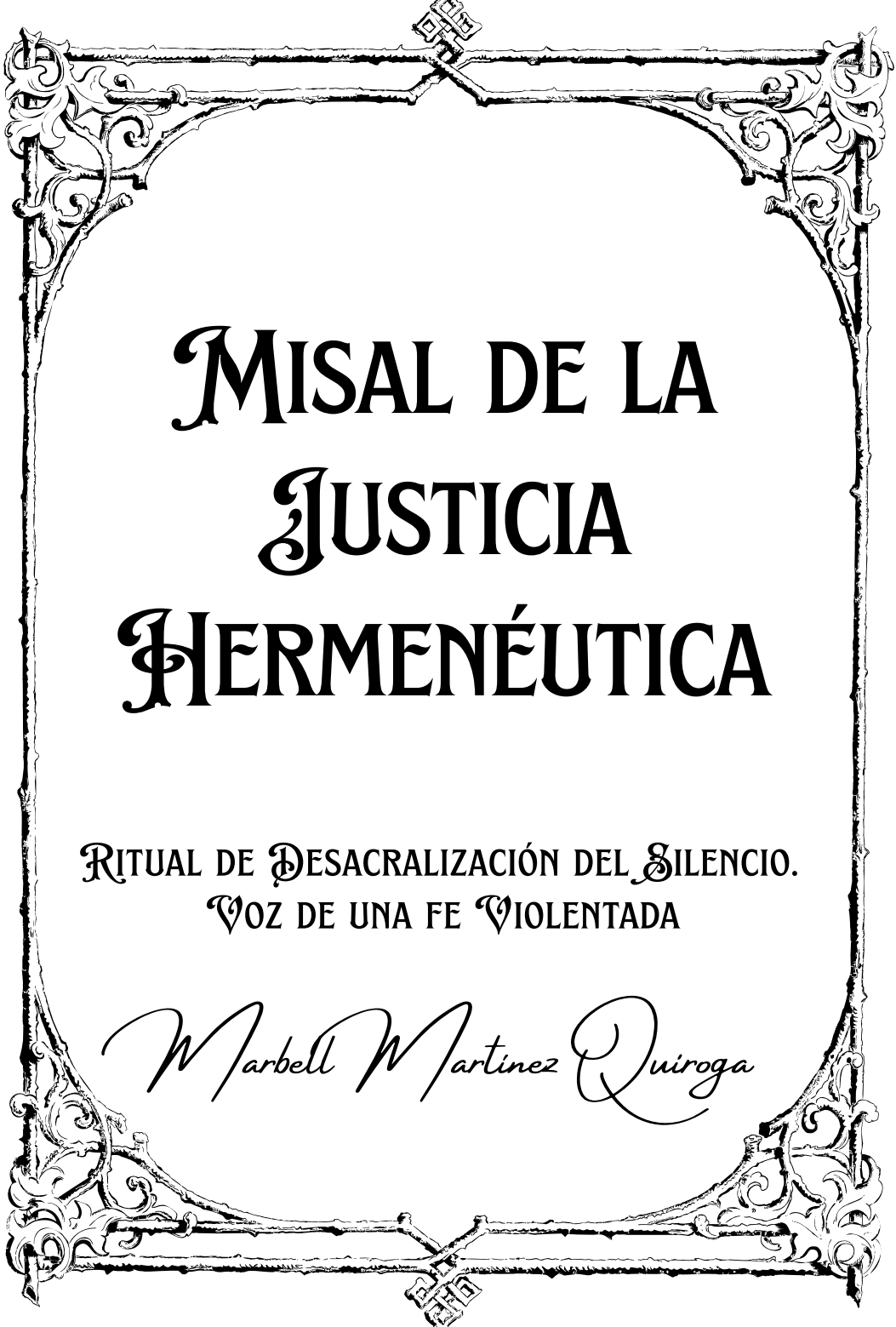


Contacto de la autora:
mmartinezq@upn.edu.co



Diagramación:
Marcela Ortiz & Marbell Martínez

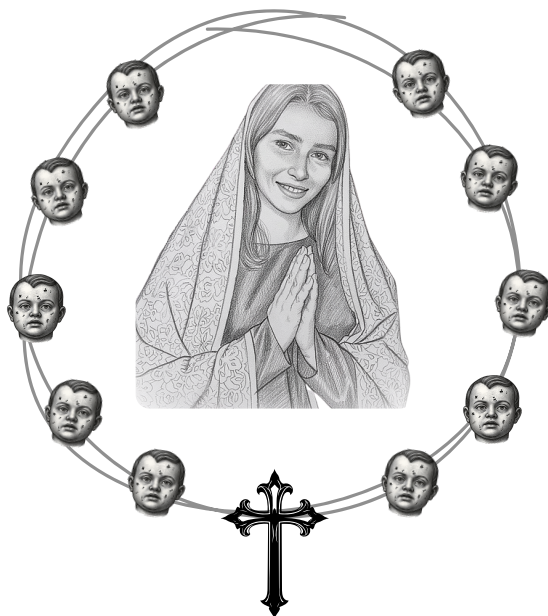
*ANEXO 2. RITUAL DE DESACRALIZACIÓN DEL SILENCIO. VOZ DE UNA
FE VIOLENTADA.*



MISAL DE LA JUSTICIA HERMENÉUTICA

RITUAL DE DESACRALIZACIÓN DEL SILENCIO.
VOZ DE UNA FE VIOLENTADA

Marbell Martinez Quiroga



PERFORMANCE-RITUAL

RITUAL DE DESACRALIZACIÓN DEL SILENCIO

Voz de una fe violentada

Dirección
Marbell Martínez
Quiroga

Actuación
Marcela Ortiz, Nataly
Albarraçín, Marbell Martínez

MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA



NIHIL OBSTAT

Maestría en Arte Educación y Cultura
Universidad Pedagógica Nacional

IMPRIMATUR

Bibiana Delgado-Ordóñez
Directora de Tesis
Docente Universidad Pedagógica Nacional
Mayo 10, 2026

RITUAL DE DESACRALIZACIÓN DEL SILENCIO. VOZ DE UNA FE VIOLENTADA

Guion y dirección: Marbell Martínez Quiroga

Actuación: Marcela Ortiz, Nataly Albarracín, Marbell Martínez

Objetivo

Brindar elementos de análisis sobre los entramados de poder en los que opera la relación violencia espiritual-violencia sexual clerical.

Introducción

Esta performance-ritual brinda un panorama del desarrollo teórico y estético llevado a cabo para la tesis “Contradevocionario de una apóstata: expresión estética y análisis de la relación violencia espiritual-violencia sexual clerical”. La premisa es que la violencia espiritual es una forma de violencia simbólica y es el mecanismo más usado por los curas católicos para violentar sexualmente a la feligresía.

La figura del sacerdote como representante de dios no se mantiene dentro de los límites que se le imponen y los cuales juran aceptar, sino que los traspasan y juegan a estar al “margen de la ley” o “sobre la ley”.

Esto fragmenta la dimensión espiritual de las víctimas ocasionando, no solo los efectos del trauma complejo por la violencia sexual sino la “traumatización espiritual”. Se desmorona el piso que se había construido para el soporte espiritual y emocional, dejando a la víctima a la deriva en el ámbito de lo trascendental.

Para señalar esto, se realiza una puesta en escena que subvierte la simbología católica con el fin de vislumbrar la perspectiva de una sobreviviente. Durante este despliegue performático se manifiestan diversas voces: la primera es una voz profundamente creyente, donde la emoción prevaleciente es la confianza; la segunda es la voz en duelo por el desbarajuste de su espiritualidad y por la experiencia de ser violentada sexualmente, la cual encarna la culpa y la vergüenza; y la tercera es la voz de quien cuestiona y reflexiona sobre las estructuras y las condiciones que configuraron el abuso, donde prevalecen la curiosidad y la indignación.

Lenguaje artístico

Una performance-ritual, la cual conlleva elementos escriturales y plásticos que subvierten la simbología católica.

Participantes

Tres actrices (una sacerdotisa y dos discípulas/compañeras); dos compañeras encargadas de estilo, logística y asuntos técnicos.

Comunidad/participantes, quienes podrán intervenir en la performance voluntariamente.

Requerimientos técnicos

La capilla de la universidad pedagógica o un salón. Tres luces amarillas, dos cámaras, dos trípodes y un equipo de grabación de audio para el registro audiovisual.

Utilería

Un atril de madera, 30 sillas, dos mesas de centro, escultura del denario de víctimas, escultura de los cuerpos de las víctimas en una bandeja plateada, un incensario e incienso, cuatro collages sobre otras obras artísticas alusivas al tema, servirán como imágenes de contemplación, 40 ejemplares impresos del contradevocionario, un misal de la justicia hermenéutica, dos reflexionarios, vestuario de colores negro y morado, tres velas, un cofre o canasta.

Instalación en el espacio

Capilla o salón mediano, tres luces ambientes instaladas en piso para luz tenue. El atril estará en el frente del salón y los otros dos a los lados del salón. Las sillas formarán un círculo, en el que se incluye a las actrices.

En el centro del espacio estará instalado el denario de 70 cm, hecho con cabezas de muñecos infantiles, puesto sobre las mesas.

Al lado del denario se encuentran los cuerpos de los muñecos, algunos desnudos, algunos con albas (sotanas blancas) medio sucias, en una bandeja de plata. Junto a esta bandeja se encuentra un incensario prendido.

VOCES

Sacerdotisa o bruja: orienta el ritmo y las intenciones del espacio. Interpretado por Marbell.

Discípula uno, lectora de los misterios gozosos: enuncia las contra oraciones, cartas y poemas relacionadas a la espiritualidad pura. Interpretado por Marcela.

Discípula dos, lectora de los misterios dolorosos: enuncia las contra oraciones, cartas y poemas ligadas a la victimización en el ámbito espiritual, psicológico y sexual. En esta versión del ritual, esta voz será interpretada por quien hace la voz de sacerdotisa, Marbell.

Discípula tres, lectora de los misterios gloriosos: enuncia las contra oraciones, cartas y poemas referentes a la reflexión y transformación espiritual, intelectual y política de la sobreviviente. Interpretado por Nataly.

CONVENCIONES

En *cursiva*: indicaciones. No se leen en voz alta.

En letra redonda: texto que se enuncia.

Resaltado verde: se canta o lee por todas las actrices.

Resaltado amarillo: lo lee la discípula uno.

Resaltado azul: lo lee la discípula tres.

Resaltado morado: lo leen solo las discípulas. En las letanías puede que lo cante la comunidad.

GUION

En la entrada del recinto las discípulas entregan el contradevocionario impreso a la comunidad y las invita a ubicarse en las sillas, dispuestas en círculo. La sacerdotisa entra al espacio en medio de las discípulas, hacen una venia a los objetos y una venia a las personas. Se dirige a la mesa de centro y aplica un poco de incienso en el incensario. Toma el denario y lo lleva en una mano consigo.

SACERDOTISA:

Buenas noches, nos ponemos en pie por favor... Les invito a ver a su alrededor y saludar a su compañera.

Queridas y queridos acompañantes, les doy la bienvenida al Ritual de Desacralización del silencio. Voz de una fe violentada. Estamos en común unión para reconocer la historia de transformación espiritual y política de una sobreviviente de violencia sexual perpetrada por un enviado de dios: un sacerdote católico.

Hoy honramos a quienes han sido sujetas de abusos de poder en el marco de una institución que se enuncia resguardo de los desolados: la Iglesia católica. Denunciamos con la potencia de nuestra voz que no es normal abusar del poder espiritual para acceder al alma y a la sexualidad de la feligresía, independientemente de su edad.

Escuchemos atentamente el tránsito por el misterio del gozo, del dolor y la gloria en una de tantas historias de sobrevivencia.

*La sacerdotisa de manera solemne entrega el denario a Marcela.
Marbell levanta una mano como señal y las tres cantan:*

Misterios gozosos.

MARCELA:

En el contradevocionario que se les entregó, ubiquen la página 5.

Hagamos memoria del nacimiento de la espiritualidad pura. Nos referimos a los misterios “gozosos” para mostrar la experiencia placentera de la conexión con dios. Es la dimensión espiritual creada en un ambiente católico de un municipio colombiano.

ESPIRITUALIDAD, GOZO, PLACER

Ferviente espiritualidad naciente en la infancia.

Algo puede sostenerme, es algo mucho más grande que todo lo conocido.

Me vuelco hacia ti, dios, soy una semilla.

Me recibiste en tu iglesia y me cobijaste bajo el abrazo de las señoras y amigos que me instruyeron.

Tengo un lugar en tu casa: la iglesia, y me siento completamente feliz.

Así es.

Marcela camina hacia donde Marbell y le entrega el denario.

Las tres cantan:

Misterios dolorosos.

MARBELL:

Página 6.

La lectura ahora se centra en el mecanismo de la violencia espiritual y la violencia sexual como ejercicio de mantenimiento del poder por parte de los clérigos. Hace alusión a los misterios “Dolorosos”, la forma en la que se abusa a quién es vulnerable, a quien otorga autoridad moral a su sacerdote.

VERGÜENZA, CULPA, DOLOR

La violencia simbólica se imbrica en lo más profundo del ser.
En lo trascendental.

Cada célula del cuerpo ha sido hipnotizada y extrañamente otorgo caminar por un trayecto que intuía no era el correcto.

Pedregoso, oscuro, emana ansiedad, profundo terror,
acompañado de goce, uno turbado, que cuesta aceptar.

Aún no me aproximo a la idea de que, en medio del abuso, mi cuerpo buscó goce.

La culpa y la vergüenza son grandes bloques pesados sobre mis hombros.

Me hacen encoger, no puedo levantar la mirada.

Luego, un terremoto sacude cada una de las células.

Me choco con las paredes...

Mi cabeza se golpea una... y otra, y otra vez ... y no entiendo por qué me permití ir hasta allá.

Ese sacudón me dice que ese no era el camino, que me tengo que devolver.

Devolverme a tuestas por el camino escabroso es abrumador.

Ahora no tengo ni siquiera un piso por donde moverme.

Así es.

Mar se dirige hacia donde Nataly para entregarle el denario.

Las tres cantan:

Misterios Gloriosos.

NATALY:

Página 8.

La lectura se centra en la transformación, la sobrevivencia. La capacidad de rehacer o recuperar la dignidad. Se hace alusión a los misterios “gloriosos”, mediante el análisis de la violencia y la reivindicación política de la sobreviviente. Es hacer justicia epistémica.

DECLARACIÓN PARA TODOS LOS DÍAS

Esta es mi verdad; la historia que da sentido a mi experiencia.

Sobrevivo cada día al peso de la pederastia clerical. Mi coraje se agudiza al recordar a las no-sobrevivientes. Aquellas que murieron en la violación, aquellas que caminaron hacia la

depresión, quienes se dieron muerte por mano propia, considerando que tenían poder, por lo menos, sobre su muerte, aquellas que sufrieron y nunca le contaron a nadie.

Reconozco que el cura no se enamoró de mí, ni buscaba placer. Fue el mensaje de dueñidad que quería enviarme, y fue su ejercicio de verificación de hombría, porque, aunque sacerdote... masculino.

Yo misma salí de ahí. Recuperé mi dueñidad, mi cuerpo me pertenece. Resisto todos los días con mi digna rabia, con la ternura radical hacia mí misma y de parte de quienes me aman auténticamente.

Me interpongo a través de las decisiones que me hacen libre y no esclava.

Cada día recuerdo que soy más que mi historia de victimización. Afirmo que mi vida es digna de ser vivida, y aunque mi tarea no es educar al mundo, mi supervivencia lo hace.

Elijo expresarme y declaro que este contradevocionario es la herramienta para recordar que la historia es diferente según quien la cuenta.

Así es.

Nataly deja el denario en la mesa de centro.

SACERDOTISA:

Si lo deseas, acércate y observa la mesa. Puedes tocar el denario de manera cuidadosa. *Se da un momento.*

Tomemos asiento por favor.

MARCELA: (de pie)

Misterios gozosos. Ejercicio epistolar.

CARTA DE LA SOBREVIVIENTE SOBRE LA DEVOCIÓN

Queridas hermanas, yo estaba profundamente conectada con Dios, comulgaba todos los días y sentía el amor inmenso de dios en mi corazón. Confiaba plenamente en él y en la iglesia. Mi yo adolescente, estaba convencida de que Dios, la Iglesia y la comunidad eran lo que daba sentido a mi vida. Fueron las primeras sensaciones de amor real que percibía.

Cada vez que acolitaba teniendo 12 años era feliz de ser testigo de la eucaristía, el encuentro con mi amigo Jesús. Me sentía privilegiada de estar de la mano con dios. Me arrodillaba con devoción y servía con generosidad a mi comunidad, era un instrumento de su paz.

Hermanas, por devoción y por repetición, la narrativa católica estaba instaurada. La ausencia de diversidad en un pueblo pequeño facilitó que asimilara el discurso católico como principio de vida y como espiritualidad verdaderamente integrada.

MARBELL: (de pie)

Misterios dolorosos. Ejercicio epistolar.

CARTA DE LA SOBREVIVIENTE SOBRE LA VIOLENCIA ESPIRITUAL Y LA PEDERASTIA CLERICAL

Queridas hermanas, a los 15 años, en mi momento de mayor devoción, llegó *(cantado:)* In persona Christi: dios en la persona del clérigo Julio Cesar Prasca Severiche, un sacerdote que se presentó ante mí con la promesa del crecimiento espiritual y del amor. Así aparecieron en la época de la colonización: autoproclamándose salvadores para socavar la espiritualidad y la epistemología de los pueblos. Esa colonización espiritual operó desde lo íntimo: mi sumisión se agudizó. Mi cuerpo, mi deseo y mi voz fueron domesticados en nombre de un dios europeizado, masculino y blanqueado.

[d]ios en persona se tornó confuso. Sucedió algo que no sé bien cómo se reacomodó en mi cabeza, no sé cuál fue el proceso cognitivo que transité para soportarlo. In persona Christi primero me decía que me amaba, yo, un poco incómoda empecé a decirle lo mismo porque, ¿quién sería capaz de rechazar el amor de dios o de un enviado de dios?

Me lavo las manos con agua negra y me pinto la cara de negro con los dedos.

Un día, mientras los/as acólitos/as estaban en el patio jugando, el cura me llevó a una sacristía pequeña, puso una esterilla en el suelo, se acostó, me invitó a acostarme a su lado y me besó. ¡Una parte de mí pensó que yo había sido la elegida de su amor, que esa era una muestra de lo importante que era para él y tal vez para dios!., pero al mismo tiempo sentía un profundo terror por estar cometiendo los pecados más graves: LA LUJURIA y no una simple lujuria, sino la sexualidad con mi guía espiritual... ser la tentación de un hombre separado para dios. Este terror me llevó a mantener el secreto de cualquier modo, y luego de eso, progresiva y cuidadosamente él me llevó a aceptar una y otra acción hasta violarme en repetidas ocasiones.

Luego, en medio de crisis de ansiedad me ofrecía la confesión. Uno de los siete sacramentos instituidos por Jesucristo: debes reconocer tus pecados, arrepentirte y decirlos al sacerdote, único autorizado como mediador entre la humanidad y la divinidad. Entonces, el cura absolvía mi pecado de fornicación y de hacer romper el celibato de él mismo. Yo lo miraba con odio por su cinismo y mi alma se quebraba. Utilizó la confesión, un poder netamente espiritual para calmar mi desesperada, turbia e incomprensible espiritualidad. Esta es la clave de la violencia espiritual: el sacerdote usa símbolos y prácticas católicas para manipular y legitimar el abuso. Lo sagrado se convierte en un arma.

¿Dónde había quedado mi plenitud?

¿Por qué ya no comulgaba? ¿Por qué mis sentimientos se tornaron a miedo, tristeza, culpa, decepción? ¿Cómo podría ver a la cara a la gente si no estaba respetando los designios de dios y de la iglesia? Intentaba buscar refugio en algo, pero no encontraba, solo sentía miedo y decepción. Culpable de haber sentido un confuso goce carnal, ¿tal vez? ¡Qué pecadora! Y, además, con un profundo terror ser el objeto de escándalo en todo el pueblo. Sería una exiliada.

Compañeras, ¡Que fastidio tener que lidiar con esto! ¡Odio todo esto! Siento furia con todos los curas porque ocultan sus abusos, siento odio hacia ese cura. Dios me ha decepcionado, ¿cómo pudo hacerme daño su enviado? Me preguntaba por qué había sido yo la que tuvo que sufrir esta farsa. ¿Dios, la iglesia, los curas eran una farsa? O, ¿era inmolación? ¿Era yo un chivo expiatorio? ¿Sería yo la elegida como mártir de mi parroquia para mantener el statu quo, así como miles de niños y niñas en el mundo?

Hermanas, el despojo de mi espiritualidad, la indignación de haber iniciado mi vida sexual bajo el abuso de poder de mi propio guía espiritual, el padre espiritual, estallan en rabia a tal punto que creo que se convirtió en dolor crónico.

Y, no es que yo “dejara de creer”, sino que mi fe fue violada junto con mi cuerpo.

NATALY: (de pie)

Misterios gloriosos. Ejercicio epistolar.

CARTA DE LA SOBREVIVIENTE SOBRE LA REIVINDICACIÓN

Queridas hermanas, he tenido que coser los pedacitos de mi alma adoloridos, descuartizados. El piso en el que estaba parada se quebró. ¿En qué iba a creer? Ese dios que me brindó soporte absoluto ya no se dibujaba igual en mi mente y en mis sensaciones.

Mi reivindicación es seguir viva, construyendo la vida que quiero, agencio mi tranquilidad. No me representa haber sido violada por mi guía espiritual, pues aún en medio del caos, la homeostasis fue llegando a mi cuerpo. Las líneas paralelas que se habían desorganizado fueron recobrando su ruta, y yo misma puse fin al abuso.

Honro mi cuerpo, mi mente, mis emociones, cada momento de resistencia y honro las voces de mis compañeras que me ayudaron a reconocer la vida después del trauma.

La rabia me llevó a desvincularme formalmente del catolicismo con la apostasía. Un trámite que anula la partida de bautismo para no ser contada en sus cifras.

Denuncié en la iglesia y en la fiscalía. El cura fue expulsado del clero gracias a mi denuncia insistente, y hoy más de una

década después resisto con paciencia para que sea
sentenciado culpable bajo el sistema de justicia ordinaria.

SACERDOTISA:

Queridas y queridos acompañantes, con el lápiz que les fue
entregado tomen la hoja suelta que está dentro del
contradevocionario, dejen aquí su ofrenda hecha palabra. Una
reflexión sobre este ritual o incluso su propia contraoración.
(Se da tiempo para la escritura).

Nos ponemos en pie por favor.

Marbell toma el denario y se lo entrega a Marcela.

MARCELA:

Página 18.

Las tres cantan:

Misterios gozosos

MARCELA:

PAZ VERSUS AUSENCIA - Duelo

Precioso dios, me diste consuelo en los momentos más
solitarios de mi infancia y adolescencia,

Me convencí de tu soporte incondicional para mi temprano
sufrimiento.

Hoy te recuerdo como un gran amigo del pasado

Con el que tuve que romper.

A veces anhelo la tranquilidad que me generaba estar arrodillada ante el altar o ante el santísimo.

Nunca he vuelto a sentir tanta paz como cuando entregaba toda mi vida y piedad a ti.

Duele profundo haberme tenido que alejar de ese estado.

Así es.

Marcela le lleva el denario a Marbell.

MARBELL:

Página 12.

Las tres cantan:

Misterios dolorosos

MARBELL:

EL PRIMER DICTAMEN DE DIOS

El cura accede sexualmente a una monaguilla.

Felipe, el cura canciller la entrevista para determinar si fue delito.

Dice que se enamoraron como adolescentes,

No reconoce la asimetría del relacionamiento

Le cuestiona si lubricó.

La lleva a su pieza de hotel para entrevistarla y le pregunta
¿Estás lista para besar a otro cura?

Con los ojos fijos en la adolescente le dice (*miramos al público*)
“tu mirada insinúa cosas”.

Nadie sabe cuánto miedo seguía sintiendo en ese momento, mientras performaba madurez a sus diecinueve años.
Te vas a arrepentir cuando estés grande, fue su palabra.

¿La sentencia?

El violador no sería párroco y estaría alejado del trabajo con los jóvenes.

Esta es la justicia eclesiástica, ¿cuál es el dictamen de dios?

Así es.

Marbell le lleva el denario a Nataly.

NATALY:

Página 16.

Las tres cantan:

Misterios gloriosos

NATALY:

ALABANZA A LA APOSTASÍA

El agua bendita corrió por mi frente sin tener aún memoria.

Hoy elijo excomulgarme porque no quiero ser contada en sus cifras.

Solicité mi partida de bautismo, pedí al obispo que la anulara.

No quiero que se me relacione como soporte de esta red de pederastas.

El obispo dijo: “bueno hija, la excomunión se da ipso facto
Pero tenga en cuenta que... la iglesia es madre y siempre
espera a sus hijos”.

Les advertí que no intentaran persuadirme, lo hicieron.
Y reafirmo: no necesito, no quiero y nunca estaré de nuevo en
su libro de bautismo.

Elijo la apostasía como redentora
Me salvaste de pertenecer a un lugar que me esclavizaba por
ser mujer y pobre.
¿Por qué querría estar en la institución que me violó y
encubrió el delito?

Oh, alabada apostasía, cuánto diera por volver a instaurarte
una y otra vez,
Sentir la dicha de decir: YA NO LES PERTENEZCO, RECHAZO
SU VIOLENCIA.
Pero está bien, me regocijo en el placer de este acto,
Como acto político de elegir dónde quiero estar – DÓNDE NO
QUIERO ESTAR.

Nataly deja el denario en la mesa de centro.

SACERDOTISA:

En la página 20 se encuentran las Letanías de la sobreviviente.
La sobreviviente no espera condescendencia, espera acción.
Te invito a leerlas conmigo, yo enuncio la petición y ustedes
responden. Te recuerdo que es un ejercicio voluntario y libre.

LETANÍAS DE LA SOBREVIVIENTE

A la resistencia, a la indignación y a la ternura:

Cantado:

De la presión para culparme, líbrame.

De la obligación de perdonar, aléjame.

De sentirme pecadora, aléjame.

De sentarme con la vergüenza, protégame.

De la revictimización, protégame.

De sumirme en el dolor, sálvame.

De la rabia autoinfligida, sálvame.

De la enfermedad crónica asociada al estrés, sálvame.

A construir una vida digna, ayúdame.

A soportar la calumnia, ayúdame.

A rodearme de espíritus de justicia y bondad, guíame.

A mantener mi denuncia hasta las últimas consecuencias,
guíame.

A transformarme siempre hacia mi bienestar, ayúdame.

Sobreviviente llena eres de rebeldía.

Así es.

Hermanas, si desean leer en voz alta su ofrenda, su palabra, antes de ponerla en el cofre, tomen el denario como tótem y alcen la voz. También pueden leer uno de los textos del contradevocionario, de manera puntual.

Se da espacio de cinco minutos para escuchar las intervenciones, si las hay. Marcela recoge las hojas en la canasta o cofre.

Alabada sea su voz que denuncia y expresa ternura.

Me dirijo a la bandeja de plata con los cuerpos y la ofrezco a la comunidad.

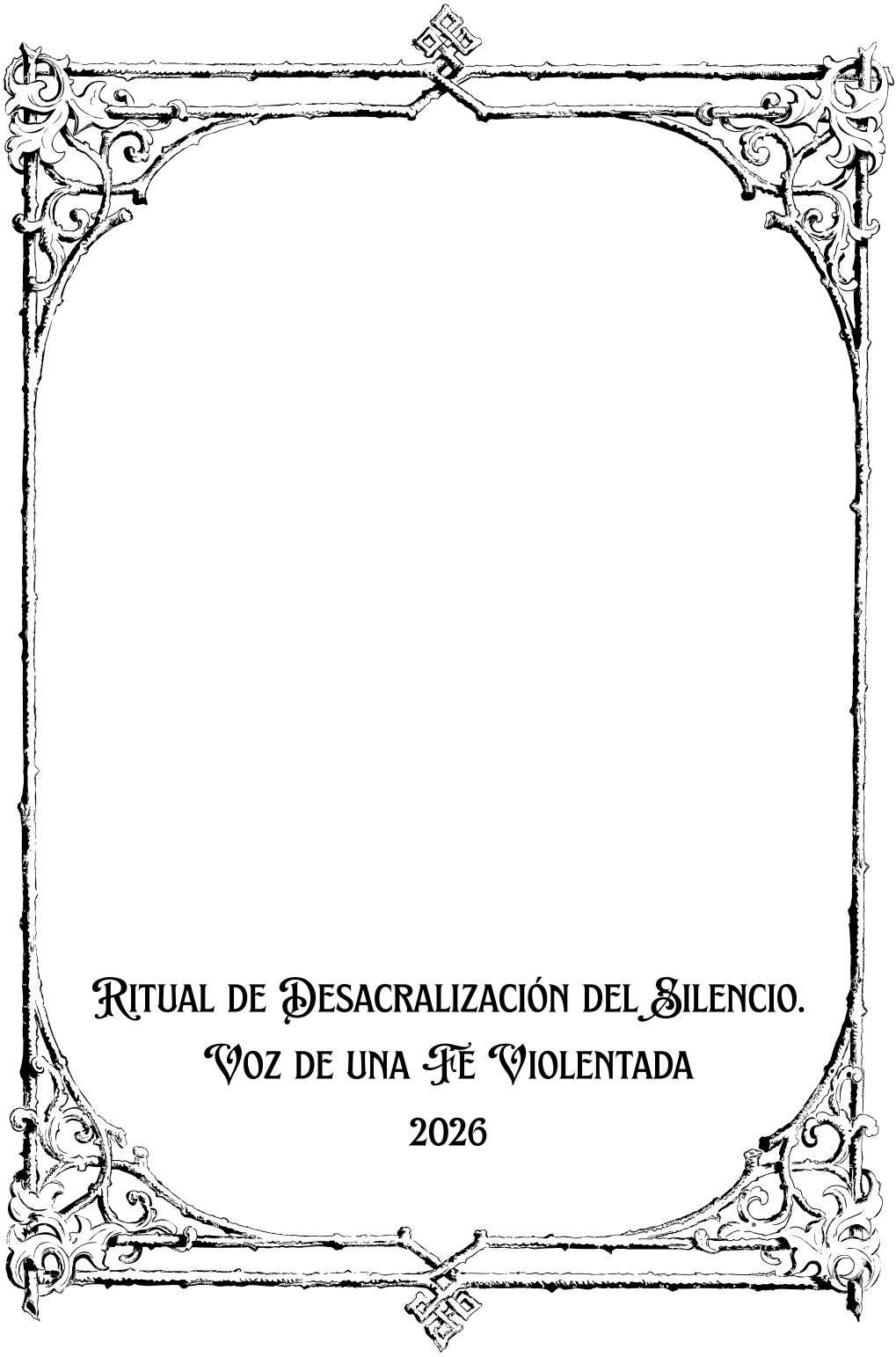
Les invito a tomarnos de las manos, para la contraoración final como gesto de unión y de soporte.

CONTRAORACIÓN FINAL

A ti que me escuchas te digo: no permitas que la iglesia, refugio de almas dolidas, sea un lugar de mayor oscuridad. Mantén la determinación de denunciar a la iglesia, no en la iglesia, cuando de violaciones se trate. Abraza con tu ser a los más vulnerables para que el pastor-lobo no se atragante de poder, comiendo de su cuerpo. El cuerpo y la sangre de la feligresía no son alimento para el pederasta. El pederasta resarce la pena bajo los parámetros formales para cualquier civil. La indulgencia e impunidad otorgadas por el Estado serán denunciadas hasta que haya justicia para la última víctima.

Así es.

FIN.



RITUAL DE DESACRALIZACIÓN DEL SILENCIO.

VOZ DE UNA FE VIOLENTADA

2026